

LA INVERSIÓN PÚBLICA
destinada a

La Niñez

EN LA REPÚBLICA DOMINICANA
2010 - 2013



MEPyD

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
VICEMINISTERIO DE PLANIFICACION

unicef 

LA INVERSIÓN PÚBLICA
destinada a

La Niñez

EN LA REPÚBLICA DOMINICANA
2010 - 2013



MEPyD

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
VICE-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN

unicef 

LA INVERSIÓN PÚBLICA DESTINADA A LA NIÑEZ EN LA REPÚBLICA DOMINICANA 2010-2013

OBJETIVO

El objetivo de esta investigación es de proveer información sobre la inversión pública en la infancia y la adolescencia en el país.

AUTORES

Esta investigación fue realizada por los consultores Miguel Ceara-Hatton y Pavel Isa Contreras*

COLABORACIÓN TÉCNICA

Dirección General de Desarrollo Económico y Social (DGDES)
Unidad Asesora de Análisis Económico y Social (UAAES)
Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)

REVISIÓN TÉCNICA

Dirección General de Desarrollo Económico y Social (DGDES)
Unidad Asesora de Análisis Económico y Social (UAAES)

REVISIÓN Y CUIDADO EDITORIAL

Dirección General de Desarrollo Económico y Social - MEPyD
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Tony Núñez & Asociados

FOTOGRAFÍA DE PORTADA

© UNICEF República Dominicana /Lilen Quiroga

ISBN

978-9945-8887-6-8

PRIMERA IMPRESIÓN

Santo Domingo, República Dominicana 2016

Agradecemos la colaboración recibida de todas las personas que participaron en el proceso de elaboración de este trabajo por parte de las instituciones que en él se incluyen, y en especial el apoyo de Roberto Liz (DGDES), Antonia González (DGDES), Leiko Hidaka (DGDES), Carlos Martínez (DIGEPRES), Elva Mercedes (DGDES), Anadel Peguero (UAAES), Martín Francos (UAAES), Sagrario Matos (DGDES), Rodrigo Jáquez (UAAES), Nelson Medina (UNICEF), María Mendoza (UAAES), María Santana (DGDES), Leticia Vences (UNICEF), Jeffrey Lizardo, Juliana Carvalho y Pía Duprat.

* Las opiniones expresadas en este documento es responsabilidad de los autores y no representan necesariamente la posición oficial del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo o del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	10
INTRODUCCIÓN	14
RESUMEN	16
1 LA POBLACIÓN INFANTIL	22
Tendencias demográficas, pobreza, privaciones y derechos	
2 EL GASTO PÚBLICO	28
Tendencias y estructura	
3 EL CICLO PRESUPUESTARIO	34
4 ALGUNOS ELEMENTOS METODOLÓGICOS PARA DETERMINAR EL GASTO PÚBLICO EN NIÑEZ	40

5	MARCO DE POLÍTICAS PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA . . .	44
5.1	Salud	46
5.2	Educación	49
5.3	Protección	50
5.4	Justicia	50
5.5	Asistencia social	51
6	ESTIMACIONES DEL GASTO PÚBLICO EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA	52
6.1	Un preámbulo metodológico	53
6.2	Ministerio de Educación	56
6.3	Ministerio de Salud	64
6.4	Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales	71
6.5	Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)	74
6.6	Ministerio de la Mujer	76
6.7	Ministerio Público en niñez	79
6.8	Seguro Nacional de Salud (SENASA)	80
	CONCLUSIONES	82
	ANEXOS	92

CUADROS

CUADRO 1	
Porcentaje de gasto en infancia y adolescencia (2010-2013)	21
CUADRO 2	
Población niños, niñas y adolescentes, crecimiento y participación según los Censos 2002 y 2010.	23
CUADRO 3	
Índice de Gini, índice de Asociación Geográfica de Florence	25
CUADRO 4	
Población infantil y adolescente y población total, según patrón de urbanización	26
CUADRO 5	
Población infantil y adolescente por su condición de hacinamiento (2010 y 2012)	27
CUADRO 6	
Algunos indicadores del gasto público (sin aplicaciones financieras)	29
CUADRO 7	
Ministerio de Educación. Ejecución presupuestaria por programas (en millones de RD\$ y estructura)	54
CUADRO 8	
Gasto total del Ministerio de Educación	57
CUADRO 9	
Gasto total en infancia y adolescencia en millones de RD\$	58
CUADRO 10	
Gasto en educación a favor de la infancia y la adolescencia en dólares, índice del gasto real en infancia y adolescencia, en porcentaje del PIB nominal sin aplicaciones financieras.	61
CUADRO 11	
Gastos en educación a favor de la infancia y adolescencia	62
CUADRO 12	
Gasto en educación NNA según la clasificación de gastos directos, indirectos y de apoyo en US\$, Índice del Gasto real, en % del PIB nominal y el % del Gasto público nominal sin aplicaciones financieras.	63
CUADRO 13	
Gasto del Ministerio de Salud	65
CUADRO 14	
Distribución de la población por edad	67
CUADRO 15	
Gasto del Ministerio de Salud en infancia y adolescencia.	69

CUADRO 16	
Gasto en Salud dirigido a la infancia y la adolescencia (algunos indicadores)	70
CUADRO 17	
Gasto Ejecutado por las Instituciones del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales para el Periodo 2010-2013. (Millones RD\$)	71
CUADRO 18	
Gastos directos e indirectos de la Asistencia Social (Gabinete Social) en infancia y adolescencia en porcentaje del gasto total de la institución.	73
CUADRO 19	
Gasto del Gabinete Social en niños, niñas y adolescentes	73
CUADRO 21	
Gasto directos y de apoyo del Consejo Nacional de la Niñez (CONANI) en niños, niñas y adolescentes 2010-2013	75
CUADRO 20	
Programas y actividades del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) con gasto específico o indirecto en niños, niñas y adolescentes 2010-2013	75
CUADRO 22	
Programas y actividades del Ministerio de la Mujer con gasto específico o indirecto en niños, niñas y adolescentes 2010-2013 (en millones de RD\$)	78
CUADRO 23	
Gasto indirecto y específico del Ministerio de la Mujer en niños, niñas y adolescentes 2010-2013	79
CUADRO 24	
Gasto de la Procuraduría General de la República en infancia y adolescencia	79
CUADRO 25	
Gasto directo asignado a infancia y adolescencia vía el Seguro Nacional de Salud (SENASA) de acuerdo al régimen Subsidiado del seguro de salud	81
CUADRO 26	
Gasto Total en NNA en millones de RD\$	85
CUADRO 27	
Gasto total en infancia y adolescencia (incluye directo e indirecto y de apoyo) en % del PIB.	86
CUADRO 28	
Estructura del Gasto Total en NNA (incluye directo, indirecto y de apoyo)	87
CUADRO 29	
Índice de gasto total en infancia y adolescencia (incluye directo, indirecto y de apoyo) en RD\$ millones reales 2010	88
CUADRO 30	
Gasto total en infancia y adolescencia (incluye directo, indirecto y de apoyo) en % Gasto público	89
CUADRO 31	
Gasto total en infancia y adolescencia (incluye directo, indirecto y de apoyo) en US\$ (millones)	90

RECUADROS

RECUADRO 1	
Organización de la información presupuestaria	42
RECUADRO 2	
Programas y subprogramas del Ministerio de Salud	66

ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1	
Estructura esquemática de agregación del clasificador presupuestario	39
ILUSTRACIÓN 2	
Esquema lógico para analizar los gastos públicos (directos e indirectos) en niños, niñas y adolescentes	41
ILUSTRACIÓN 3	
Nivel de fidelidad de la cifra presupuestaria asociado al nivel de agregación	56

GRÁFICOS

GRÁFICO 1	
Inversión pública en infancia y adolescencia 2010-2013 en Millones de RD\$.	19
GRÁFICO 2	
Gasto total en infancia y adolescencia en porcentaje del PIB	19
GRÁFICO 3	
Porcentaje de aporte por institución en la inversión pública destinada a infancia y adolescencia en 2013	20
GRÁFICO 4	
Variación de la población de niños, niñas y adolescentes por grupo etario, entre censo 2010 y 2002	24
GRÁFICO 5	
Asociación entre IDH provincial y NNA/Pob total (2010)	27

GRÁFICO 6	
Tasa de crecimiento del gasto real sin aplicaciones financieras.	30
GRÁFICO 7	
Prioridades reveladas de gasto: participación en el aumento del gasto según la clasificación funcional 2005-2013	31
GRÁFICO 8	
Prioridades reveladas por objeto de gasto: participación en el aumento del gasto según la clasificación por objeto 2005-2013 (Prioridades reveladas)	32
GRÁFICO 9	
Fechas destacadas del ciclo presupuestario	35
GRÁFICO 10	
Estructura de la inversión en Educación por nivel, año 2013	59
GRÁFICO 11	
Gasto en niños, niñas y adolescentes en el ámbito educativo, por nivel en Millones RD\$.	60
GRÁFICO 12	
Estructura del gasto del Ministerio de Educación en niños, niñas y adolescentes según gastos directos, indirectos y de apoyo en Millones RD\$.	62
GRÁFICO 13	
Gastos Ministerio de Educación en niños, niñas y adolescentes en % del PIB nominal	64
GRÁFICO 14	
Gasto del Ministerio de Salud en niños, niñas y adolescentes (SAF) nominal y “sin aguas” en millones de RD\$.	65
GRÁFICO 15	
Gastos directos e indirectos del Ministerio de Salud en NNA en Millones RD\$.	68
GRÁFICO 16	
Gasto en niños, niñas y adolescentes en porcentaje del gasto total del Ministerio de Salud.	70
GRÁFICO 17	
Gastos del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales en niños, niñas y adolescentes	72
GRÁFICO 18	
Estructura del gasto del Ministerio de la Mujer en niños, niñas y adolescentes según gastos directos e indirectos en porcentaje	77
GRÁFICO 19	
Estructura del gasto de la Procuraduría General de la República en niños, niñas y adolescentes según gastos directos e indirectos en Millones RD\$.	80

ACRÓNIMOS Y ABREVIACIONES

AEISS

Administradora de Estancias Infantiles Salud Segura

CEJNNA

Comisión para la Ejecución de Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes

CIANI

Centros Infantiles de Atención Integral

CMEI

Centros Modelos de Educación Inicial

CONANI

Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia

CRECE

Centros de Recursos Educativos

DIGEPRES

Dirección General de Presupuesto

DIGEMIA

Dirección General Materno Infantil y Adolescente

DPG

Derecho-Programa-Gasto

END

Estrategia Nacional de Desarrollo

GCPS

Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales

IDH

Índice de Desarrollo Humano

ILAE

Incentivo a la Asistencia Escolar

INAPA

Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado

IPDN

Inversión Pública destinada a la Niñez

MEPYD

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

MH

Ministerio de Hacienda

MINERD

Ministerio de Educación de la República Dominicana

MMUJER

Ministerio de la Mujer

MP

Ministerio Público

MSP

Ministerio de Salud Pública

NNA

Niños, Niñas y Adolescentes

ONG

Organizaciones No Gubernamentales

PIB

Producto Interno Bruto

PLANDES

Plan Decenal de Salud

PRONAISA

Programa Nacional de Atención Integral a la Salud de los y las Adolescentes

PEAS

Programa de Educación Afectivo Sexual

SDSS

Sistema Dominicano de Seguridad Social

SENASA

Servicio Nacional de Salud

SIGEF

Sistema de Gestión Financiera

UNESCO

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNICEF

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

PRESENTACIÓN





El Ministerio de Economía,
Planificación y Desarrollo se
complace en presentar el estudio
“La Inversión Pública Destinada a la Niñez
en la República Dominicana 2010-2013”.
Se trata de una estimación de la inversión
pública en niños, niñas y adolescentes
llevada a cabo en el período indicado.

Por primera vez se realiza en el país un análisis de este tipo, orientado a este importante segmento de la población. La investigación y preparación del informe estuvo a cargo de dos reconocidos consultores nacionales, Miguel Ceara-Hatton y Pavel Isa Contreras, con los auspicios y la asistencia técnica del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). La coordinación general del estudio estuvo a cargo del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

Entre los hallazgos más relevantes del estudio, se establece que en el 2013 el gasto social orientado a la niñez en el país representó el 3.6% del PIB (RD\$90 mil millones); esto significó un incremento del 56% en relación al promedio de los tres años anteriores. La explicación de este salto está en la intensificación en ese año de la inversión pública en el sector educativo. Este nivel de inversión coloca a la República Dominicana dentro del rango promedio de la región, y viene a completar una serie de esfuerzos que el país ha venido desarrollando durante los últimos años.

Desde inicios de la década de los 90s, a raíz de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño como primer instrumento internacional que reconoce a los niños y niñas como agentes sociales y como titulares activos de sus propios derechos, se han realizado en el país importantes iniciativas en aras de mejorar las condiciones de vida de la niñez y la adolescencia dominicana.

En el estudio se ponen de relieve los avances alcanzados. Por ejemplo, en el marco legal, el país diseñó e implementó herramientas acordes con la referida Convención. En este sentido, se dispone de la Ley 136- 03 que establece el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, y el Decreto 102-13 que crea el Sistema Nacional de Protección y Atención Integral de la Primera Infancia, y establece los lineamientos para el Plan Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia.

En este nuevo contexto, el abordaje de política pública para este grupo etario cambió en el país, pasando de una orientación basada en las necesidades a una focalización sustentada en los derechos humanos de los niños. El

reconocimiento como sujetos de derechos tiene implicaciones en términos de requerimiento de recursos públicos y de expresión en los presupuestos de las instituciones. Es una convicción hoy en día que la inversión en infancia es de alta rentabilidad social, ya que incide directamente en la acumulación y desarrollo del capital humano y social.

El presente estudio constituye un esfuerzo por ofrecer información cuantitativa sobre la inversión social destinada a la niñez en el presupuesto nacional. Además de establecer una línea base para el monitoreo de los niveles de inversión que se efectúen en los próximos años, el estudio permite conocer los montos y la distribución del presupuesto destinado a niños, niñas y adolescentes en el país, y establece pautas para futuros análisis de otras dimensiones de dicha inversión, tales como su calidad, transparencia, equidad, eficiencia y eficacia.

En general, puede afirmarse que los esfuerzos de gasto público a favor de la niñez realizados en el país han sentado las bases sobre las cuales se establezcan las condiciones necesarias para garantizar el bienestar de los niños niñas y adolescentes dominicanos.

La infancia de una nación es realidad concreta del presente y visión promisoría de futuro. En este sentido, el alcance de una cada vez mayor justicia intergeneracional es una tarea de la más alta prioridad de una sociedad comprometida con su pleno desarrollo.

JUAN TEMÍSTOCLES MONTÁS

Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo

INTRODUCCIÓN



El presente trabajo es el informe final del estudio “La inversión pública destinada a la niñez en la República Dominicana 2010-2013”.

Tiene dos objetivos. Primero, estimar el gasto público total en niños, niñas y adolescentes¹ en la República Dominicana, considerando diferentes tipos de gasto tales como el gasto directo, es decir, el que va dirigido específicamente a infancia y adolescencia, como por ejemplo el gasto en maestros, maestras y material docente en el nivel básico de educación, el gasto en atención pediátrica en centros de salud o en inmunización, y el gasto indirecto, el cual se refiere a aquel que no está dirigido exclusivamente a infancia y adolescencia sino al grupo más amplio de la población pero que impacta también en la misma.

Segundo, desarrollar una metodología para la estimación del gasto público en niñez y adolescencia que permita una actualización permanente de las estimaciones, replicando el ejercicio de forma relativamente fácil. Este enfoque de cálculo se ha utilizado, entre otros países, en Colombia, Ecuador y Jamaica, experiencias que en una forma flexible han servido de modelo para orientar este análisis.

Este informe se ha estructurado analizando primero algunas tendencias demográficas, de pobreza y privaciones así como de derechos de la población infantil; seguida por una descripción somera del desempeño reciente del gasto público. Se analiza posteriormente algunas cuestiones metodológicas para determinar el gasto público en la infancia y la adolescencia. Le sigue una breve sección que describe el “ciclo presupuestario” en la República Dominicana, esto es, el proceso para la definición y aprobación del presupuesto. Se describe el marco de políticas para la niñez y la adolescencia en el país, con atención a salud, educación, protección, justicia y asistencia social. La última sección, antes de las conclusiones, contiene las estimaciones del gasto público en niñez y adolescencia por institución pública seleccionada y para las cuales fue posible obtener la información y hacer el ejercicio.

Adicionalmente se ha considerado una tercera categoría de gastos, los de apoyo, los cuales se han asociado a las instituciones dedicadas exclusivamente a atender a la niñez.

¹ Entendiendo por población niños, niñas y adolescentes la que es menor de 18 años.

RESUMEN





De este informe se desprenden varias conclusiones en cuanto a las opciones metodológicas y los resultados.

EN LO METODOLÓGICO

PRIMERO, debido a variabilidad cíclica de la información presupuestaria disponible, se dificulta tener una metodología única y fácilmente replicable para estimar de manera regular y periódica el gasto público en niños, niñas y adolescentes. Las características de las fuentes de registro y seguimiento del gasto público en las clasificaciones correspondientes de gasto impiden que se pueda identificar a priori programas, intervenciones u obras, objetos, cuentas o subcuentas cuyos registros den cuenta del gasto público en niños, niñas y adolescentes.

SEGUNDO, como resultado del bajo nivel de desagregación y alta heterogeneidad de la información presentada y los conceptos de los programas y subprogramas sometidos, surgió la necesidad de utilizar un método ad-hoc para cada institución ya que un tipo de gasto puede registrarse en una institución y no registrarse en otra o disponer de un registro que sea más abarcador que otro. Por lo tanto los niveles de gastos en la infancia y la adolescencia hay que tomarlos con cierta precaución como valores indicativos de un orden de magnitud. Indudablemente, estos son problemas que se irán reduciendo en la medida en que se repita el ejercicio y se mejore la calidad de la información presupuestaria.



De allí que haya sido necesario desarrollar metodologías ad hoc para el análisis de datos por institución pre-identificada como ejecutora de programas o intervenciones con impacto directo e indirecto en niños, niñas y adolescentes.

TERCERO, las dificultades de acceso a la información con el nivel de detalle que requiere un análisis de este tipo, lo que significó esfuerzo y tiempo no previstos en la programación de trabajo.

CUARTO, los problemas de registros en la ejecución en las sectoriales son muchos y variados, especialmente en lo referente a la desagregación presupuestaria que no brinda suficiente nivel de detalle e información para distinguir qué partidas son imputables como gasto en infancia y adolescencia, requiriendo reuniones exhaustivas con el personal administrativo y de planificación de las distintas instituciones, a fin de identificar y discriminar entre los datos disponibles cuáles afectan de forma directa o indirecta a este segmento de la población.

Estos cuatro puntos pueden ser fácilmente mejorados puesto que se trata básicamente de un tema de registro, transparencia y accesibilidad.

EN CUANTO A LA ESTIMACIÓN

A pesar de las dificultades antes descritas, fue posible obtener suficiente información para analizar el grueso del gasto público en infancia, llegando a los resultados siguientes:

PRIMERO, tomando en cuenta las 7 instituciones para la cuales se pudo obtener información y siguiendo la metodología indicada por institución, el gasto en niños, niñas y adolescentes alcanzó en 2013 un total de RD\$ 90 mil millones (Gráfica 1), el cual fue equivalente al 3.58% del PIB (Gráfica 2).



GRÁFICO 1
INVERSIÓN PÚBLICA EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2010-2013
EN MILLONES DE RD\$

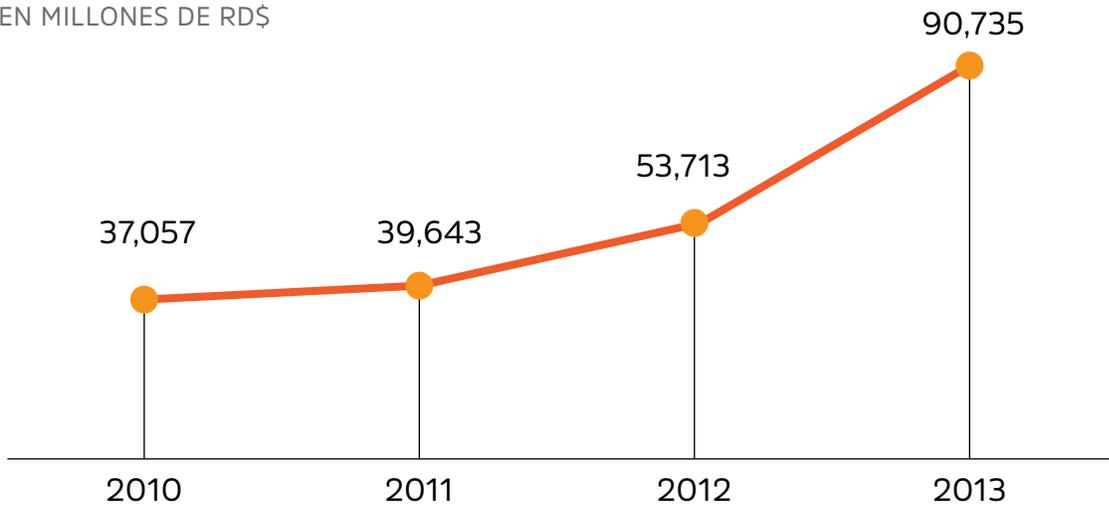
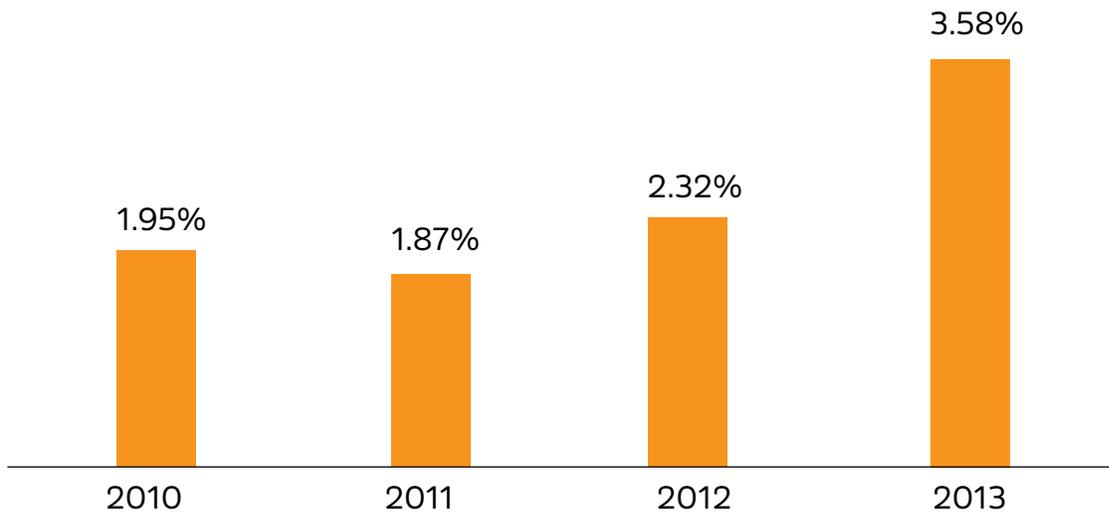
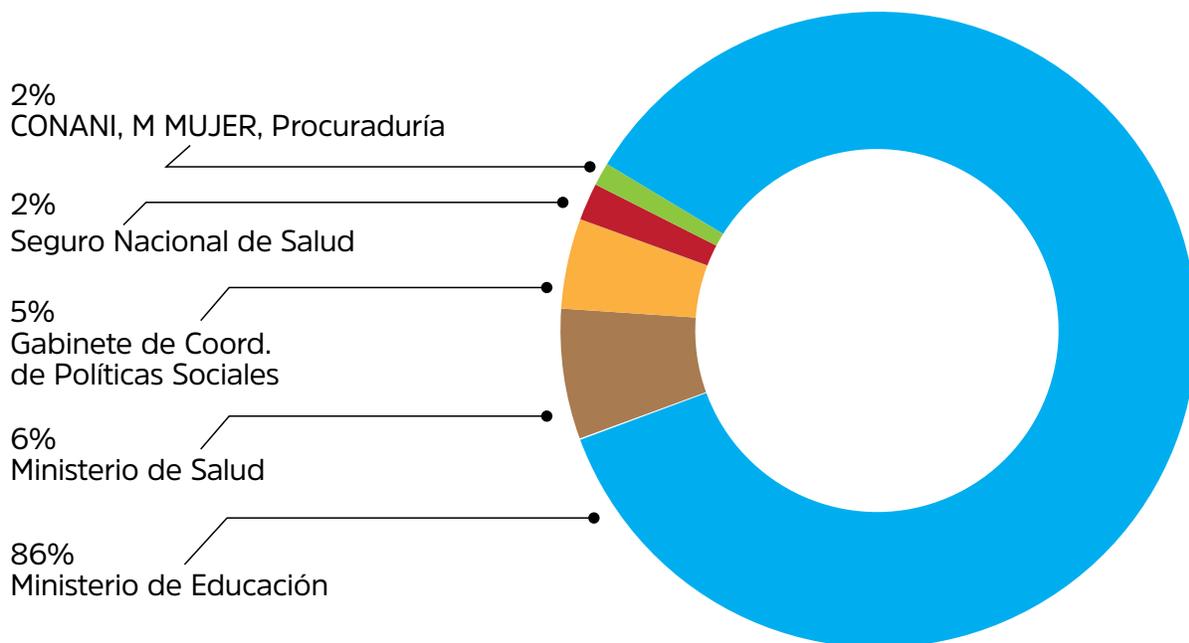


GRÁFICO 2
GASTO TOTAL EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN PORCENTAJE DEL PIB



SEGUNDO, del total de gasto en infancia y adolescencia en el 2013 (RD\$ 77 mil millones) 86% del gasto total es atribuible al Ministerio de Educación, mientras al Ministerio de Salud Pública es imputable un total de RD\$5.9 mil millones (6.4% del gasto en niños, niñas y adolescentes), al Gabinete Social RD\$ 4.8 mil millones (5.3%), SENASA gasta RD\$1.5 mil millones equivalente al 1.7%, de forma que en salud el gasto total en niños, niñas y adolescentes sería RD\$7.4 mil millones que representan el 8.1% del gasto total en infancia y adolescencia. En el resto de las instituciones el aporte es menor al 1% del gasto público total (Gráfica 3).

GRÁFICO 3
PORCENTAJE DE APOORTE POR INSTITUCIÓN EN LA INVERSIÓN PÚBLICA DESTINADA A INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN 2013



TERCERO, el gasto en niños, niñas y adolescentes creció en un 3% en 2011 con relación a 2010, multiplicó por 10 ese crecimiento al subir a 31% en 2012 y más que se duplica en el 2013 (59%) como consecuencia del aumento del gasto en educación. En el cuatrienio el gasto total en infancia y adolescencia aumentó en RD\$53 mil millones y el 91% de ese aumento es responsabilidad del gasto en educación. El 5.7% fue salud y el 3% el Gabinete Social, en las demás instituciones el aporte es muy marginal. Este comportamiento muestra un gran salto en el incremento de la inversión pública destinada la niñez, gracias al “4% para la educación” y su aplicación a partir del 2013 (Cuadro 1).

CUADRO 1
PORCENTAJE DE GASTO EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA (2010-2013)

INSTITUCIÓN	2010-13
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	90.70%
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	5.70%
CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	-0.10%
MINISTERIO DE LA MUJER	0.00%
GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES	2.80%
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0.00%
SEGURO NACIONAL DE SALUD	0.90%
TOTAL	100.00%

FUENTE: CALCULADO CON DATOS DE ANEXOS

1 LA POBLACIÓN INFANTIL: TENDENCIAS DEMOGRÁFICAS, POBREZA, PRIVACIONES Y DERECHOS



El UNICEF elaboró un estudio titulado “Análisis de la Situación de la Infancia y la Adolescencia en la República Dominicana 2012” que resume la situación general de privación de la población infantil, así como el marco de derechos y cumplimiento de los mismos. Esta sección se apoya en ese texto, ampliando o presentando indicadores adicionales de la situación general de la población infantil.

ALGUNOS INDICADORES DEMOGRÁFICOS

1. La población infantil crece menos que la población total y reduce su participación en ésta. Según el Censo de 2010 las personas menores de 18 años alcanzaban 3.4 millones, lo que representaba el 36% de la población, una disminución con relación a la situación de 2002 cuando era de 39.9%, registrando un crecimiento negativo (-0.05%) entre 2002-2010, frente a un crecimiento total de 1.23% (cuadro 2).

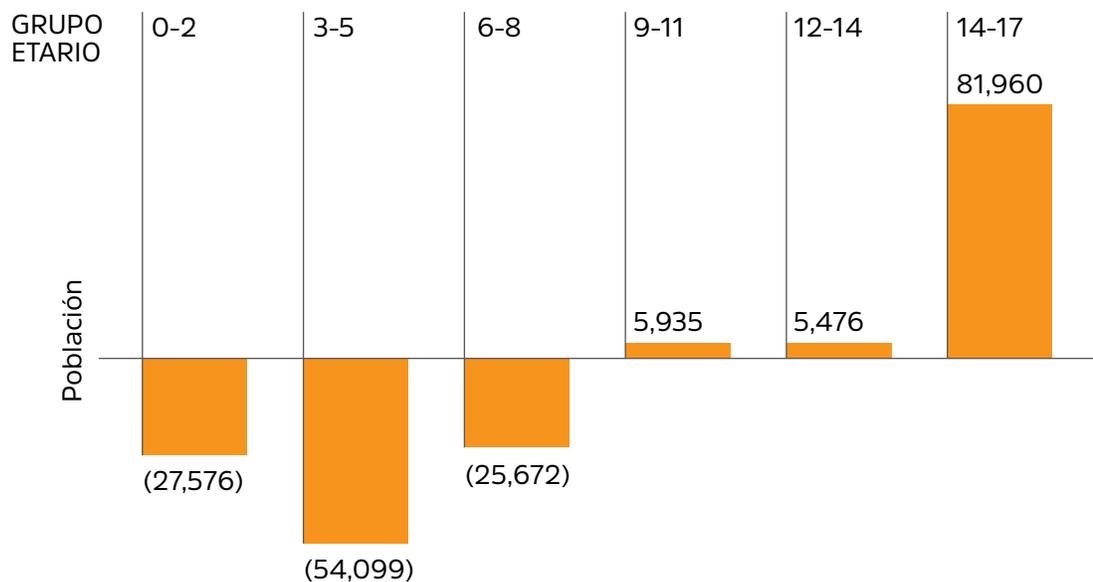
CUADRO 2
POBLACIÓN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CRECIMIENTO Y PARTICIPACIÓN SEGÚN LOS CENSOS 2002 Y 2010

CENSOS	NNA < 18 AÑOS (MILES)	POBLACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
2002	3,417	8,563	39.90%
2010	3,403	9,445	36.00%
CREC.	-0.05%	1.23%	

FUENTE: CENSOS 2002 Y 2010

- La caída absoluta y relativa de la infancia entre los Censos 2002 y 2010 se debe a que está cayendo la tasa de fecundidad lo cual reduce la población de menor edad (de 3 a 5 años) mientras que en la de mayor edad aumenta (14-17 años). Esto implica un cambio en los requerimientos de la población de acuerdo al ciclo de vida (gráfico 4).

GRÁFICO 4
 VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
 POR GRUPO ETARIO, ENTRE CENSO 2010 Y 2002



La infancia sigue el mismo patrón de concentración espacial que la población total, aunque ligeramente más intensa en el tiempo (aumenta el GINI).

La población menor de 18 años se distribuye proporcionalmente a la población total en el espacio aunque ligeramente menos intensa (Índice de Florence) y aumenta en un 9.8% la divergencia interprovincial de la participación de niños, niñas y adolescentes en la población total. Es decir, la población infantil se concentra ligeramente más que la población total, su distribución interprovincial es igual a la de la población total aunque se reduce la correspondencia y aumenta la divergencia interprovincial del peso de los niños y adolescentes en la población total (cuadro 3 y anexos 2 y 3).

CUADRO 3

ÍNDICE DE GINI, ÍNDICE DE ASOCIACIÓN GEOGRÁFICA DE FLORENCE

CENSOS	ÍNDICE DE GINI (DISTRIBUCIÓN INTERPROVINCIAL) ¹	ÍNDICE DE ASOCIACIÓN GEOGRÁFICA FLORENCE ²	COEFICIENTE DE VARIACIÓN Y DIVERGENCIA ³ DE LA PARTICIPACIÓN DE NNA EN LA POBLACIÓN TOTAL	
	NNA	TOTAL	NNA EN RELACIÓN POBLACIÓN TOTAL	
2002	0.715	0.715	0.972	9.20%
2010	0.764	0.759	0.969	10.00%
DIVERGENCIA				109.80%

1 ÍNDICE DE GINI DE LA CONCENTRACIÓN DE NNA Y POBLACIÓN TOTAL POR PROVINCIAS.

2 ASOCIA LA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL PROPORCIONAL DE DOS VARIABLES. 1 INDICA UNA ASOCIACIÓN PERFECTA EN LA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LAS DOS VARIABLES.

3 ES LA DESVIACIÓN ESTÁNDAR INTERPROVINCIAL DE NNA/POBLACIÓN TOTAL CON RELACIÓN A LA MEDIA NACIONAL DE POBLACIÓN NNA EN LA MEDIA NACIONAL. SI EL CV AUMENTA HAY DIVERGENCIA INTERPROVINCIAL.

FUENTE: ELABORADO CON INFORMACIÓN DE CENSO 2002 Y 2010

La población infantil tiende a ser cada vez más urbana, siguiendo el mismo patrón de “urbanización” de la población nacional, aunque es ligeramente más rural que urbana (cuadro 4). Por provincias, el segmento infantil sigue el mismo patrón de la población total aunque hay significativas diferencias interprovinciales en cuanto a la “intensidad de la urbanización”, entendida ésta como las veces que el aumento de la participación de la población urbana en la población total de la provincia supera al aumento de la participación de la población urbana nacional en por ciento del total .

CUADRO 4

POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE Y POBLACIÓN TOTAL,
SEGÚN PATRÓN DE URBANIZACIÓN

CARACT.	2010			2002		
	NNA/POB	NNA	POB	NNA/POB	NNA	NACIONAL
TOTAL	36.00%	100.00%	100.00%	39.80%	100.00%	100.00%
URBANA	35.50%	73.20%	74.30%	38.70%	61.80%	63.60%
RURAL	37.40%	26.80%	25.70%	41.80%	38.20%	36.40%

FUENTE: CENSOS 2002-2010

Según este indicador hay 11 provincias donde la infancia se urbaniza más rápidamente que en el resto. Azua es la de mayor intensidad, al urbanizarse a una velocidad que es 2 veces el promedio nacional. Seguida de Santo Domingo (1.8 veces), Bahoruco (1.58 veces) e Independencia (1.6 veces), mientras que en Pedernales se registró un proceso de desurbanización. Las provincias San Cristóbal, San Pedro de Macorís, La Vega, Santiago Rodríguez y La Romana fueron las provincias donde la población infantil menos se urbanizó entre los Censos de 2002 y 2010 (anexo 3).

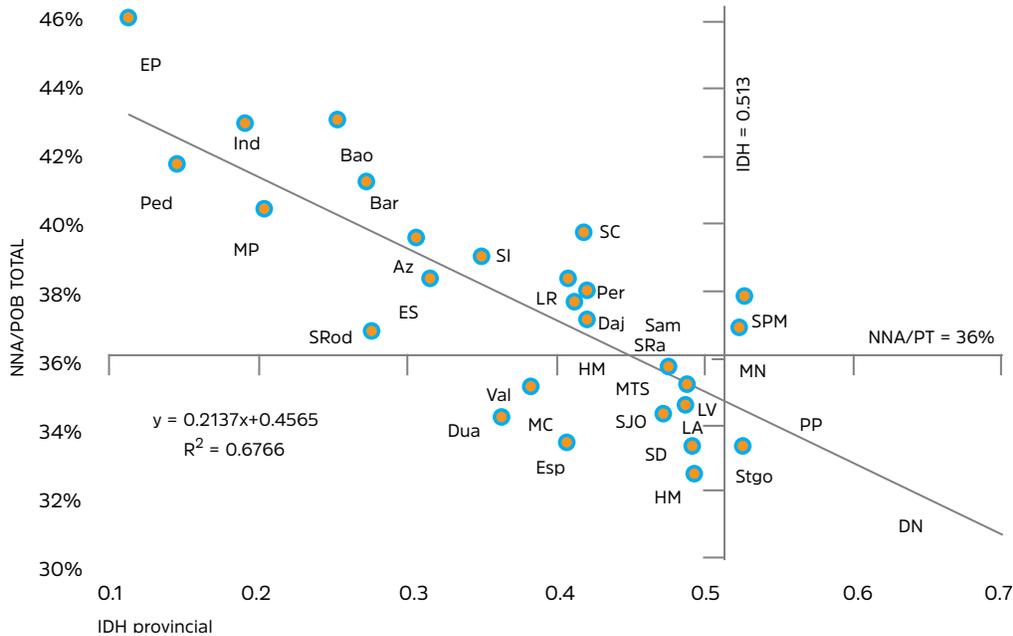
- Hay una significativa asociación positiva entre el nivel de desarrollo humano por provincia y la tasa de participación de la infancia y la adolescencia en la población total (gráfico 5). Es decir, a mayor IDH provincial menor población de niños, niñas y adolescentes.

Tres indicadores pueden servir de soporte a esta afirmación. El primero, es el tamaño promedio del hogar por quintil de ingreso según la encuesta de ingresos y gastos de 2007 el cual muestra que a menor ingreso mayor cantidad de miembros de los hogares. El segundo, a mayor ingreso medio provincial menor el tamaño promedio de los hogares. Tercero, a mayor índice de desarrollo humano interprovincial menor tamaño promedio de los hogares. Los anexos 4, 5 y 6 muestran evidencia empírica de lo anterior.

La proporción de población infantil y adolescente en condiciones de hacinamiento ha disminuido en el tiempo. En 2002 era la mitad de la población mientras que 2010 era 47%. Además ha disminuido dentro del grupo etario, ya que en 2002 era el 41.7% mientras que en 2010 era el 34.6% (cuadro 5).

- La información recogida en el “Análisis de la Situación de la Infancia y la Adolescencia 2012” evidencia que la situación de pobreza infantil medida por Índice de Condiciones Vida ha disminuido en el largo plazo con una relativa autonomía con respecto al ciclo económico. La pobreza multidimensional infantil es mayor que la general y de igual manera la pobreza de ingreso afecta más a la población infantil que a la población en general.

GRÁFICO 5
ASOCIACIÓN ENTRE IDH PROVINCIAL Y NNA/POB TOTAL (2010)



En resumen, la niñez y adolescencia crece menos y disminuye en la población total debido a que la tasa de fecundidad disminuye, sigue el mismo patrón de concentración espacial que la población total y se distribuye de manera similar a la distribución provincial de la población total aunque aumenta la divergencia interprovincial.

La infancia se hace más urbana pero con marcadas diferencias interprovinciales. Se observa una asociación inversa entre el nivel de desarrollo humano (ingreso) y el porcentaje de infancia y la adolescencia por provincia, disminuye el nivel de hacinamiento de la infancia en el tiempo y, finalmente, la pobreza infantil tiende a disminuir en el largo plazo.

CUADRO 5
POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE POR SU CONDICIÓN DE HACINAMIENTO (2010 Y 2012)

POR EDAD	2010			2002				
	CON ALGÚN NIVEL DE HACINAMIENTO	DISTRIBUCIÓN POR GRUPO ETARIO DEL HACINAMIENTO	VECES QUE NNA SUPERA A NO NNA Y MEDIA NACIONAL	TOTAL	CON ALGÚN NIVEL DE HACINAMIENTO	DISTRIBUCIÓN POR GRUPO ETARIO DEL HACINAMIENTO	VECES QUE NNA SUPERA A NO NNA Y MEDIA NACIONAL	TOTAL
0 A 17	34.60%	47%		36.10%	41.70%	50%		40%
18 Y MÁS	22.10%	53%	1.56	63.90%	27.60%	50%	1.51	60%
TOTAL	26.70%	100%	1.3	100%	33.20%	100%	1.25	100%

FUENTE: CENSOS 2002-2010

2 EL GASTO PÚBLICO: TENDENCIAS Y ESTRUCTURA



El nivel de gasto público nominal (cifras preliminares) representó el 19.9% del PIB en 2013, del cual el 3.3% es amortizaciones de la deuda (anexo 6). En términos reales y per cápita, el gasto público sin aplicaciones financieras² se multiplicó por 1.43 veces entre 2005 y 2013 (gráfico 6).

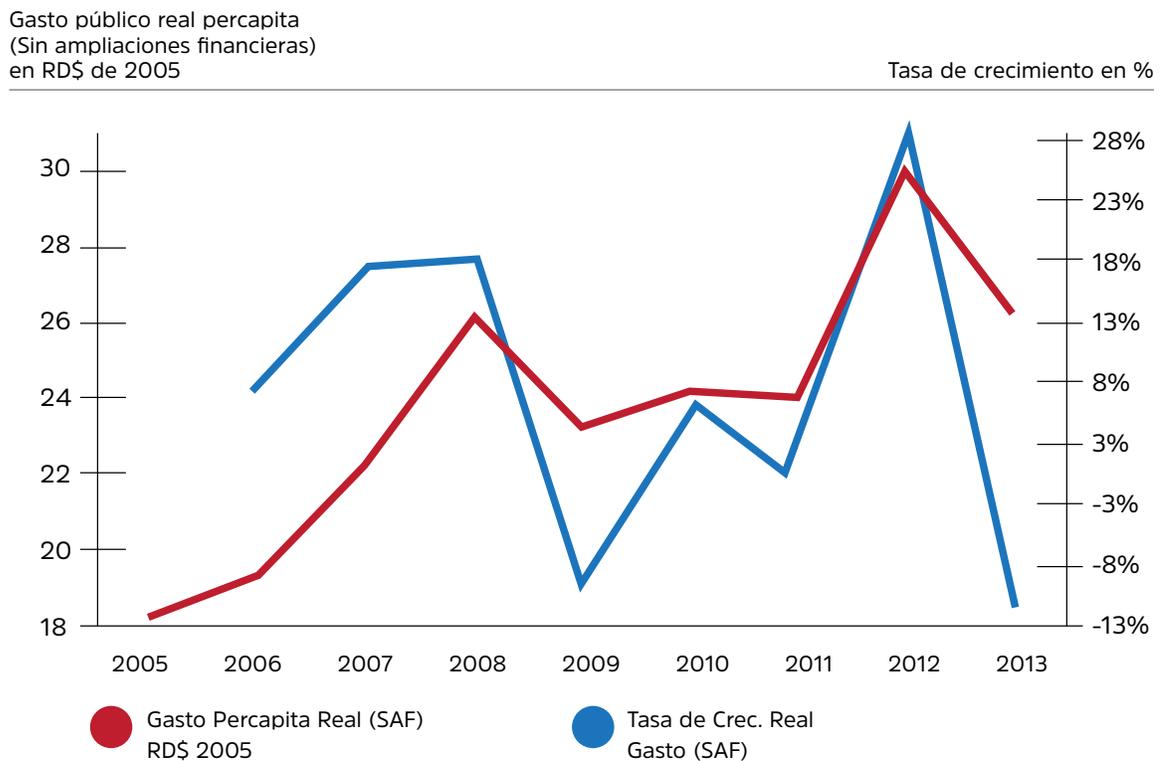
CUADRO 6
ALGUNOS INDICADORES DEL GASTO PÚBLICO
(SIN APLICACIONES FINANCIERAS)

AÑOS	TASA DE CREC REAL GASTO (SAF)	GASTO PER CAPITA (SAF) RD\$ 2005	GASTO (SAF)/PIB (NOMINAL)
2005		18.3	15.90%
2006	7.20%	19.4	15.70%
2007	17.10%	22.4	17.10%
2008	18.10%	26.1	19.30%
2009	-9.80%	23.3	16.60%
2010	5.50%	24.3	16.40%
2011	0.00%	24	16.00%
2012	27.20%	30.1	19.30%
2013	-11.80%	26.2	16.50%

FUENTE: ELABORADO CON INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA

² Las aplicaciones financieras se consideran transferencias de recursos de carácter temporal que se realizan para incrementar los activos financieros o para devolver los ahorros de otros agentes económicos previamente recibidos en forma de préstamos o colocación de títulos y valores de deuda pública (pasivo financiero).

GRÁFICO 6
TASA DE CRECIMIENTO DEL GASTO REAL SIN APLICACIONES FINANCIERAS



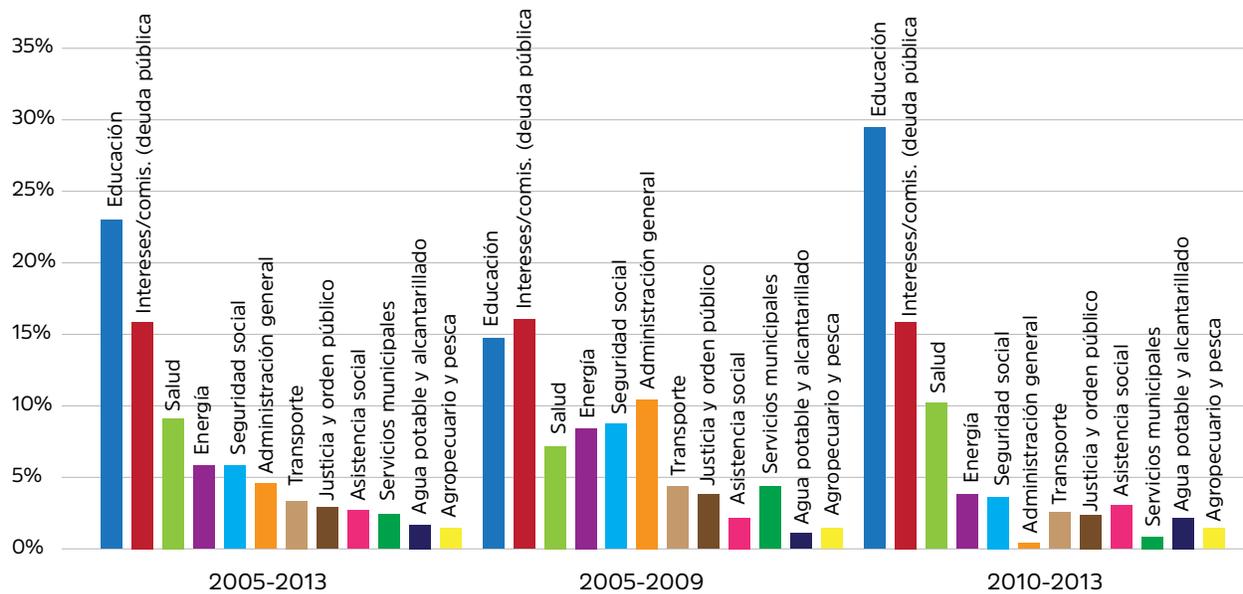
EN GENERAL SE OBSERVA QUE:

1. El gasto en la función educación es la de mayor participación en el aumento, mostrando un incremento de un 14.7% a un 29.2%, por efecto de la aplicación del 4% del PIB en educación en el último año (gráfico 7).
2. Las asignaciones adicionales para el servicio total de la deuda pública aumentaron su participación en el gasto público adicional. La amortización más los intereses absorbieron el 34.3% del aumento del gasto público para el período 2006-2013.
3. El gasto en salud absorbió el 9% del aumento del gasto público total en todo el período, mejorando 1.4 veces su participación, al comparar los dos sub-períodos.
4. En cuarto lugar, la prioridad pública estaba en las asignaciones adicionales en la función de energía que refleja fundamentalmente el subsidio eléctrico, seguido de la Seguridad Social, Administración General, entre otros.

- En general las funciones asociadas a los servicios sociales son los que más aumentan por el peso de las asignaciones adicionales a educación y salud que explican el 71% del aumento del gasto total de los servicios sociales para todo el período, con una tendencia creciente (de 51% a 86%) por el efecto del gasto en educación. Los demás componentes del gasto social registraron aumentos menores.



GRÁFICO 7
PRIORIDADES REVELADAS DE GASTO: PARTICIPACIÓN EN EL AUMENTO DEL GASTO
SEGÚN LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 2005-2013

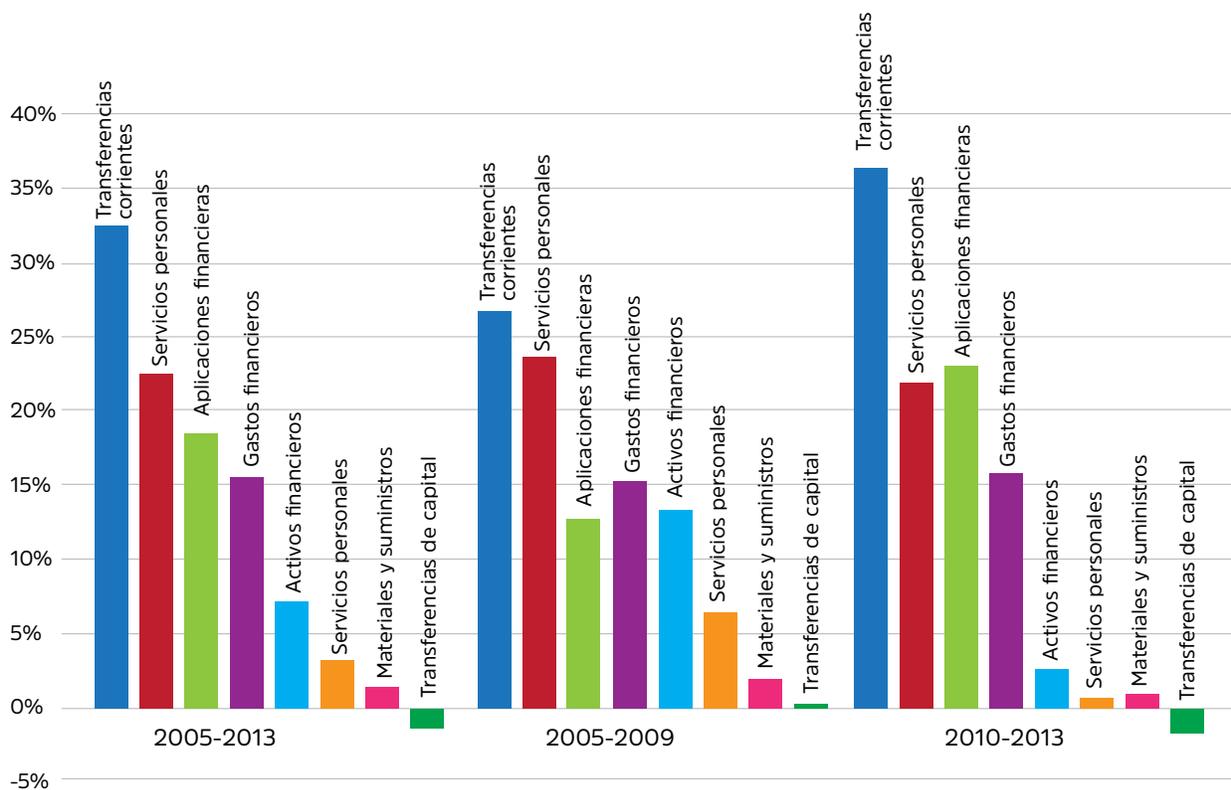


LA CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR OBJETO DE GASTO (GRÁFICO 8) MUESTRA QUE LAS PRIORIDADES REVELADAS REGISTRAN LAS SIGUIENTES TENDENCIAS:

1. La principal prioridad de gasto revelada son las transferencias corrientes que representan la tercera parte de los aumentos de gastos, con una tendencia creciente entre períodos al multiplicarse la prioridad por 1.39 veces.
2. La segunda prioridad de gastos han sido los servicios personales que representan el 20% de los aumentos con una tendencia a disminuir ligeramente.
3. En tercer lugar están las aplicaciones financieras, cuya prioridad se multiplica por 1.8 veces entre los dos períodos.
4. En cuarto lugar están los gastos financieros.



GRÁFICO 8
 PRIORIDADES REVELADAS POR OBJETO DE GASTO: PARTICIPACIÓN EN EL AUMENTO DEL GASTO SEGÚN LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO 2005-2013 (PRIORIDADES REVELADAS)





3 EL CICLO PRESUPUESTARIO



El ciclo presupuestario es importante a los fines de este trabajo, para poder determinar los momentos de intervención a fin de promover el gasto en favor de la infancia, así como de los programas que se consideren más relevantes.

En la República Dominicana, la forma en que se formula y ejecuta el presupuesto está regida por la Ley Orgánica de Presupuesto 423-06, y por la Constitución de la República. Los pasos, los tiempos y los procesos que especifica la ley son importantes a fin de incidir en la toma de decisiones en materia de gastos a favor de la niñez y la adolescencia.

Los pasos y las fechas más importantes en el proceso de discusión y aprobación del presupuesto de cada año son las siguientes (Gráfico 9):



30 DE JUNIO – CONOCIMIENTO DE PROPUESTA DE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA:

El Ministro de Hacienda somete para conocimiento y aprobación del Consejo Nacional de Desarrollo (CND) la Política Presupuestaria, la cual es el marco de referencia para formular los presupuestos del Sector Público no Financiero, y deberá ser comunicada a los organismos del Estado.

La política presupuestaria contiene las proyecciones de los ingresos corrientes y de capital, los gastos corrientes y de capital, así como el financiamiento respectivo, la distribución funcional del gasto total y los programas, los topes institucionales de gasto, y los proyectos definidos como prioritarios en el Plan Nacional Plurianual Actualizado del Sector Público y el Presupuesto Plurianual Actualizado. Los topes institucionales se refieren exclusivamente a los montos máximos a gastar por institución y no incluye la distribución por programas o por objeto, no obstante establecen límites en renglones determinados, los cuales son informados debidamente a las instituciones.

PRIMERA SEMANA DE JULIO – APROBACIÓN DE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA:

El Consejo Nacional de Desarrollo (CND) debe aprobar la Política Presupuestaria, incluyendo el Presupuesto Plurianual del Sector Público Actualizado. Se exceptúa el año de inicio del período de gobierno, en el cual deberá ser aprobada no más tarde del 15 de Octubre.

15 DE JULIO LINEAMIENTOS A INSTITUCIONES PARA PREPARAR PRESUPUESTOS:

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) debe dictar los lineamientos, normas e instructivos para la formulación de los anteproyectos de presupuestos de los organismos, excepto los años de inicio de gobierno que deberán ser dictados no más tarde del 30 de septiembre.

15 DE JULIO – PROYECCIONES MACROECONÓMICAS AL CONGRESO:

El Poder Ejecutivo debe presentar al Congreso un informe de avance de las proyecciones macroeconómicas y fiscales, los resultados económicos y financieros esperados y las principales prioridades que contendrá el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del año siguiente, excepto en años de inicio de período de gobierno en los cuales la fecha será el 30 de septiembre.

Los anteproyectos de presupuestos de instituciones deberán ser remitidos a DIGEPRES en fecha que ella establezca. Deben especificar:

- Grado de cumplimiento de la política presupuestaria
- Programas y proyectos priorizados previamente por el Ministerio de Economía
- Demanda o población a ser atendida
- Resultados y metas físicas a alcanzarse durante el ejercicio presupuestario
- Medios de verificación de cada producción y
- Relación con los recursos previstos, organigrama y la estructura y cantidad de cargos.

El Anteproyecto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos es remitido al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y al Ministerio de Hacienda para verificar la consistencia de éste con el nivel global de gasto de capital, la distribución funcional del gasto y por programas y proyectos prioritarios establecidos en la Política Presupuestaria.

1RO DE OCTUBRE – ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO AL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO:

El Ministerio de Hacienda debe someter al Consejo Nacional de Desarrollo el Anteproyecto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos preparado por la Dirección General de Presupuesto. En años de inicio de gobierno la fecha será el 10 de noviembre.

1RO DE OCTUBRE – PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO AL CONGRESO:

El Poder Ejecutivo debe someter al Congreso Nacional el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos.

La Ley Orgánica de Presupuesto establece que la ley de gastos públicos debe ser aprobada y promulgada a nivel de capítulos (instituciones) y partidas (áreas programáticas). Cada capítulo tiene tres tipos de áreas programáticas:

- Dirección y apoyo técnico-administrativo,
- Producción de bienes y servicios, y
- Transferencias.

Se presentarán programas dentro de las partidas pero sólo a título informativo. La distribución de las apropiaciones a mayores niveles de desagregación es decidida de manera administrativa entre la Dirección General de Presupuesto y el organismo correspondiente.

La ilustración 1 muestra la estructura esquemática de los niveles de agregación del clasificador presupuestario.

Las apropiaciones agregadas aprobadas por la ley de gastos públicos es el monto máximo que las instituciones pueden gastar, aunque están sujetas a la disponibilidad efectiva de recursos que resulta de las recaudaciones impositivas y otras fuentes pero, como dice la ley, en ningún caso puede considerarse como un derecho adquirido de las instituciones.

Para este trabajo, lo que interesa es en particular los programas (presupuestarios) con implicaciones en niñez y adolescencia.

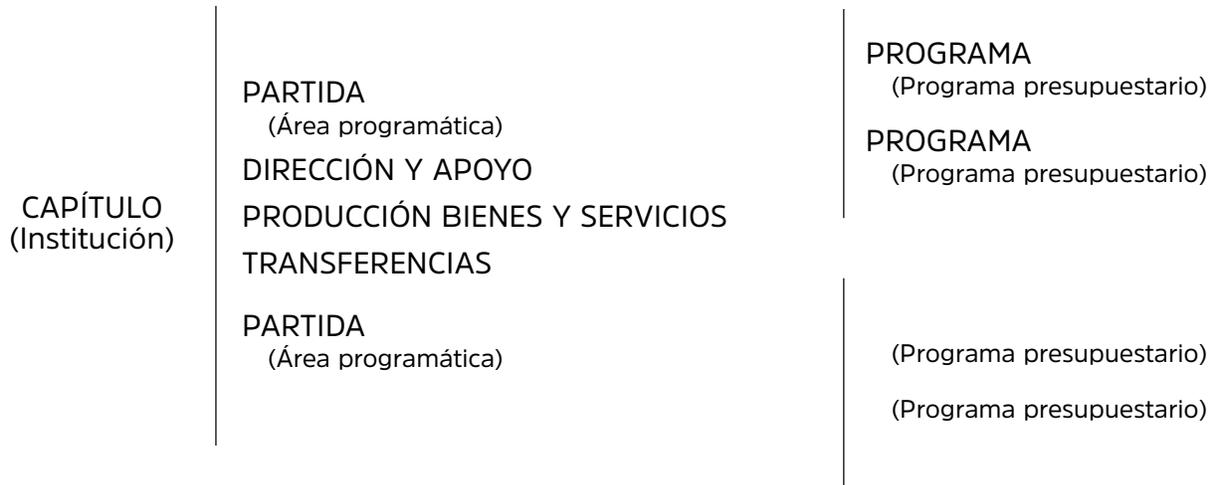
15 DE ENERO:

Los presupuestos aprobados por el Consejo de Regidores de cada alcaldía deberán ser remitidos a la Dirección General de Presupuesto, al Ministerio de Economía y a la Contraloría General.



ILUSTRACIÓN 1

ESTRUCTURA ESQUEMÁTICA DE AGREGACIÓN DEL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO



4 ALGUNOS ELEMENTOS METODOLÓGICOS PARA DETERMINAR EL GASTO PÚBLICO EN NIÑEZ



El análisis y cuantificación del gasto público en niños, niñas y adolescentes parte de un enfoque de derechos, entendiendo que el gasto público es una de las vías que tiene el Estado para materializar los derechos de la población.

En este sentido se seguirá un curso metodológico en tres niveles (ilustración 2).

ILUSTRACIÓN 2

ESQUEMA LÓGICO PARA ANALIZAR LOS GASTOS PÚBLICOS (DIRECTOS E INDIRECTOS) EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



DERECHOS

Convención sobre los Derechos del Niño, constitución, leyes, educación y salud

INSTITUCIONES Y POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Ministerios, políticas sectoriales

GASTO POR PROGRAMA Y OBJETO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En % del PIB, en términos reales, estructura

PRIMERO, es la identificación del marco normativo que abarca la Convención de Derechos del Niño, Código del Sistema de Protección de los Derechos de la Niñez (Ley 136-03), la Constitución, las leyes directas o que de manera indirecta impactan en las condiciones de vida de la infancia.

SEGUNDO, la identificación de instituciones, políticas, programas y proyectos que de manera o indirecta son responsables de la implementación del marco normativo.

TERCERO, identificación y consolidación de las asignaciones presupuestarias a través de programas, subprogramas, actividades que reflejen el marco normativo.

La aplicación de esta secuencia depende de la disponibilidad de la información. Por ejemplo, puede ocurrir que la publicación de la información no responda a un esquema de derechos pero que tampoco pueda organizarse de esa manera por la baja desagregación de la información.

La información presupuestaria se organizaría como se presenta en el recuadro 1.



RECUADRO 1

ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

GASTOS DIRECTOS	MARCO NORMATIVO, CDN, CONSTITUCIÓN Y LEYES	INSTITUCIONES QUE EJECUTAN	PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES	GASTO DIRECTO EN NNA EN % DEL PIB, VALOR REAL, ESTRUCTURA
GASTOS INDIRECTOS	MARCO NORMATIVO, CDN, CONSTITUCIÓN Y LEYES	INSTITUCIONES QUE EJECUTAN	PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES	DETERMINACIÓN DE LA IMPUTACIÓN NNA. DESARROLLO DE METODOLOGÍAS.
GASTOS DE APOYO	MARCO NORMATIVO	INSTITUCIONES QUE EJECUTAN		GASTO DE INSTITUCIONES DEDICADAS EXCLUSIVAMENTE A NNA



5 MARCO DE POLÍTICAS PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA





Este acápite tiene el propósito de identificar las leyes que componen el marco normativo en materia de niños, niñas y adolescentes en la República Dominicana, así como el andamiaje institucional del Estado que tiene la responsabilidad de hacer cumplir los mandatos de ese marco, y las estrategias, programas y políticas específicas que esas instituciones impulsan con ese fin.

El objetivo de esto es distinguir los ítems presupuestarios relevantes en la ejecución presupuestaria del país para medir el gasto público en niñez y adolescencia. Es obvio que esto requiere determinar las instituciones responsables y más específicamente los programas y proyectos que tienen impactos directos y específicos así como no específicos en esa población.

En 1992, la República Dominicana ratificó la Convención de los Derechos del Niño (CDN) aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989. La Convención establece los compromisos más amplios del Estado en la materia y definió un conjunto de derechos de la niñez y la adolescencia los cuales sirven de guía para la acción pública frente a esa población³.

Para abordar ese marco normativo e institucional, así como las intervenciones concretas en sus diferentes formas, se consideran cuatro grandes áreas de políticas:

- Salud
- Educación
- Protección
- Justicia

■ *En lo que sigue, para cada una de estas áreas de políticas se identificará:*

- El marco normativo, es decir, el conjunto de leyes que establecen objetivos generales, responsabilidades y obligaciones;
- El marco institucional derivado de ese marco normativo, es decir, las instituciones concretas con responsabilidades específicas en el Estado dominicano; y
- Los planes, programas, políticas y estrategias que dan lugar a asignaciones presupuestarias y a gastos públicos como resultado de los mandatos.

5.1 SALUD

En materia de salud, se deben considerar al menos cuatro leyes relevantes para la consecución de los derechos de la población infantil y adolescentes:

- La Ley General de Salud (42-01),
- La Ley que crea el Sistema Dominicano de la Seguridad Social (87-01),
- La Ley que declara como prioridad la Promoción y Fomento de la Lactancia Materna (8-95) y
- La Ley de VIH/SIDA (135-11)

³ Además del derecho a la vida, a un nombre y a una nacionalidad, y del derecho a la identidad cultural y religiosa, la CDN estableció un conjunto de derechos, los cuales pueden ser agrupados en cuatro grupos: el derecho a la participación, que incluye el derecho a la información, a la asociación y a expresarse libremente y a organizarse; y el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; el derecho a la supervivencia, al desarrollo y a la educación, que incluye el derecho a la salud y a los servicios de salud, y a una nutrición adecuada; el derecho a beneficiarse de la seguridad social; el derecho a un nivel de vida adecuado; el derecho a la educación; y el derecho al descanso, al esparcimiento y a la cultura; el derecho a la inclusión, que incluye el derecho de niños/as física o mentalmente impedidos de disfrutar una vida plena y decente, y el derecho a la recuperación física y psicológica y a la reintegración social cuando haya sido víctima de abandono y abuso; y el derecho a la protección, que incluye, el derecho a estar protegido contra el abuso físico o mental, el derecho a la protección del uso de drogas ilícitas, el derecho a ser libre de todas las formas de explotación sexual, el derecho a la protección contra la trata, y el derecho a la dignidad cuando haya infringido leyes penales.

Las dos primeras norman el rol de las acciones del Estado en materia de salud para la población en general incluyendo la población infantil y adolescente. La Ley General de Salud (42-01) identifica a la población infantil hasta la edad de 14 años, junto a otras como las mujeres y embarazadas, la población pobre, anciana y con discapacidad como prioritaria para la acción pública.

Así mismo, la Ley de VIH/SIDA (135-11) protege los derechos de la población infantil y adolescente garantizando la gratuidad de las acciones de prevención de la transmisión vertical (de madre a hijo/a), el acceso a la educación de esa población que vive con VIH y el derecho de aquellos y aquellas mayores de 16 años de solicitar la realización de pruebas de VIH sin el consentimiento de padres, madres o tutores.

Por otra parte, el Estado Dominicano ha aprobado un conjunto de políticas, planes, estrategias y programas dirigidos hacia la población infantil y adolescente o con implicaciones importantes sobre ella, las cuales es relevante identificar para vincularlas, en la medida de lo posible, a las asignaciones o ejecuciones presupuestarias. Estos son los siguientes:

PLANES:

- Plan Decenal de Salud (PLANDES) 2007-2015, la cual define la agenda de políticas para el sector salud y sirve de marco para definir planes operativos.
- Plan Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Materna 2012-2016, que es el marco programático para lograr el objetivo de reducción de esas mortalidades.
- Plan Estratégico Nacional para la Salud Integral de Adolescentes (2010-2015) que responde al Programa de Atención Integral de Adolescentes (PROINASA)
- Plan Nacional de Prevención de Embarazo en Adolescentes (2011-2016), que procura articular esfuerzos de las instituciones públicas, la cooperación internacional y las organizaciones no gubernamentales para impulsar políticas de reducción de esos embarazos.

PROGRAMAS:

- Programa Nacional de Atención Integral a la Salud de los y las Adolescentes (PRONASISA) que busca promover acciones de prevención en salud y provisión de servicios integrales y de calidad a la población entre 10 y 19 años de edad,
- Programa de Educación Afectivo Sexual (PEAS), que tiene el objetivo de promover capacidades, habilidades socio-afectivas y conductas que contribuyan a prevenir las infecciones de transmisión sexual.

- Programa de Prevención de la Transmisión Materno Infantil del VIH, el cual considera estrategias para la prevención como aquellas para el diagnóstico oportuno, el uso de anti-retrovirales, y la alimentación para el/la recién nacido/a
- Proyecto de Nutrición Materno Infantil del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS) el cual provee nutrientes complementarios a niños y niñas menores de 5 años de hogares beneficiarios del Programa Solidaridad.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS:

- Política de Calidad en Salud (2012), para fortalecer la función de rectoría del Ministerio de Salud Pública para garantizar la calidad de los servicios de salud.
- Política Nacional de Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Orfandad y Vulnerabilidad por el VIH y el SIDA, para lograr la articulación intersectorial, la integralidad en la atención y la eliminación de la discriminación hacia la población infantil y adolescente que vive con VIH/SIDA, con especial atención a la que vive en la orfandad.
- Estrategia de Movilización Nacional Tolerancia Cero a las muertes maternas e infantiles evitables.

Por último, más allá de las responsabilidades generales del Ministerio de Salud Pública (MSP), es importante identificar aquellas dependencias estatales que tienen roles específicos con respecto al derecho a la salud de la población infantil y adolescente, o con responsabilidades relevantes para ella. Estas son:

- La Dirección General Materno Infantil y Adolescente (DIGEMIA) del MSP,
- La Dirección de Nutrición del MSP,
- La Dirección General de Infecciones de Transmisión Sexual y VIH/SIDA, y
- El Consejo Nacional del VIH/SIDA (CONAVISIDA)

Sin embargo, otras instituciones de mucha relevancia son las siguientes:

EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL:

- El Consejo Nacional de la Seguridad Social
- El Servicio Nacional de Salud (SENASA)

EN MATERIA DE AGUA Y SANEAMIENTO:

- El Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA), y
- Las corporaciones autónomas de agua

Finalmente, es relevante mencionar las diversas instituciones que proveen servicios de educación en salud infantil, las cuales, sin embargo, no proveen servicios específicos en esa materia.

5.2 EDUCACIÓN

En esta materia, la Ley General de Educación (66-97) es el instrumento jurídico principal para la garantía del derecho a la educación de la población infantil y adolescente.

Adicionalmente, el Estado ha elaborado planes, programas, proyectos y servicios en procura de avanzar en la meta del ejercicio de esos derechos, algunos de los cuales responden directamente al Plan Decenal de Educación. Estos son los siguientes:

PLANES:

- Plan Decenal de Educación 2008-2018, el cual es un conjunto de diez políticas que están llamadas a guiar la acción del Estado en procura de lograr el acceso de toda la población en general y de la infantil y adolescente en particular a una educación de calidad.
- Compromiso Político y Social por la Educación de Calidad, un acuerdo que promueve una acción coordinada para el cumplimiento de la Ley General de Educación (66-97), con énfasis en la inversión pública en educación pre-universitaria.
- Iniciativa Dominicana por la Educación de Calidad, que tiene como objetivo integrar la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) con el Plan Decenal y los compromisos internacionales en materia educativa.

PROYECTOS:

- Proyecto de Fortalecimiento de la Educación Inicial, dirigido a expandir la cobertura y asegurar la calidad en ese nivel de instrucción.
- Proyecto de Apoyo al Plan Decenal de Educación, para mejorar los aprendizajes de lectura, escritura y matemáticas en el nivel básico.

PROGRAMAS:

- Programa Multifase para la Equidad y la Calidad de la Educación Básica, que responde a los planes decenales de educación.
- Programa de Equidad para la Educación Básica 2004-2012 orientado a mejorar la educación rural multigrado.

- Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE) del GCPS, que es un programa de transferencia condicionada de dinero a familias pobres que busca garantizar la asistencia y permanencia de la población infantil de esos hogares en el sistema escolar en el nivel básico.

En adición, el Estado ha creado Centros Modelos de Educación Inicial (CMEI), Centros de Recursos Educativos (CRECE) para el mejoramiento de la calidad de la educación.

Con respecto al tema de las instituciones con responsabilidades, aunque el grueso de ellas se concentra en el Ministerio de Educación, cabe mencionar la Administradora de Estancias Infantiles Salud Segura (AEISS), las Estancias Infantiles del Régimen Contributivo del SDSS, y los Centros Infantiles de Atención Integral (CIANI), los cuales proveen servicios de educación temprana.

5.3 PROTECCIÓN

En 2003 el Congreso de la República aprobó y el Presidente de la República promulgó el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 136-03). Esta ley asigna al Consejo Nacional de la Niñez (CONANI) el rol de institución rectora del Sistema Nacional de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Junto al CONANI y su Directorio Nacional y Directorios Municipales están las Juntas Locales de Protección. Sin embargo, el CONANI no funge sólo como institución rectora sino que es también una institución que provee servicios a través de sus "Hogares de Paso", y "Ángeles de CONANI". Adicionalmente, cuenta con al menos un programa:

- Políticas, planes, programas y estrategias
- Programa de Atención Integral a la Primera Infancia
- Política de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle 2007-2012

5.4 JUSTICIA

El marco legal en materia está compuesto por el Código Civil que trata temas críticos como los de familia, el Código Penal, y el Código de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 136-03). De allí que la Procuraduría General de la República (PGR), y los tribunales de niños, niñas y adolescentes sean parte importante del andamiaje institucional a considerar.

- Instituciones/direcciones
- Jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes

- Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes en cada provincia (20 en total; 7 con salas divididas)
- Cortes y tribunales de apelación especializados
- Tribunales de control de la Ejecución de Sanciones de la Persona Adolescente (11 en total)
- Procuraduría General de la República
- Centros Especializados (8, de los cuales 4 dependen del MSP)
- Centros de Adolescentes Privados de Libertad
- Policía Judicial Especializada de Niños, Niñas y Adolescentes (auxiliar del MP)
- Comisión para la Ejecución de Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes (CEJNNA)
- Programas/planes
- Plan de Atención a la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes 2010-2014

5.5 ASISTENCIA SOCIAL

Otra institución relevante es el Gabinete de Coordinación de Política Social (GCPS) que tiene la responsabilidad de coordinar programas de asistencia social con impactos en la población infantil y adolescente.

- Institución
- Presidencia de la República
- Programa o componente de programa
- Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE)
- Comer es Primero (vinculado al MSP, Programa Ampliado de Inmunización)
- Chispitas Solidarias (programa de alimentación complementaria para la población infantil -menor de 5 años- beneficiaria de Comer es Primero).

6 ESTIMACIONES DEL GASTO PÚBLICO EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LA REPUBLICA DOMINICANA



A large blue triangle is positioned in the top-left corner of the page. Along the left edge, there are several round, dark-colored cookies decorated with white icing and small red and pink candies.

Lo que sigue es una estimación del gasto en niñez y adolescencia a nivel de capítulos (instituciones que ejecutan programas). Sin embargo, hace necesario el preámbulo metodológico que sigue a fin de clarificar el proceso específico que se siguió para realizar las estimaciones.

6.1 UN PREÁMBULO METODOLÓGICO

Inicialmente la metodología de trabajo seguía una lógica de Derecho-Programa-Gasto por objeto (DPG), una metodología que iba a ser aplicada para la estimación del gasto en niñez por capítulo (institución ejecutora). La información presupuestaria necesaria debería cubrir: capítulos, subcapítulos, programa, sub capítulo, unidad ejecutora/receptora, grupo función, función, objeto, cuenta, subcuenta, auxiliar.

Sin embargo, al intentar aplicar esa metodología con la primera institución seleccionada, el Ministerio de Educación, se presentaron al menos dos dificultades de importancia que obligaron a seguir un proceso diferente. Las dificultades fueron las siguientes:

Primero, no en todos los años se presentan los mismos programas. Esta situación se puede resolver, en principio, reconstruyendo los programas años por año y reclasificando las actividades, lo cual puede resultar difícil porque muchos de los cambios no están debidamente documentados. El cuadro 7 ilustra esta situación.

CUADRO 7

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS (EN MILLONES DE RD\$ Y ESTRUCTURA)

PROGRAMAS	2010	2011	2012	2013
ACTIVIDADES CENTRALES	2,631	5,547	6,550	10,059
PROYECTOS CENTRALES	1,047	485	4,263	373
SERVICIOS TÉCNICOS PEDAGÓGICOS	469	687	1,818	2,732
SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL	1,386	528	442	64
SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA	17,855	17,709	19,122	24,923
SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA	3,764	3,670	4,687	9,055
SERVICIOS DE EDUCACIÓN ADULTOS	845	1,087	1,241	2,495
SERVICIOS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	2,684	2,496	3,741	
CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE PLANTELES ESCOLARES				26,079
ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	3,330	4,704	7,027	11,480
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, PASIVOS Y TRANSFERENCIAS				6,667
TOTAL	34,012	36,913	48,892	93,927
ESTRUCTURA	2010	2011	2012	2013
ACTIVIDADES CENTRALES	8%	15%	13%	11%
PROYECTOS CENTRALES	3%	1%	9%	0%
SERVICIOS TÉCNICOS PEDAGÓGICOS	1%	2%	4%	3%
SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL	4%	1%	1%	0%
SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA	52%	48%	39%	27%
SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA	11%	10%	10%	10%
SERVICIOS DE EDUCACIÓN ADULTOS	2%	3%	3%	3%
SERVICIOS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	8%	7%	8%	
CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE PLANTELES ESCOLARES				28%
ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	10%	13%	14%	12%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, PASIVOS Y TRANSFERENCIAS				7%
TOTAL	100%	100%	100%	100%

FUENTE: MINERD

Segundo, teniendo los mismos programas, los registros de gasto por objeto y auxiliar de cuenta no han sido los mismos, convirtiéndose en un problema más complejo. Por diferentes razones no documentadas, hay cuentas y subcuentas no registradas en el SIGEF en el programa correspondiente. Un ejemplo es el Programa Servicios de Educación Inicial, que de una ejecución de RD\$1.4 mil millones en 2010 pasa a un registro de RD\$64 millones. La explicación dada es que gastos de este programa se registran en el programa “Servicios de Educación Básica”, pero sin la debida documentación. En este caso, técnicos del MINERD informaron que parte de los gastos de “Servicios personales” del programa de Educación Inicial, se registraron en educación básica. De esta manera, el origen de los cambios en el nivel de ejecución de un programa no se puede determinar. No se sabe si fue porque se produjo un “mal registro” o porque la prioridad cambió.

Todo parece indicar que, en general, a medida que aumenta la desagregación presupuestaria la fidelidad de la cifra disminuye. Esta situación se puede corregir con el adecuado entrenamiento de los técnicos responsables del registro de los datos en cada institución; de suerte que comprendan las implicaciones de la falta de fidelidad de las cifras.

Frente a esa situación, se procedió a utilizar una metodología adaptada a las circunstancias y especificidades de los registros presupuestarios de cada institución.

Esto obligó a realizar visitas a cada una de las instituciones gubernamentales con dos objetivos:

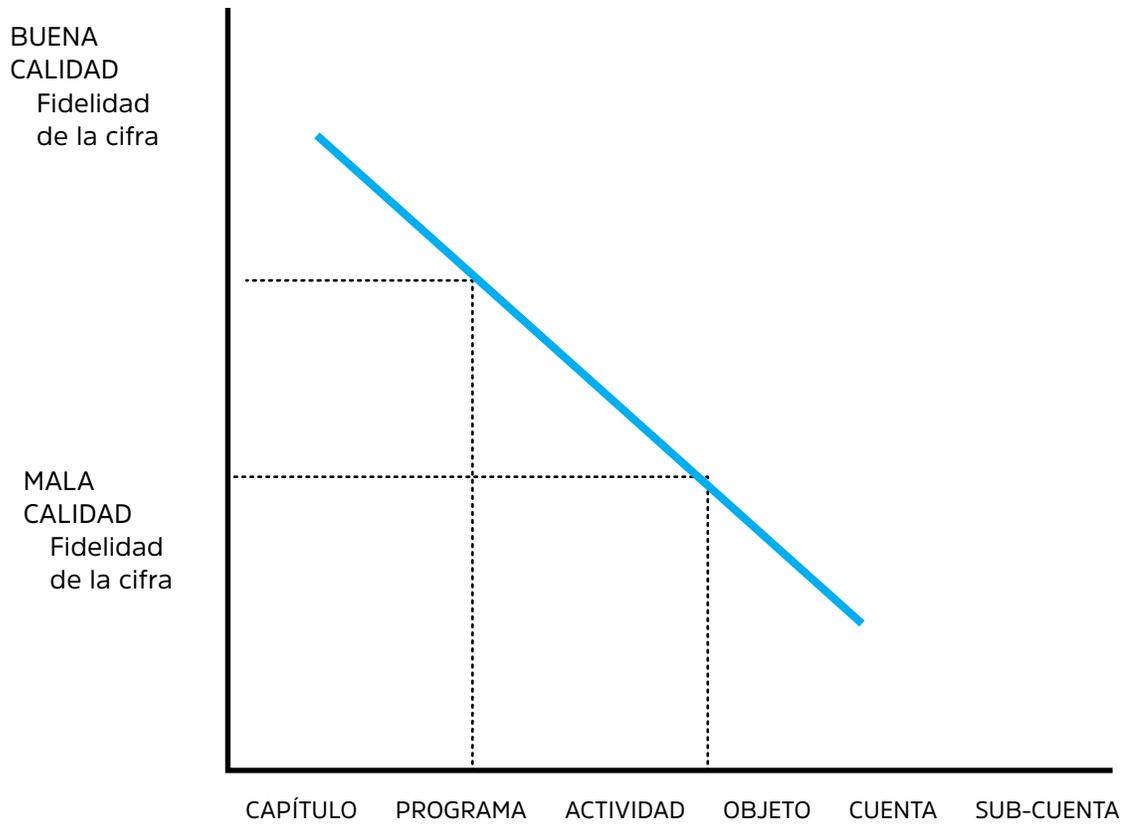
1. Conocer la estructura programática por institución en detalle, y los contenidos de los programas para lograr hacer una clasificación precisa de los gastos (no asignable, directo, indirecto o de apoyo).
2. Obtener información directa desde las instituciones de los ejercicios presupuestarios desde 2010 hasta 2013.

Como se indicó antes, los capítulos que se consideraron para realizar la estimación fueron el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, el Ministerio de la Mujer, el Consejo Nacional de la Niñez, el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales y la Procuraduría General de la República.

En la mayoría de los casos, se realizaron visitas a las instituciones, habiendo obtenido estadísticas de ejecución presupuestaria y se ha estimado el gasto en niñez y adolescencia en las siguientes:

- Ministerio de Educación
- Ministerio de la Mujer
- Ministerio de Salud (incluyendo SENASA)
- Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia
- Gabinete de Coordinación de Política Social

ILUSTRACIÓN 3
NIVEL DE FIDELIDAD DE LA CIFRA PRESUPUESTARIA ASOCIADO AL NIVEL DE AGREGACIÓN



6.2 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Los gastos en este sector prácticamente se han duplicado en 2013 como consecuencia de la asignación y ejecución del 4% del PIB a la educación. El gobierno ha mantenido este compromiso del 4% en el presupuesto público del 2014 y 2015. Esto implica que se inaugura una nueva etapa en el desarrollo del sistema educativo para garantizar la calidad de ese gasto (Cuadro 8).

CUADRO 8
GASTO TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONCEPTO	2010	2011	2012	2013
NOMINAL (RD\$ MILLONES)	35,267	39,054	50,295	95,050
REAL (RD\$ MILLONES) BASE 2010	35,267	36,009	44,718	80,622
US\$ NOMINAL (MILLONES)	958	1,026	1,280	2,274
EN % DEL GASTO PÚBLICO (SAF)	11.30%	11.50%	11.20%	21.70%
EN % DEL PIB	1.90%	1.80%	2.20%	3.80%
REAL PER CÁPITA (RD\$ DE 2010)	3,734	3,766	4,620	8,227
ÍNDICE REAL PER CÁPITA	1	1.01	1.24	2.2

FUENTE: MINISTERIO DE HACIENDA

Para determinar la calidad del gasto y saber con cierta certeza en qué gasta el Ministerio de Educación, es necesario lograr un mejor registro de la información a todos los niveles, es decir, con un mayor grado de detalle, tanto en la clasificación por programa, como en la clasificación económica y por objeto. Esto plantea un tremendo desafío a las autoridades sectoriales porque, como se ha visto en la sección anterior, hay serias dificultades en los registros. Para resolver este problema a los fines de este Informe y en discusión con técnicos del MINERD se decidió utilizar la metodología elaborada por la UNESCO de asignación presupuestaria por planteles educativos. Esta forma de presentación del gasto público en educación es coherente en el tiempo porque se realizó con la misma metodología, la cual consiste en un reagrupamiento de los objetos de gastos por nivel educativo y plantel. No es todo lo exhaustivo que se aspiraba pero por lo menos ofrece un marco de comparación en el tiempo de la ejecución presupuestaria con cierto detalle.

Para realizar este cálculo el MINERD sigue una lógica parecida al DPG descrita previamente pero asociando el gasto al Establecimiento público - nivel - gasto por objeto y cuenta. Esta distribución la realiza cada año el propio Ministerio, decantando un conjunto de partidas que no están vinculadas directamente al Establecimiento Educativo, es decir, partidas de gastos asociadas a la Administración Central distribuidos por los programas.

La distribución de las partidas de gasto por objeto según sea gastos directos por centro y gasto no distribuido aparecen en el Anexo 9, el cual se puede interpretar de la siguiente manera:

- En el Objeto Servicios Personales, con excepción de los Gasto de Representación (cuenta 162) que corresponde a la Administración Central el resto se distribuye entre administración central y los establecimientos educativos, para ello se acude al Sistema Interno de Personal quien provee la información del personal docente y no docente y o administrativo.

- En caso de los Servicios no Personales los Servicios de Comunicación (cuenta 21) que incluye servicio telefónico de larga distancia, local (213), internet y televisión por cable (215), así como Servicios Básicos como agua, electricidad, lavandería, etc. corresponde a gastos No distribuidos.
- En el caso de la cuenta 23 de Publicidad, Impresión y Encuadernación debe ser dividido en docente y no docente, asignando el segundo a gastos no distribuidos.

Cuando todas las subcuentas de una cuenta se asignan a uno u otro de los destinos se contabiliza indicando donde se registra. Cuando las cuentas de un Objeto presentan la misma característica se procede de igual manera.

Esas asignaciones por objeto, cuenta y subcuenta se distribuyen por plantel en cada nivel de la educación: preescolar, primaria, secundaria (primer y segundo ciclo) y finalmente secundaria no terciaria.

Al resultado así obtenido, se procedió a descontarle el programa Servicios de Educación de Adulto, lo cual da una magnitud aproximada del gasto público en niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años) en el ámbito de educación.

CUADRO 9

GASTO TOTAL EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN MILLONES DE RD\$

CONCEPTO	2010	2011	2012	2013
PERSONAL DOCENTE	19,735	20,806	23,676	33,339
TEXTOS ESCOLARES Y MATERIAL DIDÁCTICO	305	605	1,350	1,101
DESAYUNO ESCOLAR	2,588	1,858	3,624	5,043
UNIFORMES, MOCHILAS Y ZAPATOS	175	162	127	164
EDUCACIÓN: GASTOS DIRECTOS NNA	22,804	23,431	28,777	39,646
OTRO PERSONAL PEDAGÓGICO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.	1,816	1,674	2,177	2,955
OTROS (FORMACIÓN, CONSTRUCCIONES MENORES, EDUCACIÓN FÍSICA, MAQUINARIAS Y EQUIPOS, ETC.)	2,142	3,304	5,380	9,708
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS	2,441	2,940	7,476	25,567
EDUCACIÓN: GASTOS INDIRECTOS NNA	6,397	7,918	15,033	38,230
TOTAL GASTO EN NNA EN EDUCACIÓN	29,201	31,348	43,810	77,876
TOTAL DE GASTO EN MINERD	35,267	39,054	50,295	95,050
% DE ASIGNACIÓN A NNA	82.80%	80.27%	87.10%	81.93%

FUENTE: ELABORADO CON INFORMACIÓN DEL MINERD

NOTA: DEBIDO AL ELEVADO NIVEL DE AGREGACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON LA QUE SE PRESENTA LA METODOLOGÍA DE LA UNESCO ES PROBABLE QUE EXISTA UN CIERTO NIVEL DE SOBREESTIMACIÓN EN EL MONTO GLOBAL.

Nota: Debido al elevado nivel de agregación de la información con la que se presenta la metodología de la UNESCO es probable que exista un cierto nivel de sobreestimación en el monto global.

El monto estimado de gastos en infancia a precios corrientes está en el orden del 82% de la ejecución presupuestaria de 2013 y alcanza cerca de RD\$77 mil millones.

Por nivel educativo se aprecia una estructura relativamente estable donde la educación inicial representa alrededor del 6%, la primaria el 60% y la secundaria el 34% (gráfico 10 y gráfico 11).

 GRÁFICO 10
ESTRUCTURA DE LA INVERSIÓN EN EDUCACIÓN POR NIVEL, AÑO 2013

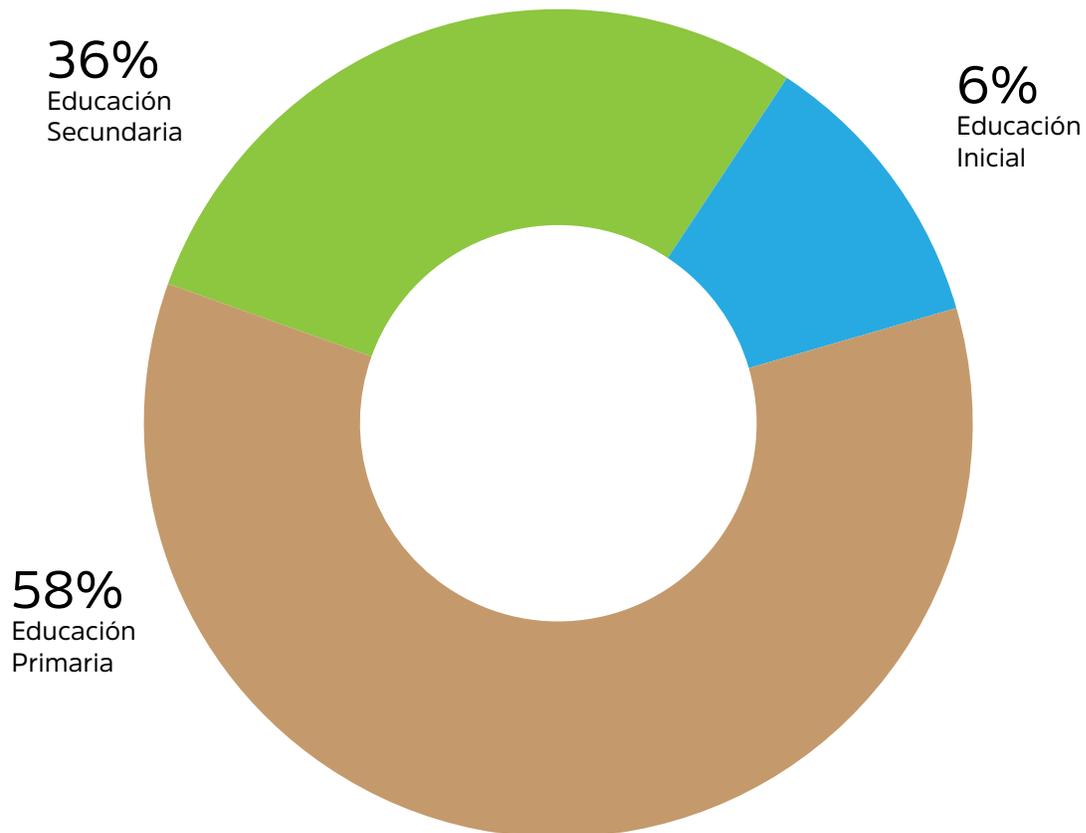
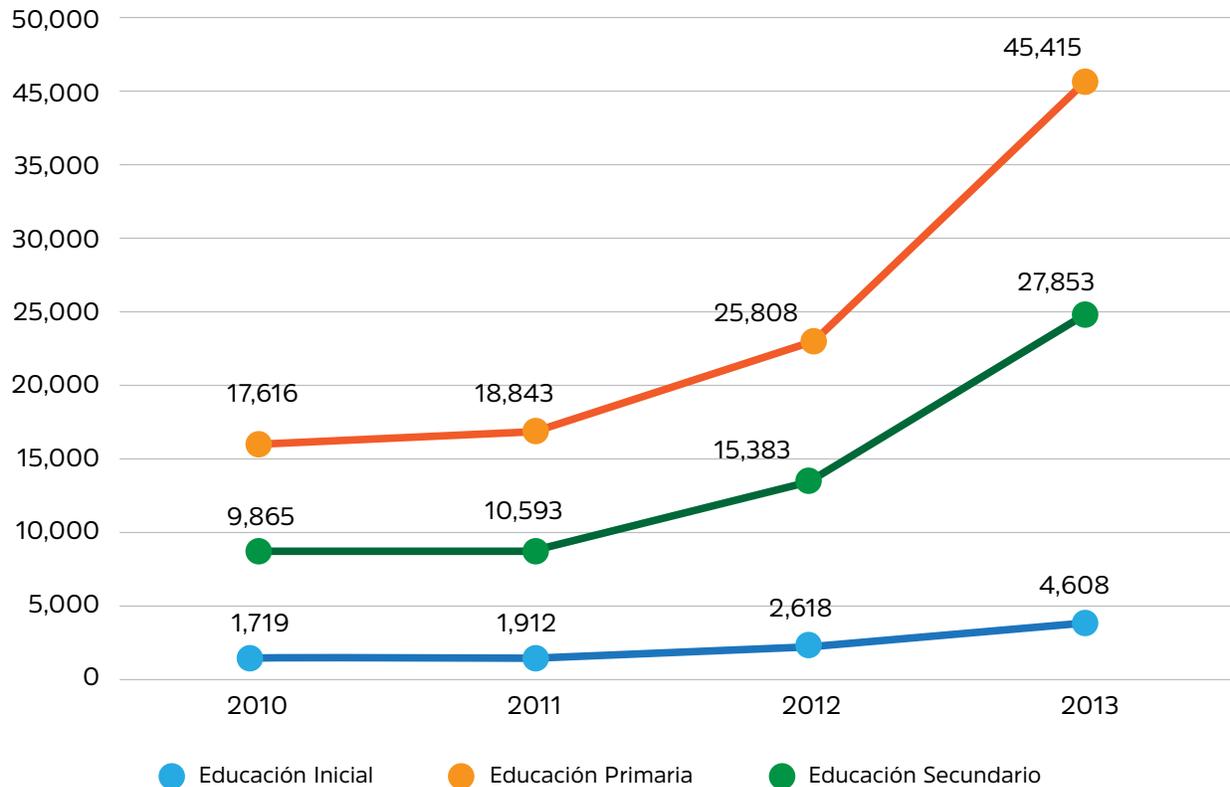


GRÁFICO 11
 GASTO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO,
 POR NIVEL EN MILLONES RD\$



El cuadro 10 muestra varios indicadores del gasto en niñez vinculado al ámbito educativo:

- a) Gasto real en niñez
- b) Índice de gasto con base 2010.
- c) En % del PIB nominal
- d) En % del gasto público nominal sin aplicaciones financieras.

CUADRO 10

GASTO EN EDUCACIÓN A FAVOR DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN DÓLARES, ÍNDICE DEL GASTO REAL EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA, EN PORCENTAJE DEL PIB NOMINAL SIN APLICACIONES FINANCIERAS

CONCEPTOS	2010	2011	2012	2013
GASTO EN US\$ MILLONES				
EDUCACIÓN INICIAL	47	50	67	110
EDUCACIÓN PRIMARIA	478	495	657	1,087
EDUCACIÓN SECUNDARIA	268	278	391	666
TOTAL	793	823	1,115	1,863
ÍNDICE DEL GASTO REAL (BASE 2010)				
EDUCACIÓN INICIAL	1	1.03	1.35	2.27
EDUCACIÓN PRIMARIA	1	0.99	1.3	2.19
EDUCACIÓN SECUNDARIA	1	0.99	1.39	2.39
TOTAL	1	0.99	1.33	2.26
EN % DEL PIB NOMINAL				
EDUCACIÓN INICIAL	0.09%	0.09%	0.11%	0.18%
EDUCACIÓN PRIMARIA	0.93%	0.89%	1.11%	1.79%
EDUCACIÓN SECUNDARIA	0.52%	0.50%	0.66%	1.10%
TOTAL	1.54%	1.48%	1.89%	3.07%
EN % DEL GASTO PÚBLICO (SIN APLICACIONES FINANCIERAS)				
EDUCACIÓN INICIAL	0.60%	0.60%	0.60%	1.10%
EDUCACIÓN PRIMARIA	5.60%	5.60%	5.80%	10.40%
EDUCACIÓN SECUNDARIO	3.20%	3.10%	3.40%	6.40%
TOTAL	9.30%	9.30%	9.80%	17.80%

FUENTE: ELABORADO CON INFORMACIÓN DEL MINERD

Se aprecia que el gasto público total en infancia en educación alcanzó en 2013 el equivalente a 3.07% del PIB, multiplicándose por 2.26 veces entre 2010 y 2013, como consecuencia de la aplicación del “4% para la educación”. Mientras que en proporción del gasto público total que subió desde 9.3% en 2010 hasta 17.8% en 2013, multiplicándose por 1.9 veces.

Este gasto se puede reordenar en función de los gastos directos, es decir los que inciden de forma directa e indirecta en la población infantil.

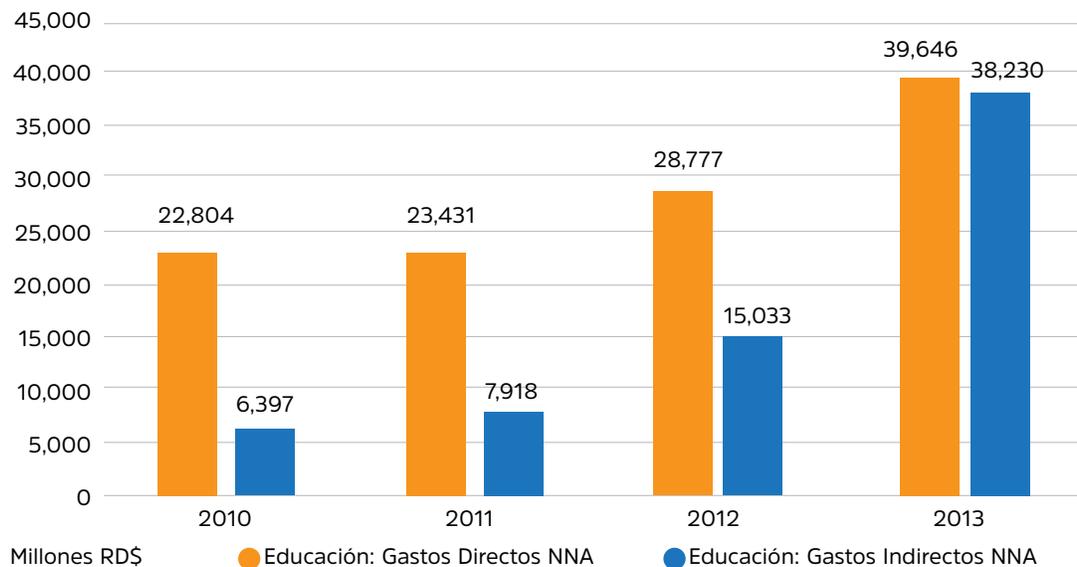
El cuadro 11 y la gráfica 12 muestran el gasto organizado por la clasificación de gastos directos e indirectos donde se aprecia que los gastos directos aumentan en términos absolutos al multiplicarse por 1.7 veces mientras que los de apoyo se multiplican por casi 6 veces, ello modifica la estructura de forma que los gastos directos se reducen de un 78% en 2010 a un 51% en 2013, por efecto de los gastos en construcción que resulta de la ejecución del “4% para la educación”.

CUADRO 11
GASTOS EN EDUCACIÓN A FAVOR DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

CONCEPTO	2010	2011	2012	2013
EDUCACIÓN: GASTOS DIRECTOS NNA	22,804	23,431	28,777	39,646
EDUCACIÓN: GASTOS INDIRECTOS NNA	6,397	7,918	15,033	38,230
GASTO EN NNA	29,201	31,348	43,810	77,876
ESTRUCTURA DEL GASTOS EN EDUCACIÓN NNA SEGÚN GASTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y DE APOYO				
EDUCACIÓN: GASTOS DIRECTOS NNA	78%	75%	66%	51%
EDUCACIÓN: GASTOS INDIRECTOS NNA	22%	25%	34%	49%
GASTO EN NNA	100%	100%	100%	100%

FUENTE: ELABORADO CON INFORMACIÓN DEL MINERD

GRÁFICO 12
**ESTRUCTURA DEL GASTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN NIÑOS,
 NIÑAS Y ADOLESCENTES SEGÚN GASTOS DIRECTOS, INDIRECTOS
 Y DE APOYO EN MILLONES RD\$**



Los anexos 10, 11 y 13 presentan como se reordenaron las líneas de gasto según la metodología de la UNESCO.

CUADRO 12

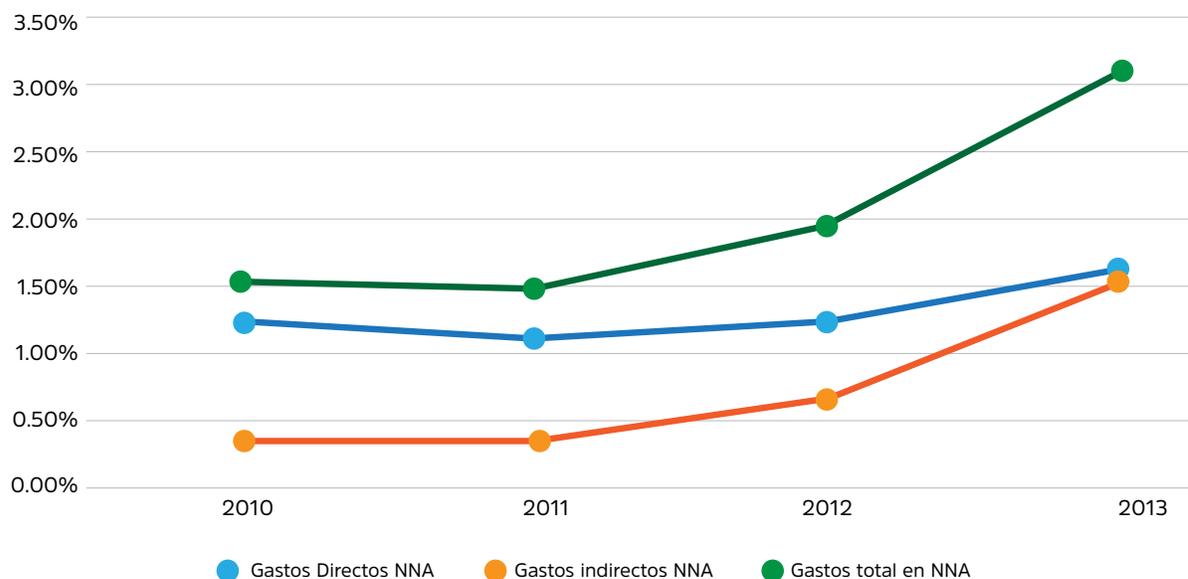
GASTO EN EDUCACIÓN NNA SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DE GASTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y DE APOYO EN US\$, ÍNDICE DEL GASTO REAL, EN % DEL PIB NOMINAL Y EL % DEL GASTO PÚBLICO NOMINAL SIN APLICACIONES FINANCIERAS

GASTOS EN EDUCACIÓN NNA SEGÚN GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS EN MILLONES DE US\$				
CONCEPTO	2010	2011	2012	2013
EDUCACIÓN: GASTOS DIRECTOS NNA	619	615	732	949
EDUCACIÓN: GASTOS INDIRECTOS NNA	107	131	192	303
GASTO EN NNA	824	861	1,149	1,886
ÍNDICE DE GASTO REAL (BASE 2010)				
EDUCACIÓN: GASTOS DIRECTOS NNA	1	0.95	1.12	1.47
EDUCACIÓN: GASTOS INDIRECTOS NNA	1	1.14	2.09	5.07
GASTO EN NNA	1	0.99	1.33	2.26
EN % DEL PIB NOMINAL				
EDUCACIÓN: GASTOS DIRECTOS NNA	1.20%	1.11%	1.24%	1.56%
EDUCACIÓN: GASTOS INDIRECTOS NNA	0.34%	0.37%	0.65%	1.51%
GASTO EN NNA	1.54%	1.48%	1.89%	3.07%
EN % DEL GASTO PÚBLICO (SAF)				
EDUCACIÓN: GASTOS DIRECTOS NNA	7.30%	6.91%	6.43%	9.06%
EDUCACIÓN: GASTOS INDIRECTOS NNA	2.05%	2.34%	3.36%	8.74%
GASTO EN NNA	9.34%	9.25%	9.80%	17.80%

FUENTE: ELABORADO CON INFORMACIÓN DE MINERD

El cuadro 12 presenta algunos indicadores de la clasificación del gasto en educación en directo e indirecto, se observa que los gastos directos reales en infancia se multiplican por 1.47 entre 2000 y 2013 mientras que los gastos indirectos reales se multiplican por 5 veces, para el mismo período. En por ciento del PIB nominal, los gastos directos se colocan en 1.56% del PIB en 2013 mientras que los indirectos se elevan a 1.51% (gráfica 13).

GRÁFICO 13
GASTOS MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES EN % DEL PIB NOMINAL



6.3 MINISTERIO DE SALUD

En el sector Salud se presentaron las mismas dificultades de agregación de las informaciones necesarias, además de la complejidad del sector. En este caso tampoco se encontró un registro sistemático que permitiera una coherencia de los datos por lo cual fue necesario recurrir a los registros de libramientos para complementar las informaciones para este estudio.

La ejecución presupuestaria para el Ministerio de Salud y Asistencia Social (MSP) alcanza un monto de RD\$52 mil millones el cual representa el 11.9% del gasto público total sin aplicaciones financieras (SAF) y el 2.1% del PIB. Esta cifra incluye la asignación para financiar el agua potable, es decir, INAPA, CAASD, así como las asignaciones de las corporaciones de acueductos y alcantarillado de Santiago, Moca, La Romana, Puerto Plata, Boca Chica, La Vega, Monseñor Nouel.

Descontando estos montos, la asignación directa al servicio de salud alcanza 9.7% del gasto público sin aplicaciones financieras (SAF) en 2013. Se advierte además que una parte cada vez mayor del presupuesto del ministerio se dedica a cubrir las asignaciones a las "aguas". En porcentaje del gasto total del ministerio las asignaciones para agua pasaron de un 15.8% en 2010 a un 17.8% en 2013 (cuadro 13 y gráfico 14). En porcentaje del gasto público, el del MSP representa el 2.1% y el 1.7% cuando se considera exclusivamente el servicio de salud descontando las "aguas".

CUADRO 13
GASTO DEL MINISTERIO DE SALUD

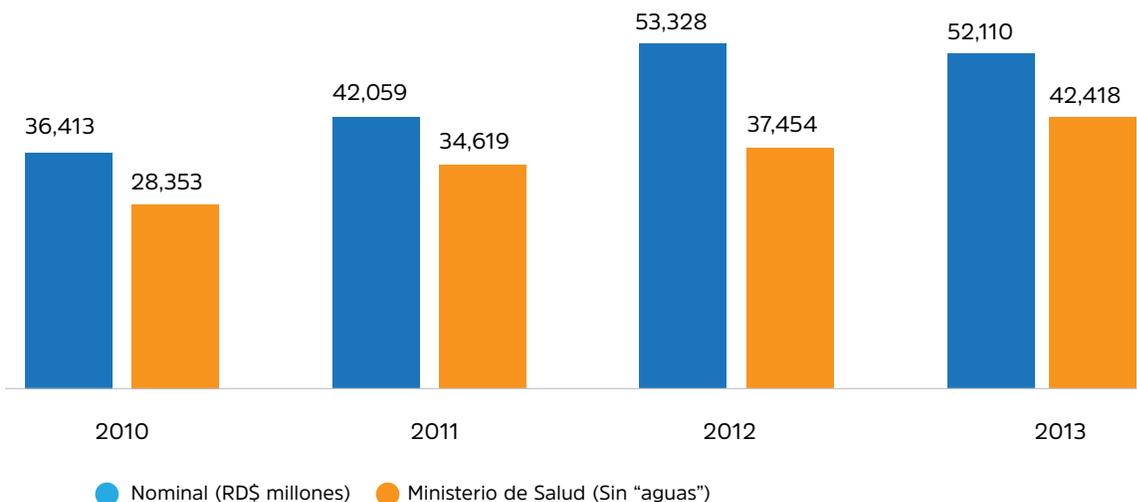
CONCEPTO	2010	2011	2012	2013
NOMINAL (RD\$ MILLONES)	36,413	42,059	53,328	52,110
REAL (RD\$ MILLONES) BASE 2010	36,413	38,780	47,415	44,200
US\$ NOMINAL (MILLONES)	989	1105	1357	1247
EN % DEL GASTO PÚBLICO (SAF)	11.70%	12.40%	11.90%	11.90%
EN % DEL PIB	1.90%	2.00%	2.30%	2.10%
REAL PER CÁPITA (RD\$ DE 2010)	3,855	4,399	5,509	5,318
ÍNDICE REAL PER CAPITA	1	1.141	1.429	1.379
MINISTERIO DE SALUD (SIN "AGUAS")	28,353	34,619	37,454	42,418
EN % DEL PIB	1.50%	1.60%	1.60%	1.70%
EN % DEL GASTO PÚBLICO TOTAL (SAF)	9.10%	10.20%	8.40%	9.70%
GASTO EN "AGUAS" EN % DEL MINISTERIO DE SALUD	15.80%	15.80%	18.00%	17.80%

FUENTE: MINISTERIO DE HACIENDA

Para realizar el cálculo de las asignaciones a la población de 18 años o menos se procedió de la siguiente manera:

- e) Se partió de los registros del SIGEF, organizando los gastos por programa, subprograma y actividad cada año. Se observó que habían subprogramas, actividades y obras que mostraban cambios bruscos cuando se desagregaban los registros dentro de los 8 programas del Ministerio (Recuadro 2).

GRÁFICO 14
GASTO DEL MINISTERIO DE SALUD EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (SAF)
NOMINAL Y "SIN AGUAS" EN MILLONES DE RD\$



■
 RECUADRO 2
 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL MINISTERIO DE SALUD

1. ACTIVIDADES CENTRALES

2. CONDUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SALUD

3. GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN

4. SERVICIOS DE SALUD COLECTIVA

5. ATENCIÓN A LA SALUD DE LAS PERSONAS

5.1 DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

5.2 SERVICIOS DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

5.3 SERVICIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA

6. ASISTENCIA SOCIAL

7. ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES

8. ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, PASIVOS Y TRANSFERENCIAS

- f)** Estos cambios, si bien pueden ser el resultado de reorganización dentro del Ministerio, no parecen estar documentados y se registraron inadecuadamente. Por ejemplo, en el Programa “Atención a la Salud de las Personas”, la actividad “Dirección y Coordinación” en el subprograma “Dirección de los servicios de salud”, aparece un registro de alrededor de RD\$500 millones en 2012, elevándose a RD\$13.9 mil millones en 2013; mientras que en el subprograma de “Servicios de Atención Especializada” se observó un registro de RD\$11.5 mil millones en 2011, cayéndose a RD\$49 millones. Este tipo de inconsistencia es frecuente en los registros del SIGEF, lo cual refleja la necesidad de mayor rigor en el registro y la apropiada documentación al ocurrir estos cambios. Para resolver este problema se trabajó línea por línea presupuestaria hasta poder compensar cuentas.

En el Anexo 14 se muestran las inconsistencias de los registros por programa en el Ministerio de Salud. La calidad de la información es más débil cuando se pretende un registro de las ejecuciones a nivel regionales de salud.

- a)** Se identificaron aquellos subprogramas y actividades que estaban directamente vinculados a la población infantil en una magnitud del 100%. Este trabajo se hizo en consulta con las autoridades del Ministerio, utilizando el registro del presupuesto nacional de 2014 y revisando línea por línea los programas, subprogramas, actividades y proyectos.
- b)** Se identificaron las actividades y proyectos que son para la población en general, incluyendo la población menor de 18 años. No fue posible conseguir información dentro del MSP de cómo se utilizan esos recursos por grupo etario, así que en este

caso se asumió que la distribución de esos servicios se hacía según la estructura etaria de la población. El supuesto implícito es que la probabilidad de acceder a los servicios de salud pública se distribuye de manera uniforme entre la población según la edad. El cuadro 14 muestra que la población infantil representa el 39.2% en 2010 y 37.8% en 2013

- c) En consulta con MSP se seleccionó “línea por línea” aquellos subprogramas, actividades y proyectos que tienen un impacto indirecto en la población infantil. Descontando el programa de Actividades Centrales con excepción de una proporción de “Rehabilitación y Equipamiento de Obras” (no fue posible obtener la información directa que afectaba a la niñez). Se descontó igualmente el Programa de “Rectoría” y el de “Garantía de la calidad de atención”. Dentro del programa de Salud Colectiva se seleccionaron aquellos que beneficiaban directamente a la población infantil ya sea en su totalidad o en parte, y aquellos que tenían impactos indirectos.



CUADRO 14

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR EDAD

AÑOS	POBLACIÓN TOTAL	MENORES O IGUALES A 18 AÑOS	PARTICIPACIÓN
2010	9,478,612	3,715,631	39.20%
2011	9,576,879	3,710,549	38.70%
2012	9,676,166	3,704,911	38.30%
2013	9,776,481	3,698,712	37.80%

FUENTE: ESTIMACIÓN REALIZADA POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA

Hay un grupo de programas que aparecen en forma explícita en la programación presupuestaria de 2014 pero que no aparecen en los años anteriores y que son de especial relevancia para cálculos futuros.

- Fortalecimiento Institucional para la Prevención y Promoción de la Salud en las Embarazadas y Neonatales
- Asistencia Técnica para la Prevención y Promoción de la Salud en las Embarazadas y Neonatales
- Capacitación para la Prevención y Promoción de la Salud en las Embarazadas y Neonatales
- Mejoramiento de los centros a la Excelencia Materna infantil de la República
- Asistencia Técnica para el Mejoramiento de los Centros a la Excelencia Materno-Infantil

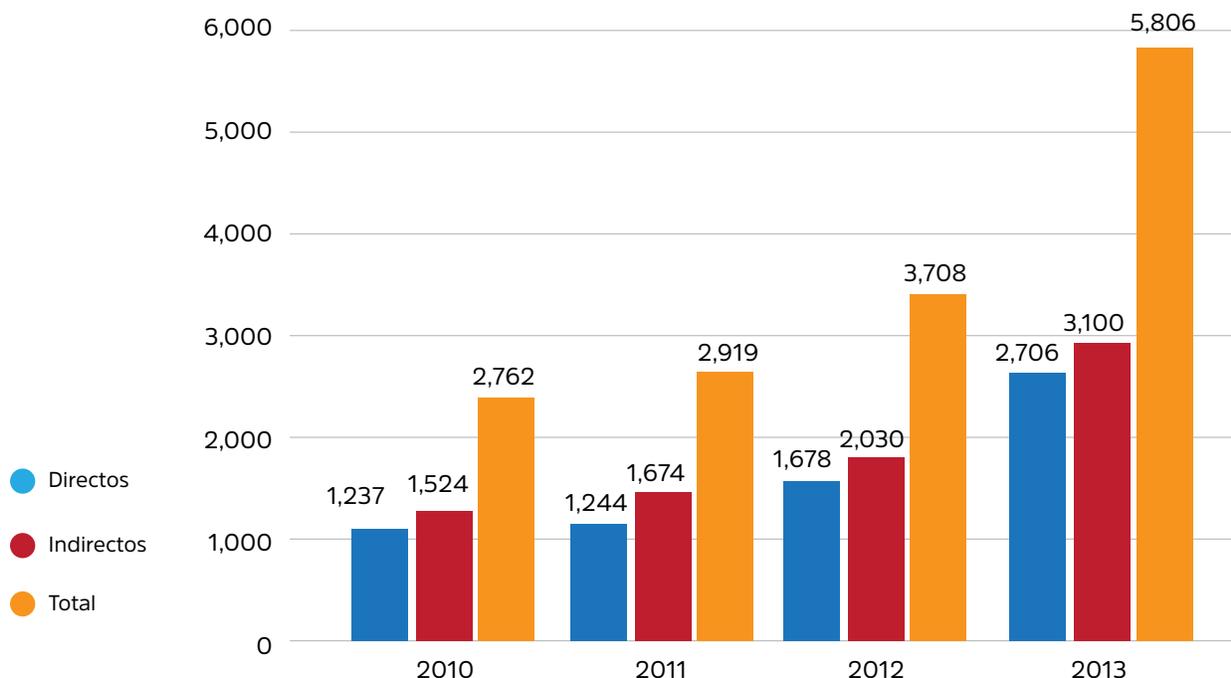
En el caso de “Atención a la Salud de las personas” se descontó la “Dirección de los servicios de salud”, en el “Primer nivel de atención” y “Servicios especializados” se

distribuyó en la población aquellas líneas de actividades y proyectos que afectaban directa o indirectamente al segmento infantil⁴. Así se continuó revisando cada línea presupuestaria cuyo resultado aparece en el cuadro 15 y un resumen por gastos directos e indirectos aparece en el gráfico 15.

En términos reales, los gastos directos de salud en la niñez se duplicaron entre 2010 y 2013 mientras los gastos totales se multiplican por 1.86 veces para esos años. En términos de dólares alcanzan unos US\$138.9 millones, de los cuales 65 millones son gastos directos y 74 millones son indirectos.

Es necesario señalar que estas estimaciones son apenas un punto de referencia, siendo necesario fortalecer el sistema de registro y seguimiento de las ejecuciones presupuestarias ya que, por lo general, no se cuenta con informaciones desagregadas de calidad que permitan una estimación más detallada, dificultando así el proceso de análisis de las mismas.

GRÁFICO 15
GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEL MINISTERIO DE SALUD EN NNA
EN MILLONES RD\$



⁴ Hay que hacer notar que por lo menos a la versión del SIGEF a la que se tuvo acceso (facilitada por el Ministerio de Economía), no aparece la distribución de los servicios de salud por regional, aunque sí aparece consignado en el presupuesto de 2014

CUADRO 15

GASTO DEL MINISTERIO DE SALUD EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA

DIRECTOS	2010	2011	2012	2013
REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE OBRAS EN SALUD	5.9	5.9	9.3	2.9
PROMOCIÓN Y CONTROL MATERNO INFANTIL	80	104	100	70
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DESNUTRICIÓN	28	34	32	25
SERVICIOS DE INMUNIZACIÓN	137	108	468	500
INSTITUTO PREPARATORIOS DE MENORES	18	18	18	25
ASISTENCIA SOCIAL (MENORES)	51	51	51	33
HOSPITAL PEDIÁTRICO (HUGO MENDOZA), CIUDAD DE LA SALUD	-	-	-	150
ATENCIÓN DE PERSONAS (DISTRIBUIDOS SEGÚN LA POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS)	229	119	186	596
HOSPITAL MARCELINO VÉLEZ DE HERRERA	356	423	423	497
HOSPITAL DR. VÍNICO CALVENTI	249	287	294	298
HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO PROFESOR JUAN BOSCH	85	95	97	96
HOSPITAL MATERNO INFANTIL (REYNALDO ALMANZAR) , CIUDAD DE LA SALUD	-	-	-	263
HOSPITAL PEDIÁTRICO (HUGO MENDOZA), CIUDAD DE LA SALUD	-	-	-	150
SUB TOTAL	1,237	1,244	1,678	2,706
EN % DEL GASTO TOTAL DEL MSP	3.67%	3.03%	3.67%	5.25%
EN % DEL GASTO TOTAL DEL MSP SIN AGUAS	4.36%	3.59%	4.48%	6.38%
INDIRECTOS				
REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE OBRAS EN SALUD	55.2	70.9	76.5	32.6
DIAGNÓSTICO DE SOBREPESOS Y OBESIDAD EN MUJERES Y ESCOLARES	4.1	1	-	-
INSTITUTO DOMINICANO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	0.2	0.2	0.1	0.2
CENTRO NACIONAL DE INVESTÍ. EN SALUD MATERNO INFANTIL	0.3	0.3	0.3	0.3
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL (PONDERADO POR LA POB NNA)	1,465	1,602	1,953	2,089
PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES, PROMESE				977
SUB TOTAL	1,524	1,674	2,030	3,100
EN % DEL GASTO TOTAL DEL MSP	4.50%	4.10%	4.40%	6.00%
EN % DEL GASTO TOTAL DEL MSP SIN AGUAS	5.40%	4.80%	5.40%	7.30%

FUENTE: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

CUADRO 16

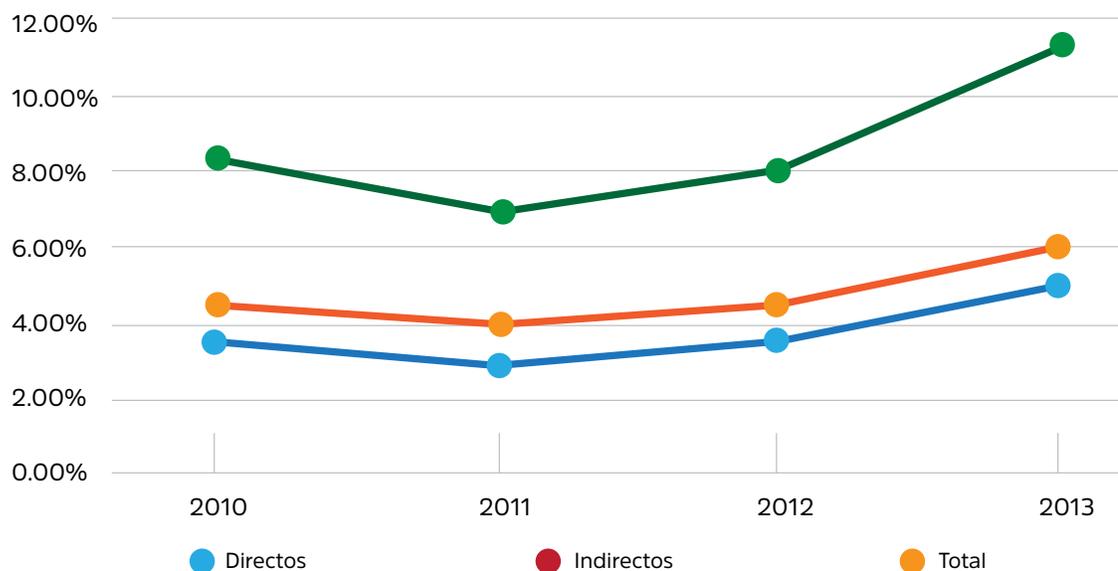
GASTO EN SALUD DIRIGIDO A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA (ALGUNOS INDICADORES)

CONCEPTOS	2010	2011	2012	2013
GASTO NOMINAL (MIL MILLONES)				
DIRECTOS	1,237	1,244	1,678	2,706
INDIRECTOS	1,524	1,674	2,030	3,100
TOTAL	2,762	2,919	3,708	5,806
GASTO REAL (RD\$ REAL DE 2010) (MILES DE MILLONES)				
DIRECTOS	1,237	1,147	1,492	2,295
INDIRECTOS	1,524	1,544	1,805	2,629
TOTAL	2,762	2,691	3,297	4,925
ÍNDICE DEL GASTO REAL (BASE 2010)				
DIRECTOS	1	0.927	1.206	1.855
INDIRECTOS	1	1.013	1.184	1.725
TOTAL	1	0.974	1.194	1.783
GASTO EN US\$ CORRIENTES (MILLONES)				
DIRECTOS	33.6	32.7	42.7	64.8
INDIRECTOS	41.4	44	51.6	74.2
TOTAL	75	76.7	94.4	138.9

FUENTE: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

GRÁFICO 16

GASTO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PORCENTAJE DEL GASTO TOTAL DEL MINISTERIO DE SALUD



6.4 GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

El Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales es otro actor importante en la ejecución de las políticas e intervenciones que pueden afectar directa o indirectamente a la infancia. Esta institución coordina 15 unidades ejecutoras que asignan fondos por RD\$6.4 mil millones. Además, implementa los 11 programas de transferencias, condicionadas o no. En 2013 éstos financiaron un monto total de RD\$13.0 millones para un total de RD\$19.5 mil millones de todo el Gabinete (cuadro 17).

CUADRO 17

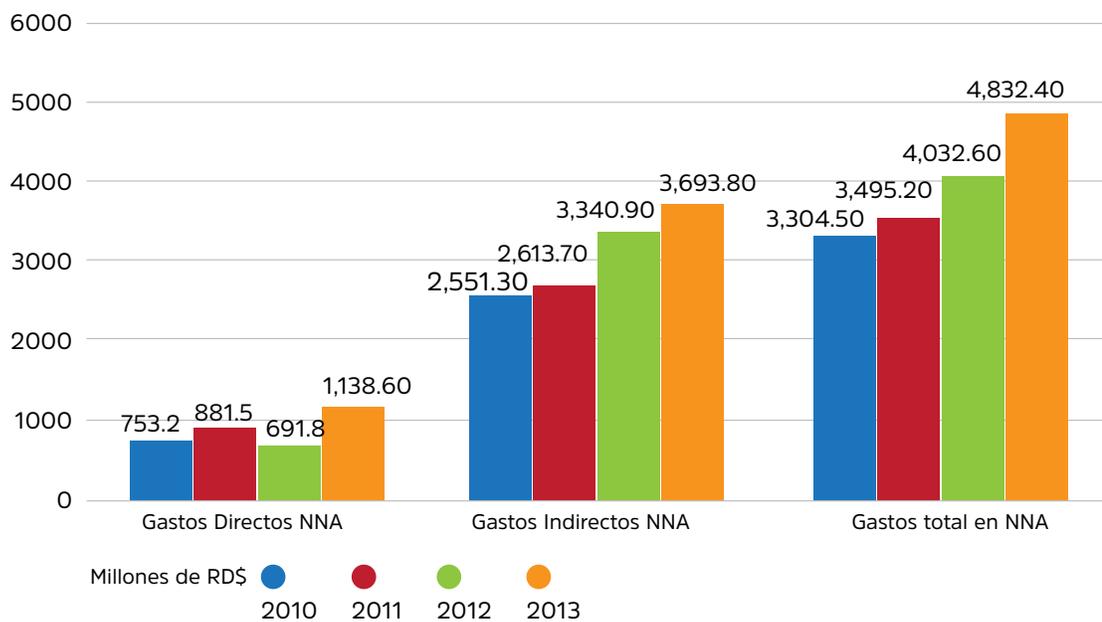
GASTO EJECUTADO POR LAS INSTITUCIONES DEL GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES PARA EL PERIODO 2010-2013. (MILLONES RD\$)

UNIDADES EJECUTORAS	EJECUCIÓN (DEVENGADO APROBADO)			
	2010	2011	2012	2013
0001-GABINETE DE LA POLÍTICA SOCIAL	269.5	332.2	312.6	381.5
0002-COMUNIDAD DIGNA	46.8	64.9	66.8	68.1
0003-PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA	2,126.50	1,213.60	2,873.70	2,206.30
0004-COMISION PRESIDENCIAL DE DESARROLLO BARRIAL	140.4	171.4	317.2	344.6
0005-CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD	28.1	34.1	30.3	61.5
0007-PROGRAMA SOLIDARIDAD	339.4	439.4	417.1	421.2
0008-ADMINISTRACION FINANCIERA DE LOS SUBSIDIOS SOCIALES (ADSS)	323.1	382.7	438	308.6
0009-SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIO (SIUBEN)	132.4	161.2	227.5	194.8
0010-OFCINA EJECUTORADEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS ENVEJECIENTES	40.6	58.1	51.2	53.2
0011-FONDO DE PROMOCIÓN DE INICIATIVAS COMUNITARIAS	86.8	80.8	84	79.7
0014-COMEDORES ECONÓMICOS	968.5	984.5	2,133.00	1,643.60
0015-DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	174.8	184.8	181.5	182
0016-DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO FRONTERIZO	112.8	126.2	123.9	214.9
PROGRAMA DE NUTRICIÓN (MICRONUTRIENTES)	32.4	32.4	25	60
BONO ESCOLAR ESTUDIANDO PROGRESO (EDUCACIÓN MEDIA)	-	-	-	201.7
SUB TOTAL (UNIDADES EJECUTORAS)	4,822.10	4,266.30	7,281.80	6,421.80
TRANSFERENCIAS	-	-	-	-
4005-INCENTIVO A LA ASISTENCIA ESCOLAR (ILAE)	720.8	849.1	666.8	876.8
4167-TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS (COMER ES PRIMERO)	4,350.30	4,274.60	4,998.90	5,974.50
4174-AYUDA AENVEJECIENTES	344.4	322.5	336.5	372.6
4176-SUBSIDIOG L PTRANSPORTE	610.8	627.9	637.1	626.1
4177-SUBSIDIOG L PHOGARES	2,023.10	1,967.10	2,032.00	2,097.40
4180-INCENTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	130.4	130.2	123.5	119.2
4186-PROGRAMADA DE INCENTIVO A LA POLICÍA PREVENTIVA	135.3	163.7	163.9	165.5
4187-INCENTIVO ALISTADO MARINA DE GUERRA (IAMG)	33.5	46.7	41.9	42.2
4188-SUBSIDIO BONO LUZ	134.9	504.2	1,694.40	1,691.60
2220-CENTRO TECNOLÓGICOS COMUNITARIOS	-	-	48.7	9.4
2252-PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD	-	-	203.9	1,063.60
SUB TOTAL (TRANSFERENCIAS)	8,483.60	8,886.10	10,947.50	13,039.00
TOTAL GENERAL	13,305.60	13,152.40	18,229.20	19,460.90

FUENTE: GABINETE DE POLÍTICA SOCIAL

No se dispone de la información relativa a la estructura de gastos de cada unidad ejecutora, no obstante revisando los datos sobre ejecuciones presupuestarias con personal técnico del Gabinete se ha establecido que los gastos directos e indirectos en la población infantil y adolescente serían como se muestra en la gráfica 17.

GRÁFICO 17
GASTOS DEL GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



Los gastos indirectos se imputaron bajo el supuesto de los beneficios del gasto en asistencia social que no va dirigido directamente a la población infantil sino a los hogares en general se distribuye de manera similar a la distribución etaria media del país.

En 2013, del gasto total en asistencia social en beneficio de la población infantil y adolescente ascendió a RD\$4.8 mil millones. Se advierte que entre 2010 y 2013 hubo un sensible incremento de ese gasto (tuvo un crecimiento nominal de cerca de RD\$1.5 mil millones o 46%). Del gasto total del Gabinete Social, los gastos directos o indirectos dirigidos a la niñez representan cerca del 25%.

En términos de la distribución entre gastos directos e indirectos, el cuadro 18 revela que en 2013 aproximadamente el 24% fue dirigido en forma directa a la población infantil a través del Programa de Nutrición, el Bono Escolar Estudiando Progreso, y el Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE). Esto representó el 6% del gasto total del Gabinete. El restante 76% fue gasto indirecto a través de Comer Es Primero, y en menor medida por el gasto en Bonogas Hogares y Bonoluz. Esto representó el 19% del gasto total del Gabinete. Estas proporciones de han mantenido relativamente estables desde 2010.

CUADRO 18

GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DE LA ASISTENCIA SOCIAL (GABINETE SOCIAL) EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN PORCENTAJE DEL GASTO TOTAL DE LA INSTITUCIÓN

DIRECTOS	2010	2011	2012	2013
PROGRAMA DE NUTRICIÓN (MICRONUTRIENTES)	1%	1%	1%	1%
BONO ESCOLAR ESTUDIANDO PROGRESO (EDUCACIÓN MEDIA)	0%	0%	0%	4%
INCENTIVO A LA ASISTENCIA ESCOLAR (ILAE)	22%	24%	17%	18%
SUB TOTAL	23%	25%	17%	24%
INDIRECTOS	0%	0%	0%	0%
TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS (COMER ES PRIMERO)	52%	47%	47%	47%
SUBSIDIO G L P HOGARES	24%	22%	19%	16%
SUBSIDIO BONO LUZ	2%	6%	16%	13%
SUBTOTAL	77%	75%	83%	76%
TOTAL	100%	100%	100%	100%
EN % DEL TOTAL EN ASISTEN SOCIAL	25%	27%	22%	25%
DIRECTO	6%	7%	4%	6%
INDIRECTO	19%	20%	18%	19%

FUENTE: GABINETE DE POLÍTICA SOCIAL

Por último, como porcentaje del PIB, el gasto total en infancia del Gabinete Social en el 2013, tanto directo como indirecto, fue equivalente a 0.19% del PIB, de lo que el 0.15% fue gastos indirectos. En términos del gasto medido en dólares, en 2013 fue de unos US\$ 116 millones, frente a US\$ 90 millones en 2010, de los que 22.4 millones fueron gastos indirectos (cuadro 19).

CUADRO 19

GASTO DEL GABINETE SOCIAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

CONCEPTO	2010	2011	2012	2013
NOMINAL (RD\$ MILLONES)	3,305	3,495	4,033	4,832
REAL (RD\$ MILLONES) BASE 2010	3,305	3,223	3,585	4,099
US\$ NOMINAL (MILLONES)	90	92	103	116
EN % DEL GASTO PÚBLICO (SAF)	1.06%	1.03%	0.90%	1.10%
EN % DEL PIB	0.17%	0.16%	0.17%	0.19%
REAL PER CÁPITA (RD\$ DE 2010)	350	337	370	418
ÍNDICE REAL PER CÁPITA	1	0.96	1.06	1.2

FUENTE: MINISTERIO DE HACIENDA

6.5 CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (CONANI)

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) es la institución rectora del sistema de protección de derechos de la niñez en la República Dominicana. Sin embargo, ha devenido en una institución ejecutora de importantes programas y actividades. Al igual que el resto de los organismos públicos del Gobierno Central, la estructura presupuestaria está organizada por programas. Tiene un total de cinco programas, de los cuales cuatro tienen actividades que inciden directa o indirectamente en la población infantil⁵ (cuadro 20). Estas son:

- Programa 11: “Regulación y apoyo a los servicios que prestan ONG”
- Programa 12: “Servicios de adopciones y equipos multidisciplinarios”
- Programa 13: “Atención Integral”
- Programa 99: “Transferencia de activos y pasivos financieros”

El Programa 11 tiene como objetivo regular y contribuir a fortalecer los servicios que prestan las ONG que trabajan con la población infantil. A través de este programa se acreditan los servicios y se regula el funcionamiento de estas a través del monitoreo de los programas de esas instituciones.

El Programa 12 se propone ubicar niños y niñas en situación de desprotección en hogares con familias que sirvan de sustitutas, ordenar los procesos de adopción y extender los servicios hacia todo el territorio nacional.

El Programa 13 busca administrar, consolidar, desarrollar y expandir los servicios de atención a la población infantil de familias de bajos ingresos. Maneja centros de acogimiento residencial que asumen temporalmente el cuidado y la educación de niños, niñas y adolescentes que carecen de un entorno físico, afectivo y social adecuado, proveyendo servicios de educación, de integración socio-familiar, de cuidado y promoción de la salud, y de alimentación y orientación nutricional.

Por último, el Programa 99 contiene exclusivamente transferencias a ONG que se dedican a la atención de población infantil desprotegida.

Por otra parte, se han considerado tres tipos de gasto en niños, niñas y adolescentes:

- a) Gasto directo:** se trata de gasto que financia servicios directos a la población infantil y adolescente;
- b) Gasto indirecto:** que financia servicios a grupos de población más amplios como las familias, y que beneficia a la población infantil y adolescente, pero no exclusivamente a ella.

⁵ El programa cuyo gasto no incide directamente en la población infantil y adolescente es el Programa 01 “Actividades Centrales” que consiste en poner en ejecución la estructura administrativa y financiera del CONANI para el suministro de la logística necesaria para el cumplimiento de sus objetivos.

- c) Gasto de apoyo, que son necesarios para que los programas de servicios a la población infantil funcionen, pero que no los financia directamente.

CUADRO 20

PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (CONANI) CON GASTO ESPECÍFICO O INDIRECTO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2010-2013

PROGRAMA	2010	2011	2012	2013	GASTO EN NNA: DE APOYO, INDIRECTO O ESPECÍFICO
1 ACTIVIDADES CENTRALES	336	328	332	290	DE APOYO
11 REGULACIÓN Y APOYO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN ONG	8	7	7	9	DE APOYO
12 SERVICIOS DE ADOPCIONES Y EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS	34	33	33	32	ESPECÍFICO
13 ATENCIÓN INTEGRAL	336	375	378	431	ESPECÍFICO
99 TRANSFERENCIAS, ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	24	25	28	11	ESPECÍFICO
TOTAL GENERAL	737	767	777	777	...

FUENTE: ELABORADO CON INFORMACIÓN DE CONANI.

CUADRO 21

GASTO DIRECTOS Y DE APOYO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ (CONANI) EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2010-2013

CONCEPTO	2010	2011	2012	2013
MILLONES DE \$RD				
DIRECTOS	394	433	439	474
DE APOYO	343	335	339	303
% DEL GASTO TOTAL DE CONANI				
DIRECTOS	53,4%	56,4%	56,4%	61,0%
DE APOYO	46.60%	43.60%	43.60%	39,2%

ELABORADO CON INFORMACIÓN DEL CONANI

El análisis de la naturaleza de los programas y las intervenciones de CONANI permitió clasificar los gastos en dos de las categorías antes mencionadas: gastos directos y gastos de apoyo. Ninguno de los gastos asociados a los programas o intervenciones fue clasificado como "gasto indirecto".

El cuadro 21 muestra los resultados para cada uno de los años en el período 2010-2013. La totalidad de los gastos de tres de los programas ("12, Servicios de adopción y equipos multidisciplinarios", "13, Atención integral", y "99, Transferencia de activos y pasivos financieros") se clasificó como gastos directos y la totalidad de los gastos de dos de los programas ("01, Actividades centrales", y "11, Regulación y apoyo de los servicios que

prestan ONG”) se clasificó como gastos de apoyo. La distribución porcentual de los gastos clasificados aparece en la misma tabla. En promedio, entre 2010 y 2013, el 58.6% de los gastos de CONANI se clasificó como gasto directo en niñez, y el 41.4% se clasificó como gastos de apoyo.

En general se advierte que entre 2010 y 2013 ocurrió un incremento moderado del gasto, tanto directo como de apoyo.

6.6 MINISTERIO DE LA MUJER

El Ministerio de la Mujer cuenta con seis programas. Al descontar aquellos que no implican intervenciones directas (“01: Actividades centrales”, “14: Apoyo a la Industria Nacional de la Aguja”, y “98: Administración de contribuciones especiales”), quedan tres programas:

“11: Diseño y aplicación de políticas públicas con enfoque de género”,

“12: Fomento de la educación y capacitación en género”, y

“13: Defensoría de los derechos de la mujer”.

Un desglose de las actividades en las que se compone cada uno de esos programas indica que de esos tres, en dos de ellos hay actividades que tienen incidencia indirecta en niños, niñas y adolescentes. Estos son los Programa 12 y 13.

En el Programa 12, dentro de las actividades de “Incorporación de educación en género”, el Ministerio de la Mujer impulsa actividades de educación para la prevención del embarazo en adolescentes y prevención de violencia doméstica e intrafamiliar, salud sexual y salud reproductiva. En particular se identifica la actividad “Edición de cartillas para jóvenes multiplicadores de segundo ciclo del nivel medio (3ro. y 4to. grados), sobre el enfoque de género y de derechos humanos y prevención de violencia”.

Sin embargo, en esta actividad sólo se registra gastos para 2012 por un monto total de RD\$ 642 mil. Para el resto de los años no se registra gastos

En el Programa 13 se identifican actividades de capacitación de jóvenes en prevención de embarazo en adolescentes (Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes, Plan-EA), atención integral en salud asociada a la violencia intrafamiliar, campaña de sensibilización y capacitación de jóvenes en salud sexual y reproductiva (Campaña “Planea Tu Vida”), y actividades para promover la igualdad de género en jóvenes. Cabe destacar que dentro de la actividad “Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar”, las oficinas provinciales y municipales del ministerio ofrecen atención a víctimas de violencia intrafamiliar y contra la mujer que impacta en los hijos/as de éstas.

El cuadro 22 lista los programas y las actividades del Ministerio de la Mujer con incidencia directa a o indirecta en la niñez y la adolescencia. Como se ha indicado los gastos directos en esta población son aquellas que corresponden a actividades diseñadas y dirigidas hacia la población infantil y adolescente. Los gastos indirectos son aquellos que se dirigen

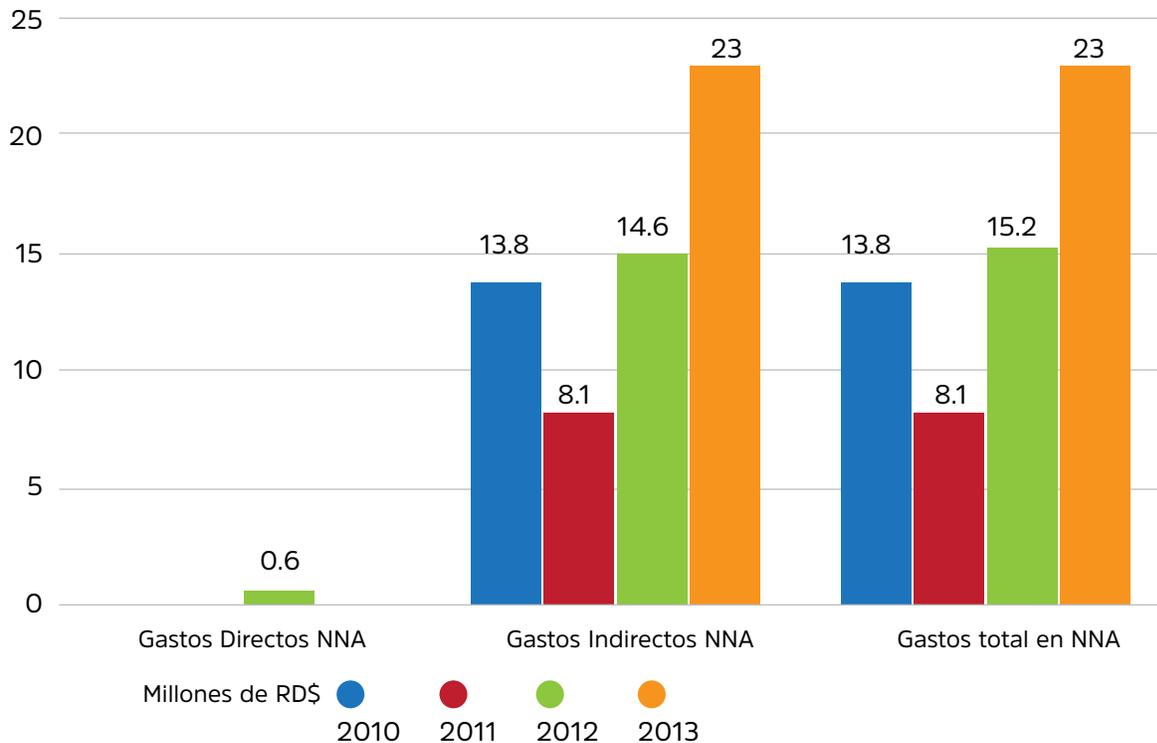
a un grupo de población más amplio donde se incluyen la niñez y la adolescencia (p.e. familias), o a un grupo de población distinto (p.e. mujeres) pero que tiene impacto sobre la población infantil. La identificación se hizo a partir de la descripción de esos programas y actividades. El cuadro incluye además el gasto total registrado para esas actividades en 2010, 2011, 2012 y 2013 y se pueden ver representados en la gráfica

La clasificación se hizo por actividad y no por programa porque cada uno de ellos puede tener gastos no asociados a infancia, gastos específicos en niñez o gastos indirectos en esa población.

Por su parte, el cuadro 23 agrupa los gastos directos e indirectos en niños, niñas y adolescentes del Ministerio de la Mujer para cada año del período. Se aprecia que, como proporción del gasto total del Ministerio, el gasto indirecto ha oscilado entre 2.6% y 5%, mientras sólo en un año se registró gasto directo en niñez, el cual osciló alrededor del 0.2% del gasto total de ese año.



GRÁFICO 18
 ESTRUCTURA DEL GASTO DEL MINISTERIO DE LA MUJER EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SEGÚN GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS EN PORCENTAJE



CUADRO 22

PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL MINISTERIO DE LA MUJER CON GASTO ESPECIFICO O INDIRECTO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2010-2013 (EN MILLONES DE RD\$)

PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	2010	2011	2012	2013	GASTO EN NNA: INDIRECTO O ESPECIFICO
Programa 12: diseño y aplicación de las políticas publicas Con enfoque de genero	2,2	1,8	9,4	10,9	...
FOMENTO DE LA CAPACITACIÓN EN GÉNERO	0,2	-	9,0	2,8	INDIRECTO
ACTIVIDAD: Elaboración de cartillas para jóvenes multiplicadores de segundo grado de nivel medio, sobre el enfoque de género y de derechos humanos y prevención de violencia.	-	-	0,6	-	DIRECTO
PROGRAMA 13: DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER	14,0	8,2	5,6	23,0	...
PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS A LA SALUD DE LA MUJER	0,04	0,15	0,30	8,30	...
ACTIVIDAD: Capacitación de jóvenes en prevención de embarazos, infecciones de trans- misión sexual, VIH/SIDA, violencia contra la mujer, derechos de la mujer, con estrategia "De Joven a Joven".	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	INDIRECTO
ACTIVIDAD: Campana de difusión sobre derechos sexuales y reproductivos de adoles- centes y jóvenes.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	DIRECTO
ACTIVIDAD: Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes (Plan-EA)	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	DIRECTO
ACTIVIDAD: Establecimiento de acuerdos con el sector Salud para la implementación de Normas Nacionales de Atención Integral en Salud de la Violencia Contra la Mujer e Intrafamiliar.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	INDIRECTO
ACTIVIDAD: Capacitación personal que ofrece servicios de salud para la correcta imple- mentación de políticas y normativas para la prevención de embarazos y salud sexual y salud reproductiva, en violencia intrafamiliar de adolescentes y mujeres jóvenes.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	INDIRECTO
ACTIVIDAD: Campaña "Planea tu vida" para la sensibilización y capacitación de jóvenes en Salud Sexual y Reproductiva, Embarazo en Adolescentes y Prevención de violencia	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	INDIRECTO
ACTIVIDAD: Capacitación de adolescentes en la metodología a implementar en el Centro Piloto de Promoción de Salud Sexual y Salud Reproductiva.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	DIRECTO
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRA-FAMILIAR	13,50	8,00	5,34	11,88	INDIRECTO
ACTIVIDAD: Línea de Emergencia 24 HORAS	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	INDIRECTO
ACTIVIDAD: Atención integral (psicológica y legal) a víctimas de violencia contra la mujer.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	INDIRECTO

ELABORADO CON INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE LA MUJER.

CUADRO 23
GASTO INDIRECTO Y ESPECÍFICO DEL MINISTERIO DE LA MUJER
EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2010-2013

2010	2011	2012	2013	
MILLONES DE RD\$				
GASTO DIRECTO	-	-	0.6	-
GASTO INDIRECTO	13.8	8.1	14.6	23
% DEL GASTO DEL MINISTERIO				
GASTO DIRECTO	0,00%	0,00%	0,18%	0,00%
GASTO INDIRECTO	4,80%	2,60%	4,00%	5,00%

ELABORADO CON INFORMACIÓN DEL SIGEF Y DEL MINISTERIO DE LA MUJER.

6.7 MINISTERIO PÚBLICO EN NIÑEZ

La Procuraduría General de la República remitió al Ministerio de Economía los montos de los recursos ejecutados desde el Ministerio Público a través de la Coordinación Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia. Debido a que información no presenta desglose, no fue posible determinar si es gasto directo, indirecto o de apoyo en el plazo establecido para realizar este estudio. Sin embargo, sería posible en el futuro hacer ejercicios similares a los realizados en otras instituciones y revisar las ejecuciones presupuestarias y registros de libramientos con los técnicos de la institución.

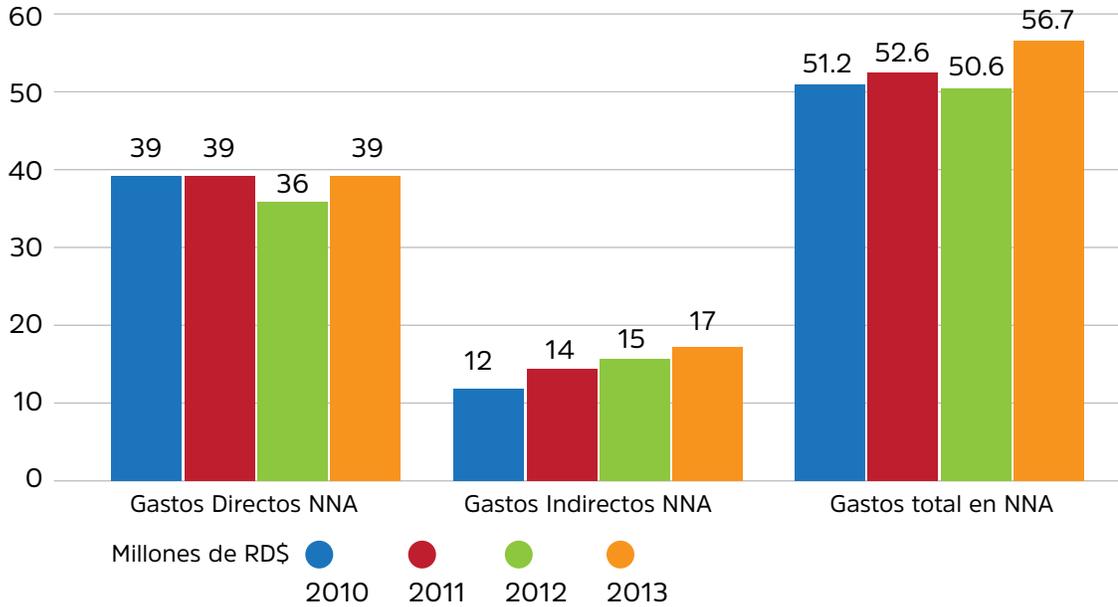
CUADRO 24
GASTO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA

CONCEPTO	2010	2011	2012	2013
NOMINAL (RD\$ MILLONES)	51.2	52.6	50.6	56.7
REAL (RD\$ MILLONES) BASE 2010	51	48	45	48
US\$ NOMINAL (MILLONES)	1.39	1.4	1.3	1.4
EN % DEL GASTO PÚBLICO (SAF)	0.02%	0.02%	0.01%	0.01%
EN % DEL PIB	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
REAL PER CÁPITA (RD\$ DE 2010)	5.42	5.07	4.65	4.91
ÍNDICE REAL PER CÁPITA	1	0.94	0.86	0.91

FUENTE: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En total se gasta una cifra del orden de los 57 millones en 2013, alrededor de US\$1.4 millones. A pesar de que no hay información directa que permita discriminar entre gastos directos e indirectos, para los fines de este cálculo se asumió que los gastos del Ministerio Público se distribuyen entre directos e indirectos siguiendo el mismo patrón de las otras instituciones públicas (cuadro 24).

GRÁFICO 19
ESTRUCTURA DEL GASTO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SEGÚN GASTOS
DIRECTOS E INDIRECTOS EN MILLONES RD\$.



6.8 SEGURO NACIONAL DE SALUD (SENASA)

En el año 2001 se estableció el Sistema Dominicano de Seguridad Social (Ley 87-01) el cual se ocupa entre otros aspectos a establecer los regímenes de financiamiento del sistema previsional y de salud, creando para esos fines un régimen de capitalización individual, un régimen subsidiado y otro mixto. La Ley creó un conjunto de instituciones que permiten operativizar el sistema e introducen la especialización. Entre ellas está SENASA que es “la institución pública autónoma y descentralizada responsable de la administración de riesgos de salud de los afiliados subsidiados, contributivos y contributivo-subsidiados del sector público y de los contributivos del sector privado que la escojan voluntariamente”.

El Gobierno Dominicano transfiere, a través del Ministerio de Salud Pública, a SENASA los recursos destinados al Seguro Familiar de Salud del Régimen Subsidiado. El mecanismo mediante el cual se hace esta operación aparece en el Sistema de Gestión Financiera (SIGEF) como una transferencia corriente al sector público, quien a su vez hace la transferencia a la Tesorería de la Seguridad Social, quien transfiere los recursos a la ARS SENASA en base a la presentación del total de afiliados activos en el sistema, pagándose una cápita de RD\$ 201.34 por afiliados. Hasta diciembre del 2013 la cápita era de RD\$

181.34 lo cual fue aumentado a partir de enero 2014 a RD\$ 201.34.

Al final de 2013 había 2.5 millones de afiliados bajo el régimen subsidiado, dentro de los cuales el 27.8% es era una población menor a 18 años. Se asumirá que la transferencia total se distribuye en función de la estructura de los grupos etarios, de manera que el Gobierno a través de SENASA asigna unos RD\$1,535 millones en 2013 para cubrir la cápita de la población infantil (cuadro 25).

CUADRO 25
GASTO DIRECTO ASIGNADO A INFANCIA Y ADOLESCENCIA VÍA EL SEGURO NACIONAL DE SALUD (SENASA) DE ACUERDO AL RÉGIMEN SUBSIDIADO DEL SEGURO DE SALUD

CONCEPTOS	2010	2011	2012	2013
NOMINAL (RD\$ MILLONES)	1,039	1,149	1,418	1,535
REAL (RD\$ MILLONES) BASE 2010	1,039	1,060	1,261	1,302
US\$ NOMINAL (MILLONES)	28.2	30.2	36.1	36.7
EN % DEL GASTO PÚBLICO (SAF)	0.33%	0.34%	0.32%	0.35%
EN % DEL PIB	0.05%	0.05%	0.06%	0.06%

FUENTE: SENASA



CONCLUSIONES



De este trabajo se desprenden varias conclusiones en cuanto a las posibilidades metodológicas y los resultados.

EN LO METODOLÓGICO

PRIMERO, debido a variabilidad cíclica de la información presupuestaria disponible, se dificulta tener una metodología única y fácilmente replicable para estimar de manera regular y periódica el gasto público en niños, niñas y adolescentes. Las características de las fuentes de registro y seguimiento del gasto público en las clasificaciones correspondientes de gasto impiden que se pueda identificar a priori programas, intervenciones u obras, objetos, cuentas o subcuentas cuyos registros den cuenta del gasto público en infancia.

SEGUNDO, dado el bajo nivel de desagregación y alta heterogeneidad de la información obtenida y los conceptos de los programas y subprogramas sometidos, surgió la necesidad de utilizar un método ad-hoc para cada institución ya que un tipo de gasto puede registrarse en una institución y no registrarse en otra o disponer de un registro que sea más abarcador que otro. Por lo tanto los niveles de gastos en infancia hay que tomarlos con cierta precaución como valores indicativos de un orden de magnitud. Indudablemente, estos son problemas que se irán reduciendo en la medida en que se repita el ejercicio y se mejore la calidad de la información presupuestaria.

TERCERO, las dificultades de acceso a la información con el nivel de detalle que requiere un análisis de este tipo, lo que significó esfuerzo y tiempo no previstos en la programación de trabajo.

CUARTO, las debilidades en los registros de la ejecución en las sectoriales son muchos y variados, especialmente en lo referente a la desagregación presupuestaria que no brinda suficiente nivel de detalle e información para distinguir qué partidas son imputables como gasto en infancia, requiriendo reuniones exhaustivas con el personal

administrativo y de planificación de las distintas instituciones, a fin de identificar y discriminar entre los datos disponibles cuáles afectan de forma directa o indirecta a este segmento de la población.

Estos cuatro puntos pueden ser fácilmente mejorados puesto que se trata básicamente de un tema de registro, transparencia y accesibilidad.

EN CUANTO A LA ESTIMACIÓN

A pesar de las dificultades metodológicas antes descritas, fue posible obtener suficiente información para analizar el grueso del gasto público en infancia. Los principales resultados se pueden resumir en:

PRIMERO, tomando en cuenta las 7 instituciones para la cuales se pudo obtener información y siguiendo la metodología indicada por institución, el gasto en niñez alcanzó en 2013 un total de RD\$ 90 mil millones (cuadro 26), el cual fue equivalente al 3.58% del PIB (cuadro 27).

SEGUNDO, del total de gasto en infancia en el 2013, 86% del gasto total (RD\$ 77 mil millones) es atribuible al Ministerio de Educación, mientras al Ministerio de Salud Pública es imputable un total de RD\$5.9 mil millones (6.4% del gasto en niñez), al Gabinete Social RD\$ 4.8 mil millones (5.3%), a SENASA gasta RD\$1.5 mil millones equivalente al 1.7%, de forma que en salud el gasto total en población infantil sería RD\$7.3 mil millones que representan el 8.1% del gasto total en este segmento de la población. En el resto de las instituciones el aporte es menor al 1% del gasto público total. La distribución del gasto total en niños, niñas y adolescentes se muestra en el cuadro 28.

TERCERO, el gasto en infancia creció en un 3% en 2011 con relación a 2010, multiplicó por 10 ese crecimiento al subir a 31% en 2012 y más que se duplica en el 2013 (59%) como consecuencia del aumento del gasto en educación. En el cuatrienio el gasto total en niñez aumentó en RD\$53 mil millones y el 91% de ese aumento es responsabilidad del gasto en educación. El 5.7% fue salud y el 3% el Gabinete Social, en las demás instituciones el aporte es muy marginal. Este comportamiento muestra un gran salto en el incremento de la inversión pública destinada a la infancia con la asignación presupuestaria del “4% para la educación” y su aplicación a partir del 2013, principalmente en gastos de inversión. En el cuadro 29 se observa el Índice de Gasto Total en niños, niñas y adolescentes mientras que el cuadro 30 muestra el gasto total en niñez en porcentaje del gasto público.

Finalmente en términos de dólares el gasto en infancia alcanzaba US\$1.2 mil millones de dólares y se eleva a US\$2.2 en 2013 (cuadro 30).

CUADRO 26

GASTO TOTAL EN NNA EN MILLONES DE RD\$

TODOS LOS GASTOS	2010	2011	2012	2013
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	29,201	31,349	43,810	77,875
MINISTERIO DE SALUD	2,762	2,919	3,708	5,806
CONANI	686	670	677.8	606.2
MINISTERIO DE LA MUJER	13.8	8.1	15.6	23
GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES	3,304	3,496	4,033	4,833
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	51.2	52.6	50.6	56.7
SEGURO NACIONAL DE SALUD	1,039	1,149	1,418	1,535
TOTAL	37,057	39,643	53,713	90,735
GASTOS DIRECTOS				
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	22,804	23,431	28,777	39,646
MINISTERIO DE SALUD	1,237	1,244	1,678	2,706
CONANI	343	335	339	303
MINISTERIO DE LA MUJER			1	
GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES	753	882	692	1,139
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	39	39	36	39
SEGURO NACIONAL DE SALUD	1,039	1,149	1,418	1,535
SUB TOTAL	26,215	27,080	32,941	45,368
GASTOS INDIRECTOS				
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	6,397	7,918	15,033	38,229
MINISTERIO DE SALUD	1,524	1,674	2,030	3,100
CONANI				
MINISTERIO DE LA MUJER	13.8	8.1	14.6	23
GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES	2551	2614	3341	3694
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	12	14	15	17
SEGURO NACIONAL DE SALUD				
SUBTOTAL	10,498	12,228	20,433	450,648
GASTOS DE APOYO				
MINISTERIO DE EDUCACIÓN				
MINISTERIO DE SALUD				
CONANI	343	335	339	303
MINISTERIO DE LA MUJER				
GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES				
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA				
SEGURO NACIONAL DE SALUD				
SUBTOTAL	343.4	334.8	338.8	303.2

FUENTE: ELABORADO CON INFORMACIÓN DE SIGEF.

CUADRO 27

GASTO TOTAL EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA

(INCLUYE DIRECTO E INDIRECTO Y DE APOYO) EN % DEL PIB

TODOS LOS GASTOS	2010	2011	2012	2013
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1.54%	1.48%	1.89%	3.07%
MINISTERIO DE SALUD	0.15%	0.14%	0.16%	0.23%
CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ	0.04%	0.03%	0.03%	0.02%
MINISTERIO DE LA MUJER	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES	0.17%	0.16%	0.17%	0.19%
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
SEGURO NACIONAL DE SALUD	0.05%	0.05%	0.06%	0.06%
TOTAL	1.95%	1.87%	2.32%	3.58%
GASTOS DIRECTOS				
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1.20%	1.11%	1.24%	1.56%
MINISTERIO DE SALUD	0.07%	0.06%	0.07%	0.11%
CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ	0.02%	0.02%	0.01%	0.01%
MINISTERIO DE LA MUJER			0.00%	
GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES	0.04%	0.04%	0.03%	0.04%
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
SEGURO NACIONAL DE SALUD	0.05%	0.05%	0.06%	0.06%
SUB TOTAL	1.38%	1.28%	1.42%	1.79%
GASTOS INDIRECTOS				
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0.34%	0.37%	0.65%	1.51%
MINISTERIO DE SALUD	0.08%	0.08%	0.09%	0.12%
CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ				
MINISTERIO DE LA MUJER	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES	0.13%	0.12%	0.14%	0.15%
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
SEGURO NACIONAL DE SALUD				
SUBTOTAL	0.55%	0.58%	0.88%	1.78%
GASTOS DE APOYO				
MINISTERIO DE EDUCACIÓN				
MINISTERIO DE SALUD				
CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ	0.02%	0.02%	0.01%	0.01%
MINISTERIO DE LA MUJER				
GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES				
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA				
SEGURO NACIONAL DE SALUD				
SUBTOTAL	0.02%	0.02%	0.01%	0.01%

FUENTE: ELABORADO CON INFORMACIÓN DE SIGEF.

CUADRO 28

ESTRUCTURA DEL GASTO TOTAL EN NNA (INCLUYE DIRECTO, INDIRECTO Y DE APOYO)

TODOS LOS GASTOS	2010	2011	2012	2013
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	78.80%	79.10%	81.60%	85.80%
MINISTERIO DE SALUD	7.50%	7.40%	6.90%	6.40%
CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ	1.90%	1.70%	1.30%	0.70%
MINISTERIO DE LA MUJER	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES	8.90%	8.80%	7.50%	5.30%
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%
SEGURO NACIONAL DE SALUD	2.80%	2.90%	2.60%	1.70%
TOTAL	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
GASTOS DIRECTOS				
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	61.50%	59.10%	53.60%	43.70%
MINISTERIO DE SALUD	3.30%	3.10%	3.10%	3.00%
CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ	0.90%	0.80%	0.60%	0.30%
MINISTERIO DE LA MUJER			0.00%	
GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES	2.00%	2.20%	1.30%	1.30%
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0.10%	0.10%	0.10%	0.00%
SEGURO NACIONAL DE SALUD	2.80%	2.90%	2.60%	1.70%
SUB TOTAL	70.70%	68.30%	61.30%	50.00%
GASTOS INDIRECTOS				
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	17.30%	20.00%	28.00%	42.10%
MINISTERIO DE SALUD	4.10%	4.20%	3.80%	3.40%
CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ				
MINISTERIO DE LA MUJER	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES	6.90%	6.60%	6.20%	4.10%
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
SEGURO NACIONAL DE SALUD				
SUBTOTAL	28.30%	30.80%	38.00%	49.70%
GASTOS DE APOYO				
MINISTERIO DE EDUCACIÓN				
MINISTERIO DE SALUD				
CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ	0.90%	0.80%	0.60%	0.30%
MINISTERIO DE LA MUJER				
GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES				
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA				
SEGURO NACIONAL DE SALUD				
SUBTOTAL	0.90%	0.80%	0.60%	0.30%

FUENTE: ELABORADO CON INFORMACIÓN DE SIGEF.

CUADRO 29

ÍNDICE DE GASTO TOTAL EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA

(INCLUYE DIRECTO, INDIRECTO Y DE APOYO) EN RD\$ MILLONES REALES 2010

	2010	2011	2012	2013
MINISTERIO DE EDUCACIÓN				
MINISTERIO DE SALUD	1	0.99	1.33	2.26
CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ	1	0.97	1.19	1.78
MINISTERIO DE LA MUJER	1	0.9	0.88	0.75
GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES	1	0.54	1.01	1.41
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	0.98	1.09	1.24
SEGURO NACIONAL DE SALUD	1	0.95	0.88	0.94
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	1.02	1.21	1.25
TOTAL	1	0.99	1.29	2.08
GASTOS DIRECTOS				
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	0.95	1.12	1.47
MINISTERIO DE SALUD	1	0.93	1.21	1.86
CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ	1	0.9	0.88	0.75
MINISTERIO DE LA MUJER				
GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES	1	1.08	0.82	1.28
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	0.92	0.82	0.86
SEGURO NACIONAL DE SALUD	1	1.02	1.21	1.25
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	0.95	1.12	1.47
GASTOS INDIRECTOS				
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	1.14	2.09	5.07
MINISTERIO DE SALUD	1	1.01	1.18	1.72
CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ				
MINISTERIO DE LA MUJER	1	0.54	0.94	1.41
GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES	1	0.94	1.16	1.23
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1.02	1.05	1.19
SEGURO NACIONAL DE SALUD				
SUBTOTAL	1	1.07	1.73	3.64
GASTOS DE APOYO				
MINISTERIO DE EDUCACIÓN				
MINISTERIO DE SALUD				
CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ	1	0.9	0.88	0.75
MINISTERIO DE LA MUJER				
GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES				
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA				
SEGURO NACIONAL DE SALUD				
SUBTOTAL	1	0.9	0.88	0.75

FUENTE: ELABORADO CON INFORMACIÓN DE SIGEF.

CUADRO 30

GASTO TOTAL EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA

(INCLUYE DIRECTO, INDIRECTO Y DE APOYO) EN % GASTO PÚBLICO

TODOS LOS GASTOS	2010	2011	2012	2013
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	9.30%	9.30%	9.80%	17.80%
MINISTERIO DE SALUD	0.90%	0.90%	0.80%	1.30%
CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ	0.20%	0.20%	0.20%	0.10%
MINISTERIO DE LA MUJER	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES	1.10%	1.00%	0.90%	1.10%
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
SEGURO NACIONAL DE SALUD	0.30%	0.30%	0.30%	0.40%
TOTAL	11.90%	11.70%	12.00%	20.70%
GASTOS DIRECTOS				
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	7.30%	6.90%	6.40%	9.10%
MINISTERIO DE SALUD	0.40%	0.40%	0.40%	0.60%
CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%
MINISTERIO DE LA MUJER			0.00%	
GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES	0.20%	0.30%	0.20%	0.30%
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
SEGURO NACIONAL DE SALUD	0.30%	0.30%	0.30%	0.40%
SUB TOTAL	8.40%	8.00%	7.40%	10.40%
GASTOS INDIRECTOS				
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	2.00%	2.30%	3.40%	8.70%
MINISTERIO DE SALUD	0.50%	0.50%	0.50%	0.70%
CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ				
MINISTERIO DE LA MUJER	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES	0.80%	0.80%	0.70%	0.80%
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
SEGURO NACIONAL DE SALUD				
SUBTOTAL	3.40%	3.60%	4.60%	10.30%
GASTOS DE APOYO				
MINISTERIO DE EDUCACIÓN				
MINISTERIO DE SALUD				
CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%
MINISTERIO DE LA MUJER				
GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES				
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA				
SEGURO NACIONAL DE SALUD				
SUBTOTAL	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%

FUENTE: ELABORADO CON INFORMACIÓN DE SIGEF.

CUADRO 31

GASTO TOTAL EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA

(INCLUYE DIRECTO, INDIRECTO Y DE APOYO) EN US\$ (MILLONES)

TODO LOS GASTOS	2010	2011	2012	2013
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	793	823	1,115	1,863
MINISTERIO DE SALUD	75	77	94	139
CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ	19	18	17	15
MINISTERIO DE LA MUJER	0	0	0	1
GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES	90	92	103	116
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	1	1
SEGURO NACIONAL DE SALUD	28	30	36	37
TOTAL	1,007	1,041	1.367	2,171
GASTOS DIRECTOS				
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	619	615	732	949
MINISTERIO DE SALUD	34	33	43	65
CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ	9	9	9	7
MINISTERIO DE LA MUJER	-	-	0	-
GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES	20	23	18	27
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	1	1
SEGURO NACIONAL DE SALUD	28	30	36	37
SUB TOTAL	712	711	838	1,086
GASTOS INDIRECTOS				
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	174	208	383	915
MINISTERIO DE SALUD	41	44	52	74
CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ	-	-	-	-
MINISTERIO DE LA MUJER	0	0	0	1
GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES	69	69	85	88
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0	0	0	0
SEGURO NACIONAL DE SALUD	-	-	-	-
SUBTOTAL	285	321	520	1,078
GASTOS DE APOYO				
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	-	-	-	-
MINISTERIO DE SALUD	-	-	-	-
CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ	9.3	8.8	8.6	7.3
MINISTERIO DE LA MUJER	-	-	-	-
GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES	-	-	-	-
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	-	-	-	-
SEGURO NACIONAL DE SALUD	-	-	-	-
SUBTOTAL	9.3	8.8	8.6	7.3

FUENTE: ELABORADO CON INFORMACIÓN DE SIGEF.



ANEXOS



ANEXOS

ANEXO 1	
Participación de Niños, Niñas y Adolescentes en la población total Censo 2002 y 2010 y diferencia en la participación.	92
ANEXO 2	
Población Niños, Niñas y Adolescentes (menor de 18 años) por provincia	93
ANEXO 3	
Intensidad de la Urbanización Niños, Niñas y Adolescentes, 2010 y 2002	94
ANEXO 4	
Asociación entre el ingreso medio de la provincia y tamaño promedio de los hogares 2010	94
ANEXO 5	
Asociación entre el IDHp y el tamaño del Hogar (2010).	95
ANEXO 6	
Tamaño promedio del hogar por quintiles	95
ANEXO 7	
Algunos indicadores macroeconómicos básicos.	96
ANEXO 8	
Gasto público total en RD\$ miles de millones corrientes	96
ANEXO 9	
Objeto, cuenta y subcuenta según su ubicación en el método de asignación de gastos por nivel según la UNESCO	97
ANEXO 10	
Gasto en Niños, Niñas y Adolescentes en educación preescolar según la clasificación de directo e indirecto	102
ANEXO 11	
Gasto en Niños, Niñas y Adolescentes en educación básica según la clasificación de directo e indirecto	102
ANEXO 12	
Gasto en niños, niñas y adolescentes en educación secundaria según la clasificación de directo e indirecto	103
ANEXO 13	
Aplicación de criterios para seleccionar programas de salud para Niños, Niñas y Adolescentes	104
ANEXO 14	
Ejecución presupuestaria del Ministerio de Salud en millones de RD\$ corrientes.	107

ANEXO 1

PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA POBLACIÓN
TOTAL CENSO 2002 Y 2010 Y DIFERENCIA EN LA PARTICIPACIÓN

	2002		2010		DIF	POSICIÓN
	NNA/POB. TOTAL	POSICIÓN	NNA/POB. TOTAL	POSICIÓN		
EP	49.2%	1	46.1%	1	3.0%	29
BAO	47.4%	2	43.1%	2	4.3%	20
IND	46.8%	3	42.9%	3	3.9%	23
PED	45.9%	4	41.8%	4	4.1%	21
BAR	44.9%	5	41.3%	5	3.7%	25
MP	44.0%	8	40.4%	6	3.6%	26
SC	43.0%	10	39.5%	7	3.5%	27
AZ	44.2%	6	39.2%	8	5.1%	7
SJ	44.1%	7	38.7%	9	5.3%	4
ES	43.4%	9	38.4%	10	5.0%	10
PER	40.8%	19	38.3%	11	2.5%	32
DAJ	42.7%	11	38.1%	12	4.6%	14
LR	40.9%	17	38.0%	13	3.0%	30
SPM	41.8%	15	37.7%	14	4.1%	22
HM	42.2%	13	37.2%	15	5.0%	8
MN	41.4%	16	37.0%	16	4.4%	18
STO.DGO	39.9%	21	36.7%	17	3.2%	28
SAM	42.2%	12	36.5%	18	5.7%	3
SRAM	42.1%	14	36.5%	19	5.7%	2
MTS	40.8%	18	35.6%	20	5.3%	6
VAL	39.6%	23	35.2%	21	4.4%	17
LV	39.6%	22	35.1%	22	4.6%	15
LA	39.0%	26	34.6%	23	4.3%	19
DUA	39.3%	25	34.4%	24	4.9%	12
SJO	39.6%	24	34.3%	25	5.3%	5
MC	38.8%	27	34.0%	26	4.8%	13
PP	38.3%	29	33.9%	27	4.5%	16
SROD	40.7%	20	33.7%	28	7.0%	1
ESP	38.4%	28	33.5%	29	5.0%	9
STGO	37.2%	31	33.4%	30	3.8%	24
HM	37.4%	30	32.5%	31	4.9%	11
DN	34.0%	32	31.2%	32	2.9%	31
TOTAL	39.9%		36.0%		3.9%	

FUENTE: CENSO DEL 2010 Y CENSO 2002

ANEXO 2

POBLACIÓN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (MENOR DE 18 AÑOS) POR PROVINCIA

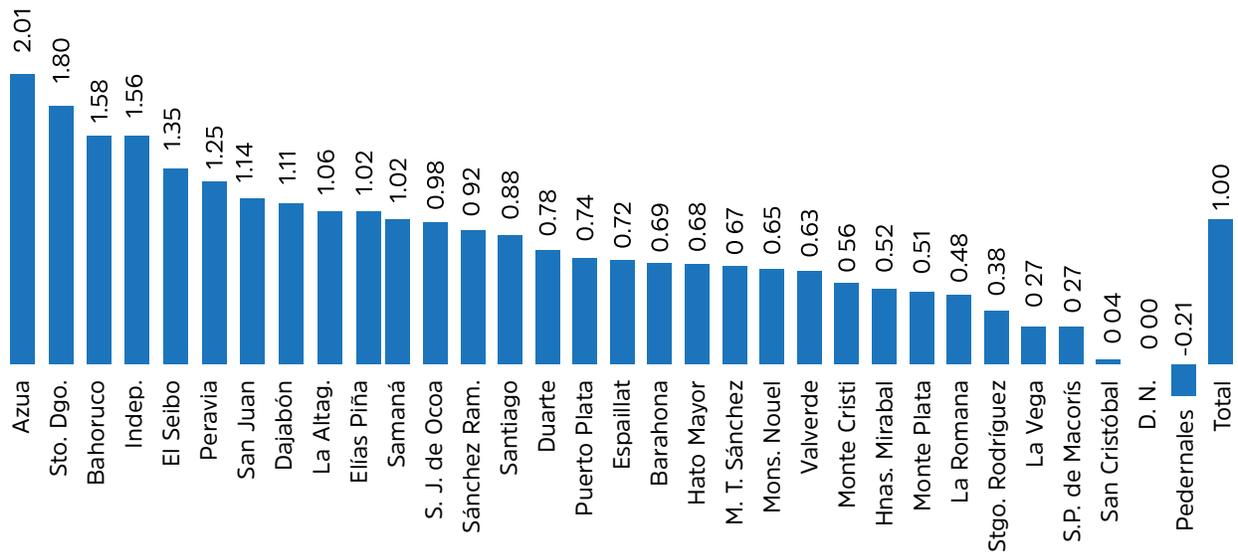
PROVINCIA	2010					2002				
	TOTAL	URBANO	RURAL	URB/ TOTAL	RUR/ TOTAL	TOTAL	URBANO	RURAL	URB/ TOTAL	RUR/ TOTAL
AZUA	83,960	64,382	19,578	76.7%	23.3%	92,372	49,631	42,741	53.7%	46.3%
BAORUCO	41,936	29,482	12,454	70.3%	29.7%	43,359	22,632	20,727	52.2%	47.8%
BARAHONA	77,194	63,690	13,504	82.5%	17.5%	80,512	60,077	20,435	74.6%	25.4%
DAJABÓN	24,374	14,615	9,759	60.0%	40.0%	26,470	12,520	13,950	47.3%	52.7%
DN	301,013	301,013	-	100.0%	0.0%	311,012	311,012		100.0%	0.0%
DUARTE	99,623	66,981	32,642	67.2%	32.8%	111,437	64,964	46,473	58.3%	41.7%
EL SEIBO	33,672	17,576	16,096	52.2%	47.8%	38,700	14,217	24,483	36.7%	63.3%
ELÍAS PIÑA	29,081	13,655	15,426	47.0%	53.0%	31,408	10,965	20,443	34.9%	65.1%
ESPAILLAT	77,650	34,985	42,665	45.1%	54.9%	86,538	31,915	54,623	36.9%	63.1%
HATO MAYOR	31,602	23,352	8,250	73.9%	26.1%	36,994	24,466	12,528	66.1%	33.9%
HNAS MIRABAL	29,981	8,462	21,519	28.2%	71.8%	36,033	8,045	27,988	22.3%	77.7%
INDEPENDENCIA	22,545	17,912	4,633	79.4%	20.6%	23,795	14,671	9,124	61.7%	38.3%
LA ALTAGRACIA	94,634	74,268	20,366	78.5%	21.5%	70,908	47,065	23,843	66.4%	33.6%
LA ROMANA	93,213	87,792	5,421	94.2%	5.8%	90,001	79,848	10,153	88.7%	11.3%
LA VEGA	138,229	65,683	72,546	47.5%	52.5%	152,560	67,849	84,711	44.5%	55.5%
M. T. SÁNCHEZ	50,109	25,653	24,456	51.2%	48.8%	55,404	24,142	31,262	43.6%	56.4%
MONSNOUEL	61,119	40,778	20,341	66.7%	33.3%	69,412	41,140	28,272	59.3%	40.7%
MONTE CRISTI	37,272	20,011	17,261	53.7%	46.3%	43,112	20,392	22,720	47.3%	52.7%
MONTE PLATA	75,177	35,888	39,289	47.7%	52.3%	79,392	33,271	46,121	41.9%	58.1%
PEDERNALES	13,201	8,763	4,438	66.4%	33.6%	9,743	6,706	3,037	68.8%	31.2%
PERAVIA	70,527	47,480	23,047	67.3%	32.7%	69,247	36,712	32,535	53.0%	47.0%
PUERTO PLATA	108,968	62,707	46,261	57.5%	42.5%	119,878	58,812	61,066	49.1%	50.9%
SAMANÁ	37,090	15,676	21,414	42.3%	57.7%	38,794	11,880	26,914	30.6%	69.4%
SAN CRISTÓBAL	225,149	112,890	112,259	50.1%	49.9%	229,024	113,863	115,161	49.7%	50.3%
SAN JOSÉ OCOA	20,394	13,230	7,164	64.9%	35.1%	24,677	13,249	11,428	53.7%	46.3%
SAN JUAN	89,957	53,406	36,551	59.4%	40.6%	106,237	49,237	57,000	46.3%	53.7%
S P MACORÍS	109,367	90,709	18,658	82.9%	17.1%	126,012	100,694	25,318	79.9%	20.1%
SÁNCHEZ RAM	55,194	30,773	24,421	55.8%	44.2%	63,721	28,807	34,914	45.2%	54.8%
SANTIAGO	321,704	242,116	79,588	75.3%	24.7%	337,640	220,060	117,580	65.2%	34.8%
STGO RODRÍGUEZ	19,349	9,188	10,161	47.5%	52.5%	24,277	10,486	13,791	43.2%	56.8%
STODGO	872,214	753,278	118,936	86.4%	13.6%	725,430	477,125	248,305	65.8%	34.2%
VALVERDE	57,312	45,793	11,519	79.9%	20.1%	62,687	45,542	17,145	72.6%	27.4%
TOTAL	3,402,810	2,492,187	910,623	73.2%	26.8%	3,416,786	2,111,995	1,304,791	61.8%	38.2%

FUENTE: CENSO 2002 Y 2010

ANEXO 3

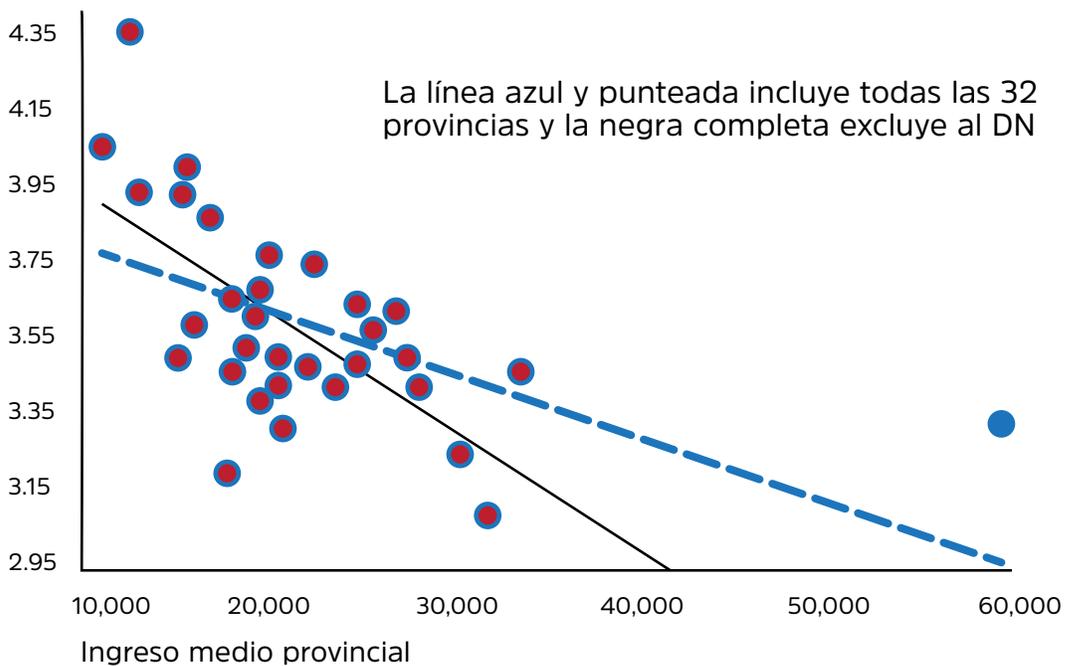
INTENSIDAD DE LA URBANIZACIÓN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, 2010 Y 2002

Índice Intensidad de la Urbanización (IIU) de la población niños, niñas y adolescentes en una provincia es las veces que el incremento en la participación de niños, niñas y adolescentes urbana en la población urbana de la provincia supera el aumento de la participación de la población urbana nacional en el total, entre dos periodos.



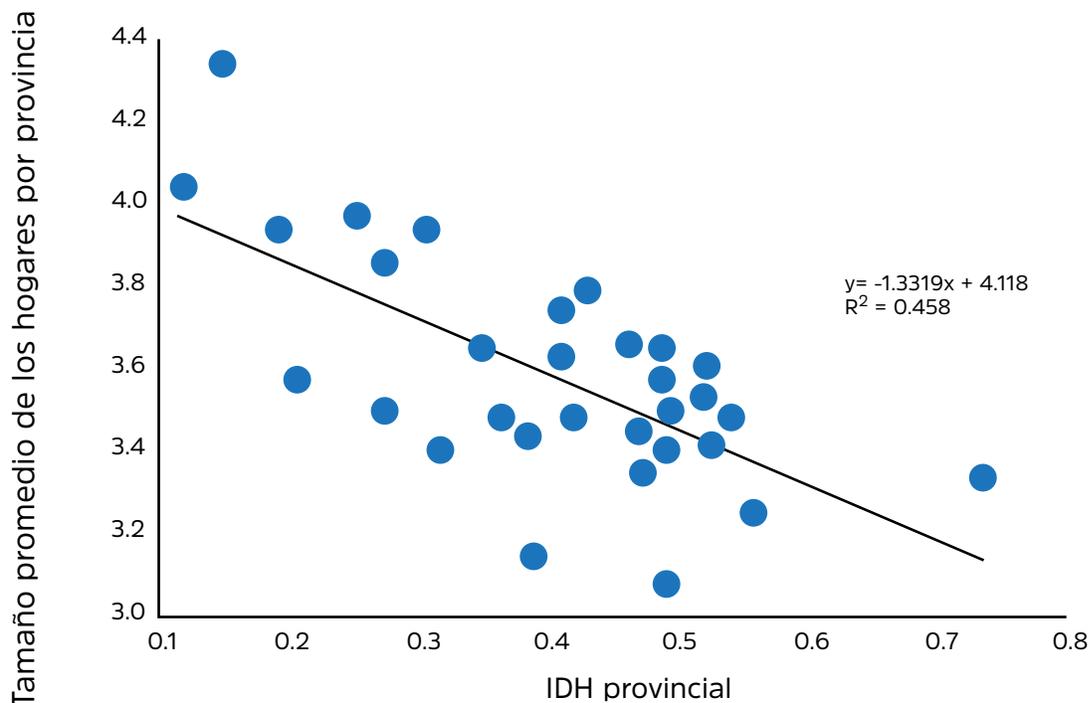
ANEXO 4

ASOCIACIÓN ENTRE EL INGRESO MEDIO DE LA PROVINCIA Y TAMAÑO PROMEDIO DE LOS HOGARES 2010



ANEXO 5

ASOCIACIÓN ENTRE EL IDHP Y EL TAMAÑO DEL HOGAR (2010)



ANEXO 6

TAMAÑO PROMEDIO DEL HOGAR POR QUINTILES

INGRESO DE POBREZA Y DE EXTREMA POBREZA	MIEMBROS DEL HOGAR
INGRESO DE POBREZA OFICIAL	4.6
POBREZA EXTREMA OFICIAL	4.8
SEGÚN QUINTIL DE INGRESO	
1 QUINTIL = 20% HOGARES MÁS POBRE	4.8
2 QUINTIL = 20% HOGARES SIGUIENTES	4.4
3 QUINTIL = 20% HOGARES SIGUIENTES	3.9
4 QUINTIL = 20% HOGARES SIGUIENTES	3.5
5 QUINTIL = 20% HOGARES MÁS RICO	2.7
MEDIA	3.8

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMÍA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO Y OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2012). METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LA MEDICIÓN OFICIAL DE LA POBREZA MONETARIA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. SANTO DOMINGO, RD

ANEXO 7

ALGUNOS INDICADORES MACROECONÓMICOS BÁSICOS

AÑOS	IPC	TC NOMINAL	POBLACIÓN	PIB NOMINAL	PIB REAL	PRECIOS IMPLÍCITOS PIB	BASE 2005 PRECIOS IMPLÍCITOS	PIB REAL 2005
2005	1.000	30.28	8,883,462	1,020,002	262,051	3.892	1.000	1,020,002
2006	1.076	33.23	8,993,087	1,189,802	290,015	4.103	1.054	1,128,848
2007	1.142	33.13	9,104,064	1,364,210	314,593	4.336	1.114	1,224,513
2008	1.263	34.52	9,216,411	1,576,163	331,127	4.760	1.223	1,288,870
2009	1.282	35.98	9,330,144	1,678,763	342,564	4.901	1.259	1,333,388
2010	1.363	36.85	9,445,281	1,901,897	369,117	5.153	1.324	1,436,742
2011	1.478	38.10	9,561,839	2,119,302	385,664	5.495	1.412	1,501,150
2012	1.533	39.33	9,679,835	2,316,784	400,658	5.782	1.486	1,559,510
2013	1.609	41.60	9,799,287	2,505,602	412,677	6.072	1.560	1,606,294

FUENTE: BANCO CENTRAL DE RD

ANEXO 8

GASTO PÚBLICO TOTAL EN RD\$ MILES DE MILLONES CORRIENTES

AÑOS	GASTO (SAF)	AF	TOTAL
2005	162.4	27.2	189.6
2006	187.4	33.3	220.6
2007	232.8	37.8	270.6
2008	304.2	36.1	340.3
2009	278.7	44.1	322.8
2010	312.5	52.4	364.9
2011	338.9	63.7	402.6
2012	447.2	62.6	509.8
2013*	413.8	84.3	498.1

* PROYECTADO EN BASE A EJECUCIÓN A NOVIEMBRE

FUENTE: MINISTERIO DE HACIENDA

ANEXO 9

OBJETO, CUENTA Y SUBCUENTA SEGÚN SU UBICACIÓN EN EL MÉTODO DE ASIGNACIÓN DE GASTOS POR NIVEL SEGÚN LA UNESCO

OBJETO	CUENTA	SUBCUENTA	GASTOS DIRECTOS AL CENTRO	GASTOS NO DISTRIBUIDOS	COMENTARIOS
1				X	EL SIGEF DA UNA INFORMACIÓN GLOBAL DE ESTE OBJETO, EL SISTEMA INTERNO DE PERSONAL, NOS DA LA DIVISIÓN POR CLASIFICACIÓN DOCENTE Y NO DOCENTE Y/O ADMINISTRATIVO.
1	6	2	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
2			SERVICIOS NO PERSONALES		
2	1			X	SERVICIOS DE COMUNICACIONES
2	2			X	SERVICIOS BÁSICOS
2	3		PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN		
2	3	1		X	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
2	3	2	X		IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DEBE DE SER DIVIDO EN DOCENTE Y NO DOCENTE, SI ES NO DOCENTE ES PARTE DEL GASTO NO DISTRIBUIDO
2	4		VIÁTICOS		
2	4	1	X		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS DEBE DE SER DIVIDO EN DOCENTE Y NO DOCENTE, SI ES NO DOCENTE ES PARTE DEL GASTO NO DISTRIBUIDO
2	4	2		X	VIÁTICOS FUERA DEL PAÍS
2	5		TRANSPORTE Y ALMACENAJE		
2	5	1	X		PASAJES DEBE DE SER DIVIDO EN DOCENTE Y NO DOCENTE, SI ES NO DOCENTE ES PARTE DEL GASTO NO DISTRIBUIDO
2	5	2		X	FLETES
2	5	3		X	ALMACENAJE
2	5	4		X	PEAJE
2	6		X		ALQUILERES Y RENTAS DEBE DE SER DIVIDO EN DOCENTE Y NO DOCENTE, SI ES NO DOCENTE ES PARTE DEL GASTO NO DISTRIBUIDO
2	7		SEGUROS		
2	7	1	X		SEGURO DE BIENES INMUEBLES DEBE DE DIVIDIRSE CUALES CON ALQUILERES DE LOCALES PARA DOCENCIA, DE NO SERLO ES PARTE DEL GASTO NO DISTRIBUIDO.
2	7	2		X	SEGURO DE BIENES MUEBLES
2	7	3		X	SEGURO DE PERSONAS
2	7	4		X	SEGUROS DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

ANEXO 9

OBJETO, CUENTA Y SUBCUENTA SEGÚN SU UBICACIÓN EN
EL MÉTODO DE ASIGNACIÓN DE GASTOS POR NIVEL SEGÚN LA UNESCO

OBJETO	CUENTA	SUBCUENTA	GASTOS DIRECTOS AL CENTRO	GASTOS NO DISTRIBUIDOS	COMENTARIOS
2	8		CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES Y CONSTRUCCIONES TEMPORALES	X	
2	9		OTROS SERVICIOS NO PERSONALES		
2	9	1	GASTOS JUDICIALES	X	
2	9	2	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	X	
2	9	3	AUDITORÍAS Y ESTUDIOS FINANCIEROS	X	
2	9	4	SERVICIOS FUNERARIOS Y GASTOS CONEXOS	X	
2	9	5	SERVICIOS ESPECIALES	X	
2	9	6	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	X	DEBE DE SER DIVIDO EN DOCENTE Y NO DOCENTE, SI ES NO DOCENTE ES PARTE DEL GASTO NO DISTRIBUIDO
2	9	7	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	X	
2	9	8	INTERESES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	X	
2	9	9	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	X	DEBE DE SER DIVIDO EN DOCENTE Y NO DOCENTE, SI ES NO DOCENTE ES PARTE DEL GASTO NO DISTRIBUIDO
3			MATERIALES Y SUMINISTROS		
3	1		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES		
3	1	1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	X	DEBE DE SER DIVIDO EN DOCENTE Y NO DOCENTE, SI ES NO DOCENTE ES PARTE DEL GASTO NO DISTRIBUIDO
3	1	2	ALIMENTOS PARA ANIMALES	X	
3	1	3	PRODUCTOS AGROFORESTALES Y PECUARIOS	X	
3	2		TEXTILES Y VESTUARIO	X	
3	3		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	X	DEBE DE SER DIVIDO EN DOCENTE Y NO DOCENTE, SI ES NO DOCENTE ES PARTE DEL GASTO NO DISTRIBUIDO
3	4		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	X	

ANEXO 9

OBJETO, CUENTA Y SUBCUENTA SEGÚN SU UBICACIÓN EN EL MÉTODO DE ASIGNACIÓN DE GASTOS POR NIVEL SEGÚN LA UNESCO

OBJETO	CUENTA	SUBCUENTA	GASTOS DIRECTOS AL CENTRO	GASTOS NO DISTRIBUIDOS	COMENTARIOS
3	5	PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO		X	
3	6	PRODUCTOS DE MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS		X	
3	9	PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS		X	
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
4	1	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL			
4	1	1 PENSIONES Y JUBILACIONES		X	
4	1	2 INDEMNIZACIÓN LABORAL	X		
4	2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	X		
4	3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO			
4	3	1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	X		
4	3	2 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS O AUTÓNOMAS	X		
4	3	3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	X		
4	3	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A MUNICIPIOS		X	
4	3	5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	X		
4	3	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS		X	
4	3	7 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	X		

ANEXO 9

OBJETO, CUENTA Y SUBCUENTA SEGÚN SU UBICACIÓN EN
EL MÉTODO DE ASIGNACIÓN DE GASTOS POR NIVEL SEGÚN LA UNESCO

OBJETO	CUENTA	SUBCUENTA		GASTOS DIRECTOS AL CENTRO	GASTOS NO DISTRIBUIDOS	COMENTARIOS
4	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO			
4	4	1	CUOTAS INTERNACIONALES		X	
4	5		DONACIONES CORRIENTES EXTERNAS		X	
5			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
5	1		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO			
5	1	1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO	X		
5	1	2	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	X		
5	2		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO			
5	2	1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	X		
5	2	2	TRANSFERENCIA DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS O AUTÓNOMAS	X		
5	2	3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	X		
5	2	4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A MUNICIPIOS		X	
5	2	5	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	X		
5	2	6	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS		X	
5	2	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	X		

ANEXO 9

OBJETO, CUENTA Y SUBCUENTA SEGÚN SU UBICACIÓN EN EL MÉTODO DE ASIGNACIÓN DE GASTOS POR NIVEL SEGÚN LA UNESCO

OBJETO	CUENTA	SUBCUENTA	GASTOS DIRECTOS AL CENTRO	GASTOS NO DISTRIBUIDOS	COMENTARIOS
5	3	DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO		X	
6		ACTIVOS NO FINANCIEROS			
6	1	MAQUINARIA Y EQUIPO	X		
6	2	INMUEBLES			
6	2	1 TERRENOS	X		
6	2	2 EDIFICIOS	X		
6	2	3 EXPROPIACIÓN DE BIENES		X	
6	3	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS			
6	3	1 VÍAS DE COMUNICACIÓN		X	
6	3	2 OBRAS Y PLANTACIONES AGRÍCOLAS		X	
6	3	3 OBRAS URBANÍSTICAS		X	
6	3	4 OBRAS HIDRÁULICAS Y SANITARIAS		X	
6	3	5 EDIFICACIONES	X		
6	3	6 OBRAS DE ENERGÍA	X		
6	3	7 OBRAS DE TELECOMUNICACIONES	X		
6	3	8 SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN DE OBRAS	X		
6	3	9 OTRAS CONSTRUCCIONES Y MEJORAS	X		
6	9	OTROS ACTIVOS		X	
7		ACTIVOS FINANCIEROS			NO SE UTILIZAN EN EL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
8		PASIVOS FINANCIEROS			NO SE UTILIZAN EN EL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
9		GASTOS FINANCIEROS			NO SE UTILIZAN EN EL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

ANEXO 10

GASTO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EDUCACIÓN PREESCOLAR
SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DE DIRECTO E INDIRECTO

PREESCOLAR	2010	2011	2012	2013
PERSONAL DOCENTE	1,104	1,228	1,346	1,896
TEXTOS ESCOLARES Y MATERIAL DIDÁCTICO	17	36	77	63
DESAYUNO ESCOLAR	230	171	334	465
UNIFORMES, MOCHILAS Y ZAPATOS	10	10	7	9
EDUCACIÓN PREESCOLAR: GASTOS DIRECTOS NNA	1,361	1,445	1,764	2,433
OTRO PERSONAL PEDAGÓGICO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO	102	99	124	168
OTROS (FORMACIÓN, CONSTRUCCIONES MENORES, EDUCACIÓN FÍSICA, MAQUINARIAS Y EQUIPOS, ETC.)	120	195	306	552
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS	137	174	425	1,454
EDUCACIÓN PREESCOLAR: GASTOS INDIRECTOS NNA	359	468	855	2174
GASTO NNA PREESCOLAR	1,720	1,913	2,619	4,607

FUENTE: ELABORADO CON INFORMACIÓN DEL MINERD.

ANEXO 11

GASTO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EDUCACIÓN BÁSICA SEGÚN LA
CLASIFICACIÓN
DE DIRECTO E INDIRECTO

BÁSICO	2010	2011	2012	2013
PERSONAL DOCENTE	11,315	12,104	13,267	18,693
TEXTOS ESCOLARES Y MATERIAL DIDÁCTICO	175	352	756	617
DESAYUNO ESCOLAR	2,358	1,687	3,290	4,578
UNIFORMES, MOCHILAS Y ZAPATOS	100	94	71	92
EDUCACIÓN BÁSICA: GASTOS DIRECTOS NNA	13,948	14,237	17,384	23,980
OTRO PERSONAL PEDAGÓGICO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO	1,041	974	1,220	1,657
OTROS (FORMACIÓN, CONSTRUCCIONES MENORES, EDUCACIÓN FÍSICA, MAQUINARIAS Y EQUIPOS, ETC.)	1,228	1,922	3,015	5,443
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS	1,399	1,710	4,189	14,335
EDUCACIÓN BÁSICA: GASTOS INDIRECTOS NNA	3,668	4,606	8,424	21,435
GASTOS NNA PRIMARIA	17,616	18,843	25,808	45,415

FUENTE: ELABORADO CON INFORMACIÓN DEL MINERD.

ANEXO 12

GASTO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EDUCACIÓN SECUNDARIA
SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DE DIRECTO E INDIRECTO

CONCEPTO	2010	2011	2012	2013
PERSONAL DOCENTE	7,316	7,474	9,063	12,750
TEXTOS ESCOLARES Y MATERIAL DIDÁCTICO	113	217	517	421
DESAYUNO ESCOLAR				
UNIFORMES, MOCHILAS Y ZAPATOS	65	58	49	63
EDUCACIÓN BÁSICA: GASTOS DIRECTOS NNA	7,494	7,749	9,629	13,234
OTRO PERSONAL PEDAGÓGICO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO	673	601	833	1,130
OTROS (FORMACIÓN, CONSTRUCCIONES MENORES, EDUCACIÓN FÍSICA, MAQUINARIAS Y EQUIPOS, ETC.)	794	1,187	2,059	3,713
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS	905	1,056	2,862	9,778
EDUCACIÓN BÁSICA: GASTOS INDIRECTOS NNA	2,372	2,844	5,754	14,621
GASTOS NNA PRIMARIA	9,866	10,593	15,383	27,855

FUENTE: ELABORADO CON INFORMACIÓN DEL MINERD.

ANEXO 13

APLICACIÓN DE CRITERIOS PARA SELECCIONAR PROGRAMAS DE SALUD PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FONDO GENERAL
	ACTIVIDADES CENTRALES	NO APLICA
`0001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR	NO APLICA
`0002	DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RR. HH.	NO APLICA
`0003	GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	IDENTIFICAR LA INVERSIÓN EN EQUIPOS QUE VAN DIRIGIDOS A NNA
`0004	APOYO A LA REFORMA DEL SECTOR SALUD	
`0005	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE OBRAS EN SALUD	IDENTIFICAR LA INVERSIÓN EN EQUIPOS QUE VAN DIRIGIDOS A NNA
	RECTORÍA, DIRECCIÓN Y COORD. DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	NO APLICA
`0001	CONDUCCIÓN Y MODULACIÓN DEL SECTOR SALUD	NO APLICA
`0003	GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	NO APLICA
`0004	EJERCICIO DE LA RECTORÍA A NIVEL LOCAL	NO APLICA
`0005	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	NO APLICA
`0006	GARANTÍA Y ARMONIZACIÓN DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS	NO APLICA
`0007	HABILITACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SERVICIOS	NO APLICA
`0008	REGULACIÓN Y CONTROL DE LA SALUD	NO APLICA
	SERVICIOS DE SALUD COLECTIVA	
`0001	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	CONSULTAR EPIDEMIOLOGÍA
`0002	PROMOCIÓN Y CONTROL MATERNO INFANTIL	100% NNA + COOPERACIÓN INTERNACIONAL
`0003	PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIÓN DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y SIDA	PROBABLE
`0004	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS	CRITERIO DE LA POBLACIÓN NNA
`0005	PROMOCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD BUCAL	CRITERIO DE LA POBLACIÓN NNA
`0006	PROMOCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD MENTAL	
`0007	ACTIVIDAD 7: PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DESNUTRICIÓN	100% NNA + COOPERACIÓN INTERNACIONAL
`0008	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDA POR VECTORES	CRITERIO DE LA POBLACIÓN NNA
`0009	SERVICIOS DE INMUNIZACIÓN	IDENTIFICAR VACUNAS
`0010	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ZONOSIS, RABIA	CRITERIO DE LA POBLACIÓN NNA
`0012	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS	
`0013	ATENCIÓN A EMERGENCIA Y DESASTRES	CRITERIO DE LA POBLACIÓN NNA
`0014	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD	NO APLICA
`0015	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA	SI DIFERENCIA 03
`0016	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA SALUD COLECTIVA	NO APLICA
023	PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN DEL VIH-SIDA	

ANEXO 13

APLICACIÓN DE CRITERIOS PARA SELECCIONAR PROGRAMAS DE SALUD PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FONDO GENERAL
024	REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN FRONTERIZA ANTE BROTES DE EPIDEMIAS	PROBABLE
0	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LAS EMBARAZADAS Y EL PERIODO NEONATAL	100% A NNA
025	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LAS EMBARAZADAS Y NEONATALES	100% A NNA
026	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LAS EMBARAZADAS Y NEONATALES	100% A NNA
027	CAPACITACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LAS EMBARAZADAS Y NEONATALES	100% A NNA
	MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS A LA EXCELENCIA MATERNA INFANTIL DE LA REPÚBLICA	100% A NNA
0051	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS A LA EXCELENCIA MATERNO-IN- FANTIL	100% A NNA
	ATENCIÓN A LA SALUD DE LAS PERSONAS	
`0001	COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS	NO APLICA
`0002	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	NO APLICA
0003	CAPACITACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN DE HOSPITALES SEGUROS FRENTE A DE- SASTRES	NO APLICA
	SERVICIOS DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN	
`0001	SERVICIOS DE CONSULTA	CRITERIO DE LA POBLACIÓN NNA
`0002	ACTIVIDAD 2: SERVICIOS DE EMERGENCIAS	CRITERIO DE LA POBLACIÓN NNA
`0003	ACTIVIDAD 3: SERVICIOS DE DIAGNÓSTICOS	CRITERIO DE LA POBLACIÓN NNA
`0004	ACTIVIDAD 4: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	NO APLICA
	SERVICIO REGIONALES...	
`0001	SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	CRITERIO DE LA POBLACIÓN NNA
`0002	SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	CRITERIO DE LA POBLACIÓN NNA
`0003	SERVICIOS DE EMERGENCIAS	CRITERIO DE LA POBLACIÓN NNA
`0004	DIAGNÓSTICOS Y SERVICIOS DE BANCO DE SANGRE	NO APLICA
`0005	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	NO APLICA
	ASISTENCIA SOCIAL	
`0004	ACTIVIDAD 0004: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	NO APLICA
`0005	ACTIVIDAD 0005: ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A GRUPOS VULNERABLE	SOLAMENTE ATENCIÓN AL MENOR
`0006	ACTIVIDAD 0006: BIENESTAR SOCIAL	
	ATENCIÓN ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS	
`0001	AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE ATENCIÓN EN SALUD	NO APLICA

ANEXO 13

APLICACIÓN DE CRITERIOS PARA SELECCIONAR PROGRAMAS DE SALUD PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FONDO GENERAL
`0002	GESTIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE ENFERMEDADES CATASTRÓFICOS	NO APLICA
`0003	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	NO APLICA
	PROGRAMA 17: CONTROL Y VIGILANCIA DE RIESGOS AMBIENTALES	NO APLICA
`0001	SANEAMIENTO BÁSICO	NO APLICA
`0002	CONTROL DE RIESGOS EN ALIMENTOS Y BEBIDAS	NO APLICA
`0003	SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	NO APLICA
`0004	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	NO APLICA
	PROGRAMA 96: DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS	NO APLICA
`0001	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	NO APLICA
	ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	NO APLICA
	ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	NO APLICA
	HOSPITAL SALVADOR B. GAUTIER	NO APLICA
	INSTITUTO DOMINICANO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	100% A NNA
	CENTRO NACIONAL DE INVESTÍ. EN SALUD MATERNO INFANTIL	100% A NNA
	GUARDERÍAS, HOGARES ESCUELAS Y ANCIANOS	COMPONENTE DE GUARDERÍAS
	INSTITUTO PREPARATORIOS DE MENORES	100% A NNA
	PLAZA DE LA SALUD	NO APLICA
	CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y MEDICINA AVANZADA (CEDIMAT)	NO APLICA
	HOSPITAL MARCELINO VÉLEZ DE HERRERA	CRITERIO DE LA POBLACIÓN NNA
	CENTRO DE EDUC. MEDICA DE AMISTAD DOMINICO JAPONÉS	?
	COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA EN SALUD	NO APLICA
	COMISIÓN EJECUTIVA PARA LA REFORMA DEL SECTOR SALUD (CERSS)	NO APLICA
	HOSPITAL DR. VÍNICO CALVENTI	CRITERIO DE LA POBLACIÓN NNA
	HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO PROFESOR JUAN BOSCH	CRITERIO DE LA POBLACIÓN NNA
	CENTRO CARDIONEURO OFTALMOLÓGICO Y TRASPLANTE (CECANOT)	NO APLICA
	INSTITUTO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE TRASPLANTE (INCORT)	NO APLICA
	HOSPITAL DR. NEY ARIAS LORA	?
	HOSPITAL MATERNO INFANTIL, CIUDAD DE LA SALUD	100% A NNA
	HOSPITAL PEDIÁTRICO, CIUDAD DE LA SALUD	100% A NNA
	HOSPITAL GENERAL, CIUDAD DE LA SALUD	
	HOSPITAL ONCOLÓGICO (INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER)	NO APLICA
	PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES, PROMESE	NO APLICA
	TOTAL GENERAL	

ANEXO 14

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE SALUD
EN MILLONES DE RD\$ CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	2010	2011	2012	2013
ACTIVIDADES CENTRALES	2,211.8	3,901.6	7,918.2	7,820.2
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR	59.3	26.6	10.6	9.7
DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RR. HH.	7.8	3.4	4.5	2.7
GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	2,034.5	3,152.9	7,025.6	6,788.0
APOYO A LA REFORMA DEL SECTOR SALUD	110.2	7.7	15.6	123.0
REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE OBRAS EN SALUD		711.0	862.0	443.4
GESTIÓN DE INSUMOS DE ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS				453.4
RECTORÍA, DIRECCIÓN Y COORD. DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	2,347.1	3,119.6	416.0	293.9
CONDUCCIÓN Y MODULACIÓN DEL SECTOR SALUD	13.9	10.7	20.7	1.4
MODULACIÓN DE FINANCIAMIENTO	9.3	10.1	9.3	1.1
GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	17.3	19.5	27.7	5.6
EJERCICIO DE LA RECTORÍA A NIVEL LOCAL	2,267.7	2,750.2	130.2	167.4
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	39.0	329.0	228.1	118.3
GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN	101.2	280.8	133.1	8.4
GARANTÍA DEL ASEGURAMIENTO DE SERVICIOS	11.7	23.2	8.8	0.5
GARANTÍA Y ARMONIZACIÓN DE LA `PROVISIÓN DE SERVICIOS	2.7	2.6	5.9	0.4
HABILITACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SERVICIOS	4.9	5.8	9.3	0.3
REGULACIÓN Y CONTROL DE LA SALUD	1.6	6.6	10.4	2.3
GESTIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	80.3	242.6	98.8	5.0
SERVICIOS DE SALUD COLECTIVA	1,194.3	1,427.9	1,171.8	1,067.9
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	9.5	12.6	11.8	6.9
PROMOCIÓN Y CONTROL MATERNO INFANTIL	79.5	104.0	100.4	70.1
PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIÓN DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y SIDA	66.4	77.5	72.2	107.4
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS	77.0	114.7	74.8	47.6
PROMOCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD BUCAL	21.7	27.7	26.4	16.6
PROMOCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD MENTAL	9.7	9.7	8.1	2.5
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DESNUTRICIÓN	27.8	33.6	32.0	24.6
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRASMITIDA POR VECTORES	38.5	109.9	78.5	130.8
SERVICIOS DE INMUNIZACIÓN	136.5	108.2	467.8	500.4
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ZONOSIS, RABIA	4.1	9.4	22.8	19.7
CONTROL Y VIGILANCIA DE RIESGOS AMBIENTALES	14.6	16.3	19.0	13.1
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS	8.4	8.2	7.9	4.4
ATENCIÓN A EMERGENCIA Y DESASTRES	5.7	7.5	84.9	9.8
PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD+E42	6.4	6.1	2.8	2.4
PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA	17.7	21.8	50.4	64.8

ANEXO 14

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE SALUD
EN MILLONES DE RD\$ CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	2010	2011	2012	2013
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA SALUD COLECTIVA	426.6	521.1	78.8	37.7
DIAGNÓSTICO DE SOBREPESOS Y OBESIDAD EN MUJERES Y ESCOLARES	4.1	1.0		
REDUCCIÓN VULNERABILIDAD DE POB. FRONTERIZA ANTE BROTES DE EPIDEMIAS	238.1	237.1	31.7	7.6
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTAL EN EL ÁREA DE SALUD	1.9	1.6	1.4	1.4
ATENCIÓN A LA SALUD DE LAS PERSONAS	14,125.2	15,943.4	15,991.1	17,466.6
DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD	1,275.7	463.1	13,953.0	15,611.8
COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS	10.0	13.8	8.5	11.9
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	705.5	449.3	13,944.5	15,599.9
SEGUROS FRENTE A DESASTRES	560.2			
SERVICIOS DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN	1,293.9	1,451.1	658.2	20.4
SERVICIOS DE CONSULTA	7.1	9.0	6.4	10.6
SERVICIOS DE EMERGENCIAS	4.9	2.5	2.9	4.1
SERVICIOS DE DIAGNÓSTICOS	1.2	3.7	2.9	3.9
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN (SERVICIOS PRIMER NIVEL ATENCIÓN)	4.0	852.7	70.5	
PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD	727.3	1.1	1.7	1.7
EQUIPO Y MANTENIMIENTO DE LAS UAP EN LA SERIE DPL/BM	549.3	582.1		
CONSULTORÍAS PARA LA REHABILITACIÓN DE UAP			573.9	
SERVICIO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	11,555.6	14,029.3	1,379.9	1,834.4
SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	895.2	606.5	649.4	808.2
SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	144.7	243.5	177.4	300.1
SERVICIOS DE EMERGENCIAS	262.4	295.2	292.5	450.0
DIAGNÓSTICOS Y SERVICIOS DE BANCO DE SANGRE	35.7	120.8	116.4	145.6
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN (ATENCIÓN ESPECIALIZADA)	10,202.0	11,549.7	49.9	93.7
GESTIÓN DE USUARIOS Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD	15.6	31.2	94.2	36.7
CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES		1,182.4		
ASISTENCIA SOCIAL	455.5	504.9	304.2	226.3
ATENCIÓN AL MENOR	50.7	50.9	50.8	33.3
ATENCIÓN AL ANCIANO	93.1	93.2	95.4	65.7
APOYO ECONÓMICO EN ESPECIE A GRUPOS VULNERABLES	125.5	128.5	155.4	124.9
GESTIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	186.2	232.3	2.6	2.5
ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	2,256.0	2,513.0	2,660.6	6,603.7
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	395.2	460.0	466.7	500.1
HOSPITAL SALVADOR B. GAUTIER	0.5	0.5	0.6	0.6
INSTITUTO DOMINICANO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	0.2	0.2	0.1	0.2
CENTRO NACIONAL DE INVESTÍ. EN SALUD MATERNO INFANTIL	0.3	0.3	0.3	0.3

ANEXO 14
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE SALUD
EN MILLONES DE RD\$ CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	2010	2011	2012	2013
GUARDERÍAS, HOGARES ESCUELAS Y ANCIANOS	23.0	24.7	24.9	26.2
INSTITUTO PREPARATORIOS DE MENORES	17.9	17.9	17.9	25.0
PLAZA DE LA SALUD	316.5	317.5	317.5	317.5
CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y MEDICINA AVANZADA (CEDIMAT)	133.2	133.6	133.6	733.6
HOSPITAL MARCELINO VÉLEZ DE HERRERA	356.1	423.0	423.1	496.9
CENTRO DE EDUC. MEDICA DE AMISTAD DOMINICO JAPONÉS	52.6	61.7	66.0	66.0
COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA EN SALUD	4.9	4.7	4.9	4.5
COMISIÓN EJECUTIVA PARA LA REFORMA DEL SECTOR SALUD (CERSS)	40.0	39.6	39.6	79.3
HOSPITAL DR. VÍNICO CALVENTI	248.7	287.0	294.1	297.8
HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO PROFESOR JUAN BOSCH	216.6	245.6	252.6	253.2
CENTRO CARDIONEURO OFTALMOLÓGICO Y TRASPLANTE (CECANOT)	210.5	210.7	317.1	266.2
INSTITUTO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE TRASPLANTE (INCORT)	23.5	21.3	21.7	26.5
HOSPITAL DR. NEY ARIAS LORA	216.3	264.9	279.9	408.7
HOSPITAL MATERNO INFANTIL (REYNALDO ALMÁNzar) , CIUDAD SALUD				263.3
HOSPITAL PEDIÁTRICO (HUGO MENDOZA), CIUDAD DE LA SALUD				150.0
HOSPITAL GENERAL, CIUDAD DE LA SALUD				
HOSPITAL ONCOLÓGICO (INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER)				104.2
PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES, PROMESE				2,583.7
ADMINISTRACIÓN DE TRANSFERENCIAS PASIVOS Y ACTIVOS FINANCIEROS	11,001.2	13,422.6	17,089.4	18,087.4
INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADO	4,062.8	4,043.2	4,824.9	5,627.1
CRUZ ROJA DOMINICANA	40.5	39.9	40.3	40.2
CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO STO. DGO.	1,022.0	1,944.5	2,656.0	2,062.4
CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANTIAGO	112.3	277.4	339.9	744.7
CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MOCA	21.3	71.0	76.2	165.8
CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO LA ROMANA	22.6	26.2	87.0	128.2
CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PUERTO PLATA	68.4	85.8	196.8	375.8
CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y FAMILIA	27.1	26.7	26.9	27.4
INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES	1,858.0	2,703.6	3,660.0	3,184.2
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	3,736.7	4,134.7	5,100.0	5,522.6
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO				
CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MONSEÑOR NOUEL				
CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO BOCA CHICA	29.5	46.7	49.5	53.0
CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO LA VEGA		22.9	31.8	156.0
TOTAL GENERAL	33,692.3	41,113.8	45,684.5	51,574.6

FUENTE: SIGEF Y MINISTERIO DE ECONOMÍA



MEPyD

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN

Viceministerio de Planificación

Av. México esq. Dr. Delgado
bloque b, oficinas gubernamentales

Santo Domingo, Distrito Nacional,
República Dominicana

Teléfono: 809-221-5140

www.economia.gob.do



Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Casa de las Naciones Unidas, Av. Anacaona 9,
Mirador Sur Santo Domingo, República Dominicana

Teléfono: (809) 473-7373

www.unicef.org/republicadominicana

© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Santo Domingo, República Dominicana, 2016.